



Centio

RAWSON, 29 JUL 2003

VISTO:

El Expediente N° 1105-ME-04; y

CONSIDERANDO:

Que el Expediente consignado en el visto se inicia a raíz de la presentación del Diseño Curricular de la Carrera "Profesorado de Educación Inicial", efectuado por el Instituto Superior de Formación Docente N° 801 de Trelew, solicitando a la Dirección General de Educación Superior y Formación Docente Inicial su evaluación;

Que el dictado de la carrera citada ut supra comenzó en el año 2004;

Que en la evaluación y aprobación del Diseño Curricular corresponde utilizar el marco normativo vigente al momento de su elaboración;

Que el Artículo 53°, inciso c) de la Ley N° 24.195 facultó al Ministerio de Cultura y Educación de la Nación para dictar normas generales sobre equivalencias de planes de estudio, y diseños curriculares de las jurisdicciones, y otorgar validez nacional a los títulos y certificaciones de estudios;

Que el Artículo 24° de la Ley N° 24.521 establece que los títulos y certificaciones de perfeccionamiento y capacitación docente expedidos por Instituciones de Educación Superior oficiales o privadas reconocidas, que responden a las normas fijadas al respecto por el Consejo Federal de Cultura y Educación, tendrán validez nacional y serán reconocidos por todas las jurisdicciones;

Que en la Resolución N° 2540/98 del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación se establecen los requisitos para el reconocimiento de la validez de títulos y certificados, los criterios que sirven de base para los Dictámenes de la Unidades de Evaluación, las condiciones para la aprobación de los diseños curriculares específicos y los mecanismos de constitución de las Unidades de Evaluación Provinciales;

Que conforme a lo establecido por el Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología-Consejo Federal de Cultura y Educación, corresponde tramitar la validez nacional, por la autoridad superior de la jurisdicción provincial respectiva;

Que a fojas 150 y 155, obra Acta de Dictamen de Evaluación de la Carrera, emitido por la Unidad Evaluadora Provincial (UEP) recomendando la aprobación plena de la Carrera "Profesorado de Educación Inicial", modalidad presencial, correspondiente al Instituto Superior de Formación Docente N° 801 de Trelew;

Que es necesario aprobar el Diseño Curricular del mencionado Profesorado;

Que la Dirección General de Educación Superior y Formación Docente Inicial viabiliza el presente trámite, a fin de legitimar la certificación por las cohortes 2004, 2005, 2006 y 2007;

Que debe exceptuarse el presente trámite del criterio de irretroactividad, por aplicación del Artículo 32°, Punto 3 del Decreto Ley N° 920;

Que la Señora Ministro de Educación se encuentra facultada para resolver al respecto;

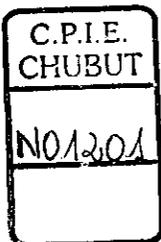
POR ELLO:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°: APROBAR la acreditación plena del Diseño Curricular de la Carrera "Profesora-
...//

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
GLADIS BRANDT
A/C División Registro
Dirección de Despacho
Ministerio de Educación





do de Educación Inicial", modalidad presencial, correspondiente al Instituto Superior de Formación Docente N° 801 de Trelew, por las cohortes 2004, 2005, 2006 y 2007 para las ciudades de Rawson y Trelew, que, como Anexo I (Hojas 1 a 101), forma parte integrante de la presente Resolución.

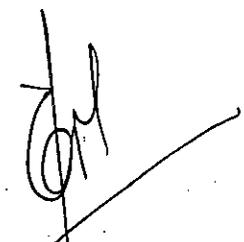
Artículo 2°: DETERMINAR que la especificidad disciplinar habilita para desempeñarse como Docente de Nivel Inicial en Primer Ciclo: Jardín Maternal desde los 45 días hasta los 2 años y en Segundo Ciclo: Jardín de Infantes de 3 a 5 años, Título que otorga: Profesor/a de Educación Inicial.

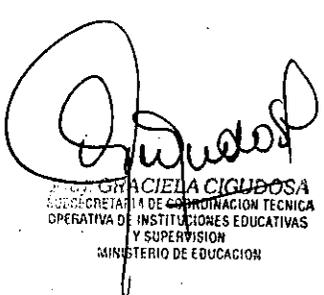
Artículo 3°: ENCOMENDAR a la Dirección General de Educación Superior y Formación Docente Inicial la prosecución de las tramitaciones correspondientes hasta obtener la validación nacional de la citada carrera.

Artículo 4°: La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión.

Artículo 5°: Regístrese, tome conocimiento la Dirección General de Educación Superior y Formación Docente Inicial, por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia al Instituto Superior de Formación Docente N° 801 de Trelew, al Departamento Títulos, Legalizaciones y Equivalencias, al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.

RESOLUCIÓN ME-N° 320


Haydee Mirtha ROMERO
MINISTRO DE EDUCACION
Provincia del Chubut


GRACIELA CIGUDOSA
SUBSECRETARIA DE COORDINACION TECNICA
OPERATIVA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS
Y SUPERVISION
MINISTERIO DE EDUCACION


ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
GLADIS BRANDT
A/C División Registro
Dirección de Despacho
Ministerio de Educación


Prof. JUDITH LEZAMA
DIRECTORA GENERAL
de EDUCACION SUPERIOR
FORMACION DOCENTE INICIAL



ANEXO I

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y
FORMACIÓN DOCENTE INICIAL**

INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN DOCENTE N° 801

320

***DISEÑO CURRICULAR
INSTITUCIONAL
Carrera: PROFESORADO DE
EDUCACIÓN INICIAL***

TRELEW, Chubut

02.05.06

INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN DOCENTE N° 801
AVDA. RAWSON Y MITRE-(9100) - TRELEW - CHUBUT
TE 02965-426563 - E-mail: esc801@infovia.com.ar



NOMBRE DE LA CARRERA:

Profesorado de Educación Inicial

➤ **TITULO QUE OTORGA:**

Profesor/a de Educación Inicial .

Alcance: Lo habilita para desempeñarse como docente de nivel inicial en primer ciclo Jardín Maternal (desde los 45 días hasta los 2 años) y en segundo ciclo: Jardín de Infantes (de 3 a 5 años).

(Res.30/93 del CFCyE – LFE Título III, Estructura del SEN Cap I, Art. 10º, Inc. A- Decreto 409/97 -DCP)

➤ **DATOS DE LA INSTITUCIÓN.**

- **Nombre del establecimiento:**
Instituto Superior de Formación Docente N° 801.
- **Dirección:**
Avenida Rawson y Mitre.
- **Localidad:**
TRELEW
- **Código Postal:** 9100
- **Teléfono:** 02965 426563 e-mail: esc801@infovia.com.ar
- **Dependencia:** Ministerio de Educación – Provincia de Chubut.

- **N° de Resolución Acreditación Institucional:** 168/04
 - **Gestión estatal.**
 - **Directora:** Magíster Sonia Rosa Morejón
 - **Coordinadoras:**

Lic. Marisa Guerra
Lic. Mirta Simone
Prof. María Manuela Sánchez


Prof. JUDITH LEZAMA
DIRECTORA GENERAL
EDUCACION SUPERIOR
FORMACION DOCENTE INICIAL

320




Prof. JUDITH EZAMA
DIRECTORA GENERAL
de EDUCACION SUPERIOR
FORMACION DOCENTE INICIAL

Responsables en la elaboración DCI

Prof. Alejandra Von Poeppel

Prof. Ema Marcchione

Prof. Beatriz Martel

Prof. María Manuela Sánchez

Colaboraron:

Lic. Marisa Guerra

Prof. Emma Socino

Lic. Mirta Simone

Prof. Claudia Solís

Prof. Yolanda Maleava

Prof. Margarita Borsella

Prof. Alicia Lebon

Prof. Carolina Ponce de León

Prof. Lía Caporale

Prof. Adriana Mangini

Prof. Marcelo Alvarez

Prof. Sebastián Lagiard

Asesoró:

Mgter. Sonia Rosa Morejón

320



Prof. JUDITH LEZAMA
 DIRECTORA GENERAL
 de EDUCACION SUPERIOR
 y FORMACION DOCENTE INICIAL

I N D I C E

1- MARCO DE DEFINICIONES BÁSICAS	Pág. 05
A. Marco político-normativo nacional y provincial	Pág. 05
♦ El Sistema Educativo Nacional	Pág. 05
♦ El Sistema Educativo Provincial	Pág. 06
♦ El Nivel Inicial en el Sistema Educativo Provincial	Pág. 06
B. Contexto socio-político actual y formación docente	Pág. 07
C. Cuadro de situación de la formación docente	Pág. 09
Fundamentación de la creación del Profesorado de Nivel Inicial	Pág. 12
D. El sistema formador	Pág. 12
El sistema formador: funciones	Pág. 15
La formación docente para el Nivel Inicial	Pág. 18
Trayectoria institucional	Pág. 19
La construcción del DCI	Pág. 20
Políticas y acciones	Pág. 21
2- MARCO REFERENCIAL DEL CURRÍCULUM	Pág. 28
La institución formadora	Pág. 28
Educación	Pág. 29
Educación en el Nivel inicial	Pág. 30
Funciones de la educación inicial	Pág. 31
Currículo	Pág. 32
Evaluación	Pág. 33
Conocimiento	Pág. 35
Enseñanza	Pág. 37
Aprendizaje	Pág. 38
3. PERFIL DEL EGRESADO	Pág. 40
4. ESTRUCTURA CURRICULAR.	Pág. 43
Marco de definiciones generales	Pág. 43
Trayectos de la formación	Pág. 44
La organización de los contenidos	Pág. 47
Espacios Curriculares agrupados por trayectos	Pág. 49
Distribución de espacios curriculares por año	Pág. 51
Distribución de cargas horarias por trayectos y por campos de formación	Pág. 53
Propuesta de alcance de contenidos y perfiles docentes	Pág. 54
Correlatividades de los espacios curriculares	Pág. 81
5. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL	Pág. 83
6. BIBLIOGRAFÍA	Pág. 97



1) MARCO DE DEFINICIONES BASICAS.

A. MARCO POLÍTICO-NORMATIVO NACIONAL Y PROVINCIAL

El proceso de transformación de la formación docente se lleva a cabo en nuestro país y en la provincia del Chubut dentro de las pautas normativas que prescriben la Constitución de la Nación Argentina, la Ley Federal de Educación, (LFE) la Ley de Educación Superior (LES) y las Resoluciones del Consejo Federal de Cultura y Educación (CFCyE).

La L.F.E. establece que el gobierno y la administración del sistema educativo nacional es competencia conjunta del Estado Nacional, a través del MCyE. y de las autoridades competentes de las provincias y de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, a partir de los acuerdos logrados en el CFCyE.

En este marco, el Estado Nacional y los Estados provinciales han avanzado en la construcción de una serie de consensos que quedaron plasmados en diversas Resoluciones, documentos y recomendaciones que orientan la transformación progresiva del sistema educativo nacional. En esta Resolución se abordarán de manera selectiva solamente algunos aspectos de la LFE, de la LES y de los Acuerdos del CFCyE relacionados con el sistema formador.

▪ El sistema educativo nacional

La L.F.E. determina que el sistema educativo "*está integrado por los servicios educativos de las jurisdicciones nacional, provincial y municipal, incluyendo los de las entidades privadas reconocidas*". Esta estructuración prevé asegurar "*... a todos los habitantes del país el ejercicio efectivo de su derecho a aprender, mediante la igualdad de oportunidades y posibilidades, sin discriminación alguna*". El sistema deberá ser: flexible, articulado, abierto, prospectivo y orientado a satisfacer las necesidades sociales nacionales y regionales.

Asimismo, la L.F.E. estableció la estructura del sistema de educación en los siguientes niveles: Inicial, Educación General Básica, Educación Polimodal, Educación Superior, Educación Cuaternaria y Regímenes Especiales. (título III, Capítulo I, artículos 10 y 11).

En todos los niveles del sistema, las instituciones prestatarias de los servicios educativos son denominadas **unidad escolar**, entendidas como "*estructura pedagógica formal del sistema y como ámbito físico social para el desarrollo de los proyectos educativos institucionales*". Todas las unidades escolares integrantes del sistema educativo nacional adoptarán criterios institucionales y prácticas educativas democráticas, a la vez que establecerán vínculos con las diferentes organizaciones que conforman su entorno.

De forma paralela a la unidad escolar, la L.F.E. define a la **comunidad educativa** como un espacio integrado por directivos, docentes, padres, alumnos, egresados, personal administrativo y de apoyo a la docencia y organizaciones representativas. A esta comunidad educativa se le reconoce el derecho a participar en la organización y gestión de la unidad escolar, dependiendo de su interés y del proyecto educativo institucional específico. Dicha participación, no invalida ni


Prof. JUDITH LEZAMA
DIRECTORA GENERAL
de EDUCACION SUPERIOR
y FORMACION DOCENTE INICIAL

320



Prof. JUDITH LEZAMA
DIRECTORA GENERAL
de EDUCACION SUPERIOR
Y FORMACION DOCENTE INICIAL

interfiere la responsabilidad de directivos y docentes en el cumplimiento de sus funciones.

▪ **El sistema educativo provincial.**

El encuadre normativo jurisdiccional, tiene por misión regular el sistema educativo provincial y comprende la Constitución, Decretos y Resoluciones ministeriales.

La Constitución de la Provincia de Chubut garantiza en el Capítulo I Art. 18 el derecho a *“enseñar y aprender, a la libertad intelectual, a investigar, a la creación artística y científica y a participar de los beneficios de la cultura, derechos que no pueden coartarse con medidas limitativas de ninguna especie”* como así también a *“elegir y ejercer su profesión, oficio o empleo”*.

“El Estado garantiza, por medio de los organismos que la ley establece, el derecho a la educación y a la participación en los bienes de la cultura, con el propósito de posibilitar a todo habitante el logro de niveles humanos crecientes” (Art. 112).

Con relación a los objetivos de la educación, el Art. 114 establece que la misma *“tiende, con carácter permanente, a la formación integral de la persona; toma en cuenta tanto su equilibrado desarrollo humano como su capacitación acorde con las exigencias de la sociedad a la que pertenece.”*

A través del Decreto N° 409/97 la Provincia de Chubut adhiere a la Ley Federal de Educación y a la que regula el nivel superior, estableciendo la implementación progresiva de la LFE.

▪ **El Nivel Inicial en el Sistema Educativo Provincial.**

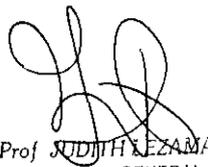
El Decreto N° 409/97, en consonancia con lo establecido en la LFE, establece que el Nivel Inicial comprende la educación escolar del niño desde los 45 días hasta su ingreso a la Enseñanza General Básica. De acuerdo a esto la Educación Inicial Estatal en la Provincia del Chubut comprende dos ciclos :

- a) **PRIMER CICLO: Jardín Maternal**, que incluye a los niños/as desde 45 días y menos de 3 años de edad.
- b) **SEGUNDO CICLO: Jardín de Infantes**, para niños/as de 3 a 5 años, siendo obligatoria la sala de 5 años a partir del ciclo lectivo 1997.

El funcionamiento del Nivel Inicial se organiza en:

- a) **Escuelas Independientes:** Poseen gestión de conducción institucional autónoma y específica. Funcionan en edificio propio o compartido con E.G.B., manteniendo su independencia física.
- b) **Escuelas Nucleadas:** Poseen gestión de conducción institucional autónoma y específica, con sede en una de las unidades educativas que la componen. Conformadas por secciones que funcionan en diferentes sectores, compartidos o no con escuelas de E.G.B. Se caracterizan por la función itinerante del personal directivo, maestros especiales y personal de servicios generales.




Prof. JUDITH EZAMA

DIRECTORA GENERAL
de EDUCACION SUPERIOR
FORMACION DOCENTE INICIAL

- c) **Secciones Anexas:** Funcionan en escuelas de E.G.B. y dependen de la dirección de las mismas, con asesoramiento y seguimiento por parte de la Supervisión de Nivel Inicial.

Las Escuelas de Nivel Inicial, según el número de secciones con que cuentan, se clasifican en:

- a) **Primera Categoría:** las que cuentan con 10 o más secciones, correspondiéndoles un equipo directivo compuesto por: un Director, un Vicedirector y un Maestro Secretario.
- b) **Segunda Categoría:** las que cuentan entre 4 y 9 secciones, correspondiéndoles un Director y un Maestro Secretario.

Según la localidad en donde están situadas, y las condiciones establecidas en el Estatuto del Docente, se clasifican en:

- a) **de Ubicación Urbana**
b) **de Ubicación Rural.**

B. CONTEXTO SOCIO-POLÍTICO ACTUAL Y FORMACIÓN DOCENTE

La nueva etapa de desarrollo económico, cultural y social que estamos viviendo se encuentra marcada por el más acelerado ritmo de innovación y de invención que haya conocido la historia humana.

La irrupción global de una nueva época, de una nueva civilización, que aparece signada por profundos procesos de cambio, busca nuevos escenarios, protagonistas y actores que esperan encontrar un nuevo sentido de la vida.

Entre los procesos que permiten caracterizar el momento actual pueden sintetizar los siguientes:

- 320
- El nacimiento y consolidación de una nueva sociedad mundial, en la que surge un mundo interdependiente, con nuevas formas de relaciones internacionales, con transformaciones en las estructuras y con nuevas relaciones de poder económico, social, cultural, político y educativo.
 - Una "sociedad del conocimiento" en expansión, que busca universalizarse apoyada en los avances de las tecnologías de la comunicación, generadora de una realidad que seduce de una manera irresistible.
 - La circulación mundial de la imagen y la palabra que aspiran a gestar una cultura universal, perdiéndose de vista la singularidad de las culturas y las identidades nacionales y personales, coexistiendo paradójicamente tendencias globalizantes y fuerzas localizantes.
 - Un profundo proceso de transformación cultural, la posmodernidad, que expresa el intento de romper con la modernidad y de gestar una nueva manera de estar en el mundo y de relacionarse con él. Se trata de un intento que en muchos aspectos cuestiona los grandes temas de la ilustración, columna vertebral de la modernidad y origen y fundamento de los sistemas educativos nacionales modernos.
 - El aumento de las desigualdades, de las exclusiones y del desempleo para grandes sectores, como consecuencia de la ausencia del sentido social del proceso de globalización en curso.



Compartimos un escenario social, político y económico signado por cambios, transformaciones tecnológicas, contradicciones, incertidumbres, ambigüedades, tensiones, discontinuidades, exclusiones, espejismos de salvación y, rupturas estructurales.

Nuestras economías, están insertas cada vez más, en el mercado mundial, no solamente en lo económico sino en lo financiero, lo ideológico, y lo político. Privatizaciones, ajustes, aumento de la deuda externa, eliminación de los derechos sociales adquiridos, desaparición del estado como gran garante. Procesos crecientes de homogeneización y/ o masificación de la educación, sustentados en la indiferenciación de las identidades culturales. Instalación de nuevos patrones tecnológicos, que generan una nueva organización del trabajo, propiciando el aumento creciente del desempleo y la precarización del mismo, acentuando a su vez, una fuerte competencia entre los ciudadanos, las empresas, las instituciones, el mercado.

Las políticas sociales aumentan las diferencias entre los que tienen conocimientos y estrategias apropiadas para acceder a los puestos de trabajo, y los que no lo tienen. Surgen nuevas representaciones y prácticas de los sujetos a partir del aumento de la tecnología informática, comunicacional en la vida cotidiana y de la transformación educativa. Un proceso creciente de desigualdades sociales, favorece la exclusión de los que no son aceptados por el modelo, de las prácticas sociales, que se ponen en juego y legitiman dichas exclusiones.

Frente a los profundos cambios enunciados, el sistema educativo y en particular el formador deben adaptarse y transformarse para estar en condiciones de atender las necesidades de un futuro cambiante y especialmente difícil.

El sistema educativo provincial convive con este cuadro de situación y no puede permanecer ajeno a ello, de ahí que para provocar un auténtico cambio será necesario: replantear nuestras instituciones a fin de que puedan responder al desarrollo acelerado de la ciencia y la tecnología, a la complejidad del mercado de trabajo, a la necesidad de formar para un siglo de crisis e incertidumbre; redefinir los modos de producción y transmisión del conocimiento, así como los saberes a incorporar; desarrollar la dimensión ética de la formación de los docentes, de manera que sean capaces de sostener y transmitir con el testimonio valores democráticos de solidaridad, igualdad, justicia, paz, vida tolerancia y diálogo.

Este nuevo escenario, demanda necesidades de actualización, formación y capacitación para ejercer nuevos roles en el mundo laboral.

En la década del '90 Argentina comenzó una nueva etapa político social, caracterizada por un profundo proceso de transformación del Estado y la Sociedad. De acuerdo a Aldo Isuani estamos asistiendo a una " transición entre grandes etapas históricas" y "está surgiendo frente a nosotros una sociedad que aún cuando sus principios constitutivos básicos la identifican como capitalista presenta rasgos de organización sustancialmente diferentes de los que caracterizaban a la etapa que estamos abandonando" (Isuani, 1998:19). Esta nueva etapa recibe el rotulo de neoliberal debido a que se aleja de la previa denominada Keynesiana. El Estado en la Argentina, en la década de los noventa comenzó a aplicar una serie de políticas que se inscribieron en la llamada reforma del Estado, en la cual se refuerza su rol fiscalizador de responsabilidad monetaria.


Prof. JUDITH CEPAMA
DIRECTORA GENERAL
de EDUCACION SUPERIOR
FORMACION DOCENTE INICIAL



En el campo político el neoliberalismo impulsó tres estrategias: focalización, privatización y descentralización. Es decir, irrumpen tres "ideas fuerzas con pretensión de alterar el modelo prevaleciente", a través de las mismas se pretende lograr "introducir mayores niveles de equidad y eficiencia" (Isuani, 1992:112).

La educación como parte de las políticas públicas va a estar atravesada por estas tres lógicas. En los 90' el sistema educativo Argentino comienza un proceso de transformación tanto en lo inherente a su estructura como en la gestión.

La continuidad democrática, no ha implicado un mismo escenario político y consecuentemente la proyección y concreción de las políticas educativas ha cambiado significativamente. Actualmente, podemos decir que las democracias "han perdido toda tensión hacia la igualdad", se asiste a un proceso de desigualación social (Tiramonti, G; 1996: 28).

En pos de superar este escenario, la **Provincia del Chubut**, adhiere al Pacto Educativo en el año 1995, iniciando su proceso de transformación del sistema educativo provincial. La aprobación de la Ley Federal de Educación (N° 24.195) se aumenta los años de la escolaridad obligatoria, estableciendo tres ciclos para la educación general básica, de tres años de duración cada uno y la Educación Polimodal.

Las acciones que se realizan en la Provincia, se direccionan a:

- ✓ La modificación de la formación docente, a partir de nuevos planes de estudios.
- ✓ La elaboración de los Diseños Curriculares para la Educación Inicial y la Educación General Obligatoria.
- ✓ La puesta en marcha de la obligatoriedad, de las salas de cinco años del Nivel Inicial y la educación general básica.
- ✓ El cambio más importante, el del tercer ciclo, comienza como experiencia piloto en la ciudad de Rawson en 1998 y se generaliza en el territorio provincial al año siguiente.
- ✓ La experiencia piloto de Polimodal comienza en Rawson en 1999, fundamentalmente en las escuelas técnicas, generalizándose al año siguiente en toda la provincia. Este año concluye la última cohorte de la antigua educación media a la vez que egresan los primeros alumnos de la Educación Polimodal.

Las dificultades que se debieron subsanar en la implementación fueron múltiples, entre las que podemos mencionar: requerimientos edilicios, falta de recursos humanos preparados para afrontar las demandas de un nuevo diseño curricular, la necesidad de preparar para nuevos roles docentes surgidos de la implementación del tercer ciclo, la construcción de una identidad propia para este ciclo, cambios en la distribución de la planta docente y complejas modificaciones en la organización institucional. Lo que marca la emergencia de un nuevo estilo de funcionamiento en la vida cotidiana escolar. (Rockwell, 1997)

C. CUADRO DE SITUACIÓN DE LA FORMACIÓN DOCENTE PROVINCIAL

Tal como expresado en nuestro PEI, entre los problemas más frecuentemente enunciados por los docentes en los ámbitos de formación se menciona el divorcio entre la teoría y la práctica; la ruptura entre la formación en las disciplinas específicas y en la formación pedagógica; la compleja relación con la

Prof. JUDITH DEZAMA
DIRECTORA GENERAL
de EDUCACION SUPERIOR
FORMACION DOCENTE INICIAL

320



escuela donde los estudiantes "olvidan" la formación recibida; la dificultad de influir en la transformación pedagógica de las prácticas escolares.

De acuerdo a los aportes de la investigación realizada por Gloria Edelstein y Adela Coria en los últimos años las características recurrentes que tipifican las prácticas en los institutos de formación, hacen referencia a las escisiones entre la formación en disciplinas de múltiples campos considerados ejes y las que integra el campo pedagógico - didáctico. Por otra parte, se señala la mimetización con las características del nivel para el que se forma, siendo este aspecto de alto impacto en la formación inicial (Edelstein, G y Coria; 1995).

La influencia de los enfoques críticos que revalorizan la práctica como fuente de conocimiento, como una práctica social altamente compleja, en la que se entrecruzan múltiples dimensiones que operan de manera simultánea derivando en efectos, en gran medida imprevisible, nos ha llevado a la búsqueda de reorientar las propuestas de formación.

Para ello es necesario sostener posiciones que reivindiquen el valor de la práctica como espacio de aprendizaje. Los cuestionamientos planteados por los docentes formadores de nuevos docentes probablemente estén influidos por la circulación de los aportes más avanzados de la reflexión pedagógica, uno de cuyos pilares reivindica el valor de la reflexión sobre la práctica como eje del proceso formativo.

Muchos autores sostienen la necesidad de generar enfoques alternativos de formación a partir de la investigación de la propia práctica, el desarrollo de la autonomía y el pensamiento crítico. Esto ha llevado a propuestas de formación que posibiliten un acercamiento temprano a las prácticas docentes a través de distintas estrategias tales como: observaciones, talleres, pasantías. Las mismas permitirían desde el comienzo de los estudios una mirada diferente (a la que portan) de la realidad de la escuela, como así mismo un disparador para la reflexión.

Sin duda, la sola inmersión en las aulas no es suficiente, es necesario reconstruir la experiencia con marcos conceptuales que orienten la acción. Así, Brizman plantea la posibilidad de que los estudiantes amplíen sus teorías y prácticas y construyan propuestas consistentes que puedan alcanzar estado público dependiendo de que se dote a la formación de significados para la reflexión y la acción.

Sin una matriz de significados potenciales, la capacidad para producir experiencias significativas es limitada. Por otra parte, diversas investigaciones muestran que el docente no es sujeto neutro que aplica técnicas, sino un sujeto cargado de supuestos, creencias, valores e ideas que determinan no solo sus prácticas sino su identidad con la docencia. En este sentido, las teorías y acciones son dos caras de la misma moneda en la que lo pedagógico consiste en la reelaboración y ampliación de los marcos interpretativos que permiten reorientar la práctica.

Reconstruir una pedagogía que sustente criterios fundamentales de acción y dispositivos metodológicos variados para realizarla, se constituirá en un eje dentro del programa de formación inicial.

Cada momento histórico, en el ámbito de la formación, aparece caracterizado por una imagen del docente deseable que se define a partir de un conjunto de supuestos que se interrelacionan de una manera particular.


Prof. JUDITH LEZANA
DIRECTORA GENERAL
de EDUCACION SUPERIOR
FORMACION DOCENTE INICIAL

320



Tenti Fanfani sostiene que "el buen maestro es una combinación históricamente variable de vocación, cualidades morales, conocimiento pedagógico y conocimiento de contenido. Cada paradigma pedagógico y cada época dosificada de un modo diferente cada uno de estos componentes".

Retomando los aportes de Edelstein, si analizamos la práctica docente desde una mirada amplia veríamos la organización donde se inscribe la misma surcada por una red burocrática (normas, prescripciones), parte de una organización jerárquica (en muchos aspectos ejecutora de decisiones tomadas por otros), marcada por una formación inconclusa (ya sea en lo pedagógico o en lo relativo a las áreas específicas de conocimiento para la que se especializa), enfrentada a la desjerarquización laboral y a una significación social conflictiva (valorización - desvalorización)" (Achilli, 1988).

Desde lo micro podríamos seguir a Gimeno Sacristán, enfocándonos al aula donde nos remite a la pluridimensionalidad, simultaneidad, inmediatez y una gran dosis de implicación personal.

Todos estos rasgos constitutivos se entrecruzan, someten a las prácticas a tensiones y contradicciones, se anudan a un sujeto social que forma parte de una institución.

Definir la práctica docente y reconocer que en ella se imprime una lógica específica implica avanzar sobre los desarrollos teóricos de Pierre Bourdieu, quien sobre la base de investigaciones sistemáticas, con orientaciones antropológicas, plantea la necesidad de una "teoría de las prácticas". Para este autor una práctica docente no es un conjunto de axiomas claramente determinables, sino el resultado de la aplicación de principios de percepción y de acción nunca explícitos " la incertidumbre y la vaguedad resultantes del hecho de que tienen por principio no unas reglas consistentes y constantes sino principios prácticos, opacos a ellos mismos, sujetos a variación según la lógica de la situación, el punto de vista casi siempre parcial, que esta impone. Así los pasos de la lógica práctica raramente son coherentes por entero y raramente incoherentes por entero." (Bourdieu, 1991). Otra característica de la práctica, siguiendo a este autor, es la aprehensión del mundo social dado por supuesto, como evidente.

Las estructuras sociales incorporadas en el sujeto, es decir, los "habitus", procuran la ilusión de la comprensión inmediata, de la experiencia del mundo, excluyendo "cualquier interrogación sobre sus propias condiciones de posibilidad". Este concepto permite articular lo individual y lo social, las estructuras internas y las estructuras sociales externas y comprender que tanto éstas como aquellas, lejos de ser extrañas por naturaleza y de excluirse recíprocamente, son, al contrario, dos estados de la misma realidad, de la misma historia colectiva que se deposita y se inscribe a la vez e indisociable en los cuerpos y en las cosas (Gutiérrez, 1994).

La posición crítica partirá de la propia reflexión sobre las prácticas, en las que se verán reflejados elementos ideológicos, modos de comprensión de lo institucional y social. De ahí en adelante el proceso interactivo que se concretará a través de las herramientas conceptuales y los datos empíricos con su correspondiente interpretación, serán el sustento de una construcción teórica.

A partir de la vinculación de la formación docente con los procesos reflexivos respecto de la propia práctica, es fundamental ligar el enfoque de la evaluación a esta perspectiva.

Prof. JUDITH LEZAMA
DIRECTORA GENERAL
de EDUCACION SUPERIOR
FORMACION DOCENTE INICIAL

320



Por lo tanto se procurará abrir espacios que permitan emitir juicios valorativos en torno a la enseñanza y al aprendizaje, en el que ínter jueguen dialécticamente el referente, el referido, el objeto y el contexto.

En la evaluación se recuperaran la dimensión política y ética de toda practica docente, su perspectiva psicológica y el marco sociológico, que ínter juegan en la configuración de las prácticas, sin olvidar la carga de contradicciones muchas veces difíciles de explicitar desde un solo lugar.

A partir de esta aproximación, el enfoque curricular de la formación inicial y su articulación teoría- práctica propiciarán el reconocimiento de problemáticas más abarcativas que se relacionen con la diversidad cultural, con los condicionantes socio-históricos, con las políticas públicas, con el sistema educativo formal y no formal, con las instituciones.

FUNDAMENTACIÓN DE LA CREACIÓN DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN INICIAL

Para la apertura del Profesorado de Educación Inicial se tuvieron en cuenta:

- La trayectoria histórica del ISFD N° 801 en la formación de docentes para el nivel inicial que comenzó hace 24 años. (1982)
- La fuerte demanda de la población interesada a través de pre-inscripciones. La cual sostiene la representatividad histórica del ISFD N° 801 en dicha formación.
- La significatividad del número de la matrícula definitivamente inscripta
- El relevamiento de datos elaborados por la Supervisión escolar de Nivel Inicial a partir de los cuales surge una falta de docentes disponibles para cubrir vacantes, tanto para escuelas urbanas como rurales.
- Las líneas de política educativa provincial que establecen:
 - Que a partir del 2005 la atención total de la matrícula de 5 años en todo el territorio provincial.
 - Se priorizará en el 2005 la atención de los niños de 4 años pertenecientes a la población más vulnerable con el objetivo final de ofrecer cobertura a toda la población al año 2007.
 - Disminución del ratio docente alumno en zonas donde la vulnerabilidad asciende al 30% (1/18).
 - Cobertura de salas de jardín maternal a cargo de docentes titulados por convenios celebrados entre provincia- municipios a partir de marzo 2004.
 - Cobertura de salas de 4 años por parte de los municipios, donde no existan posibilidades de ser cubiertas por el estado provincial.
 - Cobertura en zona rurales a partir de 5 alumnos con docentes de Nivel Inicial.

Este marco referencial fue analizado en el ámbito del ISFD N° 801 para proponer la apertura de la carrera.

D. EL SISTEMA FORMADOR.

Los Institutos Superiores de Formación Docente (ISFD) son unidades escolares que integran el sistema educativo nacional y delimitan una comunidad educativa específica. Tienen por función atender la demanda de formación profesional de grado no universitario.




Prof. JUDITH LEZAMA
DIRECTORA GENERAL
de EDUCACIÓN SUPERIOR
FORMACIÓN DOCENTE INICIAL

Conjuntamente con los Institutos Superiores de Formación Técnica (ISFT) conforman el subsistema de Educación Superior no universitario y, con las Universidades, el subsistema de Educación Superior.

El Art. 18 de la LES establece que la formación de docentes para los distintos niveles de la enseñanza no universitaria debe hacerse en los ISFD reconocidos que integran la Red Federal de Formación Docente Continua (RFFDC) o en las Universidades que dictan tales carreras.

A su vez, el Art. 19 de la LFE fija como objetivos de la formación docente:

- a) Preparar y capacitar para un eficaz desempeño en cada uno de los niveles del sistema educacional y en las modalidades del sistema educativo.
- b) Perfeccionar de modo continuo a graduados y docentes en actividad en los aspectos científico, metodológico, artístico y cultural.
- c) Formar investigadores y administradores educativos.
- d) Formar al docente como elemento activo de participación en el sistema democrático.
- e) Fomentar el sentido responsable de ejercicio de la docencia y el respeto por la tarea educativa.

Estos objetivos fueron ratificados por el Art. 4 de la LES.

Paralelamente, el Art. 19 de la LES sostiene que las instituciones de Educación Superior no universitaria podrán proporcionar:

- Formación superior en el área de que se trate;
- Actualización, reformulación o adquisición de nuevos conocimientos y competencias al nivel de post-título;
- Cursos, ciclos o actividades que respondan a demandas de calificación, formación o reconversión laboral y profesional.

El Art. 21 establece que las jurisdicciones deberán arbitrar los medios para que sus instituciones de formación docente garanticen:

- 1) El perfeccionamiento y la actualización de los docentes en actividad tanto en los aspectos curriculares como en los pedagógicos e institucionales,
- 2) La promoción de la investigación educativa,
- 3) La realización de experiencias innovadoras.

En cuanto a la modalidad de acceso a la carrera docente en las instituciones de Educación Superior no universitaria el Art. 20 de la LES establece se realizará *"mediante concurso público y abierto de antecedentes y oposición, que garantice la idoneidad profesional para el desempeño de las tareas específicas. La estabilidad estará sujeta a un régimen de evaluación y control de la gestión docente, y cuando sea el caso, a los requerimientos y características de las carreras flexibles y a término."*

Los Art. 23 y 24 refieren a las condiciones de validez de los títulos y certificaciones otorgados por las instituciones de educación superior no universitaria.



La Resolución N° 63/97 del C.F.C.yE ratifica los acuerdos anteriores respecto a las funciones que han de cumplir las Instituciones Superiores de Formación Docente Continua (ISFDC). Las mismas son:

- a) *Formación Inicial*
- b) *Capacitación, perfeccionamiento y actualización docente*
- c) *Promoción e Investigación y desarrollo de la educación*

El Poder Ejecutivo de la provincia de Chubut a través del Decreto N° 409/97 establece que todos los ISFD de la provincia organizarán y gestionarán acciones relacionadas con las tres funciones estipuladas en la Resolución N° 63/97.

El C.F.C.y E. es el ámbito de coordinación y concertación del sistema nacional de educación. De los numerosos documentos que recogen los acuerdos alcanzado en su seno, los que tienen directa incidencia en la consideración del subsistema de formación docente y pueden vincularse con el Nivel Inicial son los denominados documentos Serie A3, A9, A11, A14 y A20.

El A3 junto con el A9 organizan la R.F.F.D.C.; establecen la necesidad de la acreditación de los respectivos ISFDC y aprueban los Contenidos Básicos Comunes para la formación docente. El A11 establece las bases para la organización de la formación docente, detallando qué Institutos podrán tomar esa tarea. El A14 establece las funciones de los futuros ISFDC, a la vez que avanza en la fijación de estrategias y criterios para el reordenamiento y acreditación de los institutos de formación docente. El A20 establece las características de la educación Artística, incluyendo definiciones en relación a la formación docente en esa área.

A partir de la aplicación de la LFE y de los Acuerdos del C.F.C.yE se producen en el *ámbito provincial* una serie de normas que regulan el proceso de transformación de la formación Docente en vistas a la acreditación de las instituciones de formación docente en la RFFDC.

Entre las mismas figuran:

Resolución Ministerial N° 139/97 y N° 025/98.

A través de ambas Resoluciones se establece la organización académica de las Instituciones de Formación Docente por Programas (Formación de Grado, Capacitación y Extensión e Investigación y Desarrollo) y la adecuación curricular del Diseño Jurisdiccional de la Formación Docente de Grado para el Nivel Inicial, la Enseñanza General Básica y la Educación Artística.

Resolución Ministerial N° 080/99.

Modifica la denominación de las Escuelas Superiores Docentes en función de lo que establece el Documento Serie E.1, acuerdos sobre "Registro Nacional de Instituciones con capacidad legal de emitir certificados y títulos, estableciéndose la denominación de Institutos Superiores de Formación Docente.

Resolución Ministerial N° 102/99.

Aprueba la constitución de la Unidad Evaluadora Provincial a cargo de la evaluación de los Proyectos Educativos Institucionales en vistas a la 1er Acreditación de los Institutos Superiores de Formación Docente. Establece las pautas que regirán su funcionamiento, los criterios y parámetros que habrán de ser considerados y designa a sus miembros.


Prof. JUDITH LPEZAMA
DIRECTORA GENERAL
de EDUCACION SUPERIOR
FORMACION DOCENTE INICIAL




Prof. JUDITH LEZAMA
DIRECTORA GENERAL
de EDUCACIÓN SUPERIOR
FORMACIÓN DOCENTE INICIAL

Resolución Ministerial N° 118/99.

Modifica la denominación del título de los egresados de las carreras de Formación Docente de Nivel Inicial y de Primer y Segundo Ciclo de la E.G.B., manteniendo las incumbencias del título según lo establece la Resolución 554/96. Estipula la distribución de la carga horaria de los campos de formación de las carreras de Formación Docente.

Resolución MCE 276/99

Establece los lineamientos curriculares provinciales de la formación docente continua, constituyendo el marco normativo general que regula la misma.

▪ **El sistema formador: funciones**

El Decreto Provincial N° 409/97 establece que todas los ISFD de la provincia deberán cumplir las funciones de formación inicial, capacitación, perfeccionamiento y actualización docente y promoción de investigación y desarrollo de la educación.

La interacción de las tres funciones debe permitir la organización y gestión de los espacios institucionales con relación a sus respectivas zonas de influencia. De este modo, podrán desarrollarse Proyectos Educativos Institucionales que contemplen acciones coordinadas de los institutos de formación docente continua con:

- a) Las instituciones de otros niveles educativos.
- b) Otras instituciones de Formación Docente Continua.
- c) Equipos de conducción y/o supervisión de la provincia.
- d) Otras instituciones de la comunidad.

Las funciones mencionadas están integradas en un único proceso, a la vez dinámico y permanente, entendido como el responsable de la construcción del sentido y los criterios de profesionalización docente.

Implica asimismo asumir los desafíos de permanentes revisiones y actualizaciones, basados en las necesidades emergentes del desempeño de roles diferentes dentro de la trayectoria profesional, es decir, implica definir a la formación docente como continua.

Pueden reconocerse tres características fundantes de este proceso formativo:

a - Es una formación compleja:

Exige una formación profesional y una formación en el campo disciplinario. La primera se encuentra articulada por un conjunto de habilidades y la segunda plantea el problema del desarrollo de un campo o áreas de conocimiento específico. Estos procesos no son paralelos, ni complementarios, sino que están íntimamente vinculados, ya que no se puede enseñar lo que no se "sabe", ni se puede enseñar lo que "se sabe", sino no se sabe como hacerlo.

No obstante esta formación esta vinculada con otros de los saberes del docente. Entre aquellos conocimientos a disposición de los docentes podemos encontrar, en primer lugar, los saberes del sentido común; saberes extendidos o generalizados, que se originan en los hábitos, los ritos, las opiniones, las simples impresiones.



Se considera también como saberes docentes el conjunto de estrategias de disciplinamiento que se despliegan en el interior de las aulas y en las instituciones como mecanismos para "normar" las conductas de quienes forman parte de ellas. Este conjunto de saberes proviene generalmente de las experiencias vividas durante el pasaje por las instituciones.

Asimismo puede mencionarse el cuerpo de saberes más generales acerca de planteamientos filosóficos y sociales, como por ejemplo, aquellos relativos a las funciones que cumple la escuela como institución en una sociedad, los modos de interacción y relación de los individuos con el conocimiento.

Una cuestión importante a destacar es cómo este conjunto de saberes juega en el procesamiento de la información durante la planificación y previsión del proceso de enseñanza y que papel desempeña durante la fase propiamente interactiva de la enseñanza.

b- Es una formación profesional:

Exige formar al docente como un especialista y no como un simple transmisor de contenidos. Ello implica que se pueda constituir "en investigador de los problemas educativos", ya que deberá operar dentro del marco de los fines prácticos, es decir de los que, a diferencia de los teóricos, no quedan resueltos con el descubrimiento de un nuevo saber, sino únicamente con la adopción de una línea de acción a la luz de los descubrimientos teóricos.

Constituirse en investigador de los problemas educativos requiere de habilidades en torno a las cuales se define la actividad. Esto implica tomar en consideración entre otros aspectos:

- La ponderación e interpretación de la realidad y de sus múltiples dimensiones.
- La elaboración de modos de investigación apropiados, coherentes con el marco referencial y las condiciones de contexto específicas.
- La puesta en práctica de dichas propuestas de investigación.
- El control, la evaluación y la validación de los resultados.

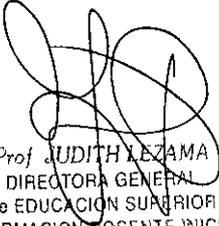
Este conocimiento a disposición de los docentes puede aparecer expresado en la formulación de hipótesis anticipatorias e hipótesis de acción.

Las primeras refieren al conjunto de previsiones que el docente se formulará durante la planificación y previsión del proceso de enseñanza. Las hipótesis de acción remiten al continuo proceso de decodificación de la totalidad de variables o aspectos contextuales que acontecen durante la interacción didáctica en el aula, en un ámbito institucional. De este modo las hipótesis anticipatorias pueden ser confirmadas y aceptadas o, por el contrario, modificadas durante la acción propiamente interactiva. Los saberes de los docentes, que se traducen o expresan en uno u otro tipo de hipótesis, pueden encontrar sus raíces y fundamento en la práctica, aquello que Gimeno Sacristán denomina esquemas prácticos de acción.

c- Es una formación de formadores:

La concepción de formación docente que se sostiene es la de calificar a esta formación como un proceso que se inicia en un momento dado, cuando un sujeto decide comenzar a formarse para la profesión docente, pero que continua a lo largo




Prof. JUDITH LEZAMA
DIRECTORA GENERAL
de EDUCACIÓN SUPERIOR
FORMACIÓN DOCENTE INICIAL

de toda su carrera, como una necesidad emergente de los procesos de trabajo para los que debe continuamente prepararse.

La formación docente debe transcurrir desde su inicio entre el lugar físico de la formación y el lugar físico de la práctica profesional hacia la cual conduce esta formación, articulando problemas de la práctica con el conocimiento teórico y desarrollando estrategias de investigación y elaboración conceptual.

Partimos de la consideración de que teoría y práctica son de alguna manera dos caras de una misma cuestión: ni existe teoría al margen de alguna práctica de la que se intenta dar cuenta, ni existen esfuerzos teóricos carentes de intenciones de operar sobre la realidad. De lo que se trata es de evitar el hecho de potenciar una sobre otra.

Se habla de que existe un vacío entre teoría y práctica, partiendo del supuesto de que ambos términos suponen cuestiones separadas, como son por un lado algunos principios abstractos, muy generales y, por el otro, situaciones concretas con las que cotidianamente nos enfrentamos los docentes en la clase.

Desde algunas concepciones se suele plantear la necesidad de resolver los problemas de comunicación entre una y otra. Desde esta perspectiva, que podría considerarse incompleta, se desconoce que cada docente salva el hecho, la distancia, el abismo entre teoría y práctica, al tomar decisiones cotidianas en la interacción en el aula, decisiones que se hallan enmarcadas en un proceso de indagación dialéctica: práctica-teoría-práctica.

La reflexión sobre la propia práctica implica recurrir a teorías que permiten someterla a una crítica racional, transformando los modos en que se experimenta la práctica, evaluando y validando su efectividad y permitiendo al mismo tiempo realizar deconstrucciones y nuevas construcciones teóricas.

No se trata entonces de suministrar a los docentes un abanico de recetas entre las cuales optar, sino de facilitarles la deconstrucción, construcción y la reconstrucción así como el fortalecimiento de sus esquemas de decisión frente a situaciones que serán siempre específicas, a partir de la recuperación de los saberes disponibles de los campos disciplinarios y pedagógico.

La experiencia práctica de los docentes será la fuente de los problemas a considerar; por lo tanto, será necesaria la participación activa de los mismos, ya que de esa experiencia-práctica proviene "el problema" para la investigación teórica y simultáneamente constituye el "terreno" donde se prueban y evalúan los resultados de esa investigación. De esta manera, la teoría cobra mayor entidad e importancia cuando sugiere mejores y más acabados modos de:

- Aproximarse a la experiencia cotidiana.
- Comprender dicha experiencia.
- Orientar acciones para operar sobre la misma.

La mayoría de los programas de formación de grado han tenido una pretensión globalizadora y exhaustiva de la formación inicial. No obstante, la experiencia cotidiana de quienes ejercen la función docente indica con claridad que es necesario enriquecer permanentemente la propia formación a la luz de la actualización de los contenidos que se enseñan y de la emergencia de nuevos




Prof. JUDITH EZCURRA
DIRECTORA GENERAL
de EDUCACION SUPERIOR
FORMACION DOCENTE INICIAL

aportes teóricos capaces de someter a tratamiento conceptual sistemático zonas hasta entonces oscuras de la tarea docente y la realidad escolar.

LA FORMACIÓN DOCENTE PARA EL NIVEL INICIAL

En la Argentina actual, la atención a la niñez temprana es un imperativo fundamental para asegurar un comienzo más justo y equitativo, considerando que las experiencias educativas tempranas, ya que son fundantes del desarrollo humano.

Desde el entramado social emerge con fuerza una demanda cada vez más creciente de encontrar soluciones a las diversas problemáticas que atraviesan el campo de la infancia y que requieren con urgencia ser abordados con los mejores recursos humanos, científicos y técnicos.

La tendencia a la jerarquización y profesionalización de la formación de los docentes de nivel inicial está inmersa en un movimiento de reforma más amplio que abarca la formación de los docentes de todos los niveles.

En este marco la reforma parte de la convicción de que una formación inicial profesionalizante es compleja y debe tener una duración mínima de 4 años. Posibilitando trayectos de formación que permitan la apropiación de contenidos y prácticas tanto para las carreras de grado y pos grado, acordes a esta realidad abruptamente cambiante.

Desde la función de los institutos de formación docente implica asumir institucionalmente el desafío de formar profesionales que a través de una mirada profunda fundada en lo humanístico, lo social y en lo científico, les permita operar en la búsqueda de alternativas de atención, a partir de una ética de compromiso con la educación infantil.

Es un hecho comprobado que el cuidado del desarrollo físico, afectivo y social de los niños desde etapas tempranas acrecienta su capacidad para ingresar y mantenerse en el proceso de escolarización potenciando la eficacia del sistema educativo.

El diseño curricular del Profesorado de Educación Inicial propone trayectos curriculares específicos para el nivel, la formación de profesionales comprometidos, un corpus de conocimiento amplio, atravesado por la investigación, la reflexión y propuestas de innovación educativa.

Este espacio profesional es concebido desde una perspectiva coherente con las demandas sociales y culturales de la región, del país y de los proyectos y políticas de desarrollo que se han priorizado.

Teniendo en cuenta lo antedicho pretendemos recuperar como nuevos desafíos profesionales:

- diversidad de los sujetos y contextos culturales
- infancias
- Familia y nuevas configuraciones
- Escuela y ciudadanía

Para poder llevar adelante esta propuesta es necesario sostener posiciones que reivindiquen el valor de la práctica como espacio de aprendizaje, promoviendo una inmersión temprana en la misma – en cada uno de los ciclos - y generando



Prof. JUDITH DEZAMA
DIRECTORA GENERAL
de EDUCACION SUPERIOR
FORMACION DOCENTE INICIAL

distintos actos de enseñanza, (observaciones, talleres, simulaciones, pasantías) que permitan el acercamiento y la apropiación a la realidad escolar y sus contextos.

Lo propuesto contribuirá a superar el divorcio entre la teoría y la práctica, la escisión entre la formación en disciplinas y las que integran el campo pedagógico didáctico y la mimetización con las prácticas del nivel para el cual se está formando.

TRAYECTORIA INSTITUCIONAL: Una mirada desde la formación en el Nivel inicial

La historia del I.S.F.D. N° 801 se encuentra directamente vinculada a los orígenes de la Educación Superior en la provincia del Chubut. En el año 1969, el Instituto de Estudios Superiores de Trelew, dependiente de la Universidad Nacional del Sur, solicita al Gobierno de la Provincia del Chubut la creación de la

carrera de Maestra de Jardín de Infantes, fundamentada en la necesidad de concretar una formación especializada para la atención de la enseñanza preescolar en los establecimientos de nuestra Provincia.

Por Decreto N° 854/73 se autoriza al Instituto Universitario de Trelew (I.U.T.) cubrir necesidades de Maestros Especiales, celebrándose un convenio ratificado por Decreto Provincial N° 1046/80.

En 1973 comenzó en el Instituto de Estudios Superiores la carrera Profesorado en Educación Diferencial, creada por Resolución N° 871/73 de fecha 8 de Mayo de 1973, la que fue conferida por Decreto Provincial N° 854/73.

Esta carrera se reabre en el año 1981 como Profesorado de Educación Especial, comenzando el cursado a partir del 1° de abril de 1981. El Decreto N° 821 del 18 de Agosto de 1981 dispone su apertura.

Mediante Resolución N° 067 del 31 de Marzo de 1982 se crea en el Valle Inferior del Río Chubut la carrera de Educación Preescolar, por el término de dos promociones. Dicha Resolución plantea en sus considerandos "que es necesario establecer el Plan de Estudios Didáctico Pedagógico correspondiente a la primera y segunda infancia".

Con la misma Resolución se aprueba el Plan de Estudios estructurado para ingresantes con títulos docentes y no docentes estableciéndose que a los egresados de la especificidad se les otorgaría el título de Maestro en Educación Preescolar. Este plan (Resolución N° 067/82) caducó en 1994, habiéndose implementado otros planes de transición. La estructuración de la propuesta curricular estuvo orientada para ingresantes no docentes, recibiendo su título la denominación de Profesor en Educación Preescolar, por modificaciones posteriores.

En el año 1997 se reinició el primer año del Ciclo de Formación docente de Grado para el Nivel Inicial.

Con la adhesión por parte de las autoridades provinciales a la Ley Federal de Educación por medios del Decreto Provincial N° 409/97, se estableció que todos los Institutos Superiores de Formación Docente de la Provincia organizarían y gestionarían acciones relacionadas con las tres funciones estipuladas en la Resolución N° 63/97 del CFCyE. Esta norma ratificó los acuerdos anteriores respecto de las funciones que debían cumplir las Instituciones Superiores de formación



Prof. JUDITH...
DIRECTORA GENERAL
de EDUCACION SUPERIOR
FORMACION DOCENTE

docentes continua (I.S.F.D.S): a) Formación inicial b) Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización docente c) Promoción e Investigación y desarrollo de la Educación.

Estas tres funciones en los ISFD comenzaron a definirse en 1998, quedando explicitadas en la Resolución N° 276/99, nuestra institución inicia su proceso de acreditación con la presentación de los Diagnósticos Institucionales. Esta instancia constituye el primer paso de un proceso que culmina con la presentación del Proyecto Educativo Institucional y la primera acreditación de la institución a través de la Resolución N° 197/99 y luego la 168/04.

En 1999 el ISFD N° 801 presentó su Diseño Curricular Institucional para acreditar la carrera de Profesorado de Educación Inicial a los efectos de efectivizar su apertura en el año 2000.

El presente Diseño recupera el aprobado por Resolución N° 197/99 y la experiencia del diseño vivido por los alumnos, docentes y directivos.

LA CONSTRUCCIÓN DEL DISEÑO CURRICULAR INSTITUCIONAL

Este Diseño Curricular Institucional se elabora atendiendo las evaluaciones realizadas por docentes, coordinadores, alumnos y directivos al Diseño Curricular Institucional de la carrera Profesorado en Educación Inicial, aprobado por Resolución del Ministerio N° 197/99, y los aspectos señaladas en el ítem Fundamentación de la creación actual de la carrera, sin dejar de lado la normativa provincial y nacional, que establece las pautas para la elaboración de diseños curriculares.

La propuesta pedagógica que propugnamos, se centra en una enseñanza generadora de aprendizajes tanto individuales como colectivos. En ella, se propiciará el seguimiento del alumno; la revisión de la propuesta curricular en función de los aportes y adaptaciones necesarias según los grupos de aprendizaje y la realidad socio educativa, como así mismo las adecuaciones en torno a la enseñanza.

La construcción del Diseño Curricular Institucional apunta a generar enfoques alternativos de formación a partir de la investigación en la práctica y el desarrollo de la autonomía y el pensamiento crítico. Esto nos ha llevado a proponer estrategias de formación que permitan una inmersión temprana en la práctica: observaciones, ayudantías, prácticas de ensayo, trabajos de campo, son alternativas que se instrumentan desde el 1º año de la formación y posibilitan el acercamiento directo a la realidad de la escuela.

Sin embargo, la sola inmersión en las aulas no es suficiente. Sin una matriz de significados potenciales, la capacidad para producir experiencias significativas es limitada.

Se tenderá a que se valore y rescate lo vivencial y experiencial así como la realidad socio-política-cultural y económica de la región y el país, contexto que enmarcará el análisis teórico referido a lo educativo, constituyéndose también en objeto de estudio.




Prof. JUDITH LEZAMA
DIRECTORA GENERAL
de EDUCACIÓN SUPERIOR
FORMACIÓN DOCENTE INICIAL

Las prácticas pedagógicas como la investigación educativa, se resignificarán en la construcción y deconstrucción de los saberes que hacen a la formación de los futuros profesionales docentes.

En el Marco de Definiciones Básicas de los Lineamientos Curriculares Provinciales se plantea la necesidad de generar acciones que favorezcan el fortalecimiento institucional, la autoevaluación institucional y la articulación interinstitucional. En este sentido y en consonancia con la Visión Institucional, el ISFD 801 generó proyectos específicos tendientes a lograr:

A) Con relación al fortalecimiento institucional:

- La reorganización institucional a través del inicio de la elaboración del Reglamento Interno.
- La aplicación de los parámetros de titulación establecidos en el documento A 14.
- La consolidación de los equipos de trabajo.

B) Con relación a la autoevaluación institucional

- La puesta en acto de un dispositivo permanente de autoevaluación institucional.

C) Con relación a la articulación interinstitucional

- La conformación de una red de apoyo e intercambio de experiencias entre las escuelas de nivel inicial, educación especial y el ISFD N° 801.
- La concreción de acuerdos de cooperación interinstitucional con otras instituciones de nivel superior no universitario y universitario, ONGs, etc.

E. POLÍTICAS Y ACCIONES

La provincia define como principios orientadores de las políticas y acciones a desarrollar en los ISFD:

- a.- *La autonomía creciente de los ISFD en la definición de sus PEI.*
- b.- *La necesidad de integrar los procesos de formación con los procesos de cambio, innovación y desarrollo curricular como estrategias para mejorar la enseñanza al interior de la institución formadora y en el resto del sistema educativo.*
- c.- *La necesidad de generar mecanismos que garanticen la calidad de la formación docente continua a través de procesos de autoevaluación institucional y evaluación externa.*

Esto implica que formar docentes autónomos, creativos, comprometidos con su contexto, supone otorgar a las instituciones formadoras un significativo margen de autonomía en la determinación de su propia organización tanto institucional como curricular, en un escenario heterogéneo respecto de las condiciones de posibilidad.

Se plantea la necesidad, de lograr cierto equilibrio entre regulación y autonomía, propiciando la unidad del nivel en el marco del respeto por la diversidad, la historia y las condiciones de posibilidad de las instituciones.

320



Prof. JUDITH SEZAMA
DIRECTORA GENERAL
de EDUCACION SUPERIOR
FORMACION DOCENTE INICIAL

Los ISFD tienen responsabilidades específicas para con los distintos niveles del sistema educativo en lo referente a la promoción y fortalecimiento de la innovación dentro del sistema, como así también a producir conocimientos inherentes a la formación docente, al aprendizaje en los distintos niveles, a la enseñanza, etc. Desde esta perspectiva cobra especial importancia la función de investigación y desarrollo.

El desarrollo de la investigación, de acuerdo a estas características, requiere de la implementación de un sistema de difusión y transferencia de los resultados de las investigaciones para promover la innovación en las instituciones del sistema educativo.

Lo enunciado, orienta nuestra gestión institucional, por tanto las líneas de acción. Las que se encuentran explicitadas en el PEI (con acreditación plena), en consonancia con lo establecido en el nivel jurisdiccional, transcribiéndose a continuación:

- *Desarrollar la autonomía institucional.*
- *Mejorar la formación académica de alumnos y de docentes.*
- *Auto evaluar las prácticas institucionales y pedagógicas.*
- *Profundizar los procesos de articulación intra e interinstitucional.*
- *Generar acciones para la retención de los alumnos.*
- *Fortalecer la participación activa de las alumnas y de los docentes en los órganos de decisión.*
- *Recuperar las instancias de trabajo de campo y capacitación para una mejor evaluación por parte de los docentes sobre la formación que se brinda.*
- *Relevar y efectuar el seguimiento de las causales que generan deserción en los alumnos.*
- *Favorecer la socialización y el análisis conjunto sobre las problemáticas detectadas.*
- *Recuperar los espacios de prácticas e investigación, las experiencias de integración curricular como posibilitadores para el conocimiento y análisis de la realidad educativa concreta en la que se van a desempeñar.*
- *Propiciar la realización de observaciones, pasantías, prácticas y residencia en las instituciones de destino para fortalecer la propuesta de formación inicial.*

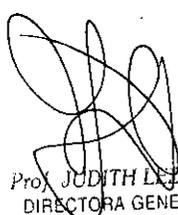
Cada programa a su vez plantea sus propios objetivos.

Objetivos de los Programas:

Formación inicial

- Formar a los futuros docentes para un eficaz desempeño en los niveles y modalidades educativas que se dicten en la institución o a través de convenios con otras instituciones educativas.
- Garantizar la concreción de observaciones y prácticas educativas, (ayudantías, prácticas no evaluables y evaluables y residencia) desde el 1er año de formación.




Prof. JUDITH LEJAMA
DIRECTORA GENERAL
de EDUCACION SUPERIOR
FORMACION DOCENTE INICIAL

- Reflexionar entre los docentes acerca de la formación y desarrollo de actitudes en los alumnos a fin de integrar contenidos y estrategias metodológicas para favorecer la comprensión de distintas áreas del conocimiento.
- Propiciar desde los equipos docentes un trabajo que tienda a la conceptualización de las temáticas que conforman cada espacio curricular, acercando los mismos a la realidad y práctica concreta.
- Formular propuestas académicas que tiendan a orientar una mayor y mejor vinculación teoría – práctica.
- Recuperar saberes vinculados con la formación de base relacionados con este diseño.
- Integrar los espacios curriculares de cada carrera de manera horizontal y vertical atendiendo la realidad socio histórica e institucional.

Encuadre Institucional para Programa de Formación Inicial

La construcción del Diseño Curricular Institucional del ISFD N° 801 apunta a generar enfoques alternativos de formación a partir de la investigación en la práctica y el desarrollo de la autonomía y el pensamiento crítico. Esto nos lleva a proponer estrategias de formación que permitan una inmersión temprana en la práctica. Así, las instancias de observación, pasantías, prácticas de ensayo, trabajos de campo son alternativas que se instrumentan desde el 1° año de la formación y posibilitan el acercamiento directo a la realidad de la escuela.

Sin embargo, la sola inmersión en las aulas no es suficiente. Sin una matriz de significados potenciales, la capacidad para producir experiencias significativas es limitada.

Diversas investigaciones muestran que el docente no es un sujeto neutro que aplica técnicas, sino un sujeto cargado de supuestos, creencias, valores e ideas que determinan no sólo la forma de ejercer su rol sino también los resultados de su enseñanza. Tales evidencias muestran que teorías y acciones son solo dos caras de la misma moneda y que la cuestión pedagógica consistirá en la re-elaboración y ampliación de los marcos interpretativos que permitan reorientar la acción.

Por lo expresado es necesario reconstruir una pedagogía que sustente criterios fundamentales de acción y dispositivos metodológicos variados para realizarla.

La propuesta pedagógica que propugnamos se centra en el aprendizaje grupal, tomándolo como contenido a trabajar con los alumnos y en el equipo docente.

Pretendemos desarrollar un modelo de docencia a partir del concepto de coordinación de grupos de aprendizaje donde los alumnos, en función de la tarea, desarrollen sus propias estrategias de aprendizaje.

Por otra parte, se valora y rescata lo vivencial y experiencial así como la realidad socio-política-cultural y económica de la región y el país, contexto que



enmarca el análisis teórico referido a lo educativo y se constituye también en objeto de estudio.

En síntesis, la organización de nuestra propuesta plantea privilegiar el fortalecimiento interno de los equipos de trabajo; el seguimiento profundo de los procesos de aprendizaje de los alumnos; la revisión de la propuesta curricular en función de los aportes y adaptaciones necesarias según los grupos de aprendizaje y la realidad educativa.

Capacitación y extensión.

- Capacitar a los docentes para un eficaz desempeño en los diferentes niveles y modalidades educativas en los que la institución desarrolle acciones en ésta área.
- Concretar proyectos de capacitación y perfeccionamiento docente a partir de demandas reales detectadas y acordes a los requerimientos que la transformación educativa plantea.
- Promover el desarrollo de acciones de formación continua que tiendan a la especialización de todos aquellos agentes educativos y sociales que interactúan en su tarea con sujetos en formación.
- Responder a las demandas existentes en los graduados de la institución producto de un seguimiento constante.
- Responder a las demandas de otros sectores de la comunidad que se interesan en vincularse con ámbitos de formación el sistema formal (otras organizaciones públicas, programas, ONG, etc.).

Encuadre Institucional para la Capacitación y extensión

En el marco institucional, la capacitación se propone como el conjunto de acciones tendientes a responder a las demandas y/o necesidades de capacitación, perfeccionamiento y actualización, detectadas en la población docente de la zona.

La orientación de nuestra institución determina nuestro marco de ofertas, focalizándolo en la población egresada de la institución en diferentes momentos históricos de la misma, incluyendo la capacitación como recurso formativo mediador orientado hacia el fortalecimiento de las capacidades existentes para la elaboración y desarrollo de nuevas capacidades.

De esta forma se trabaja a partir de la identificación de problemas específicos de los docentes en la elaboración de propuestas de trabajo que adquieren diversos formatos y que tienden al análisis de sus dificultades específicas y la definición de estrategias de superación de las mismas.

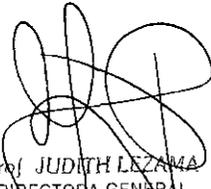
El fortalecimiento del espacio de capacitación a través de la articulación permanente con los otros programas y sostenido por el espíritu institucional en el plan de una nueva organización, posibilita su proyección en vínculos inter e intrainstitucionales.

La inclusión de docentes pertenecientes a otras instituciones y de otros niveles del sistema educativo; la participación de los alumnos del profesorado en espacios de capacitación y la flexibilización de los espacios abiertos en el diseño así como la

Proj. JUDITH LUJAN
DIRECTORA GENERAL
de EDUCACION SUPERIOR
FORMACION DOCENTE INICIAL

320




Prof. JUDITH LEZAMA
DIRECTORA GENERAL
de EDUCACION SUPERIOR
FORMACION DOCENTE INICIAL

utilización de datos y resultados de la investigación institucional permiten enriquecer nuestra producción y propuestas de trabajo.

Es por ello que a partir del análisis realizado hemos determinado la necesidad de definir nuevas modalidades de acción dentro del Programa. Desde este encuadre planteamos las siguientes alternativas para desarrollar:

Conformación de Consultorías a través de equipos de Asistencia Institucional.

Capacitación y perfeccionamiento de grupos de docentes que forman parte de una institución y plantean dificultades frente a una problemática puntual. Los proyectos pueden contemplar diferentes niveles de perfeccionamiento y modalidades de ejecución acordes al abordaje del problema planteado. La solución que esa institución pueda, de acuerdo a sus recursos y contexto, ofrecer, serán los nexos de trabajo y evaluación. Las instancias de seguimiento y tutorías que se prevean permitirán evaluar el impacto y la adecuación de la capacitación ofrecida a los actores institucionales. Su revisión dará cuenta de las necesidades de ajuste de cada proyecto.

Capacitación intra – institucional.

Formar formadores y bregar por su perfeccionamiento redundará en el mejoramiento de la calidad institucional. Como así también, la actualización y perfeccionamiento de los docentes del ISFD 801, mejorará la articulación de las diferentes instancias del DCI.

Pensamos en la implementación de Especializaciones y pos- títulos hacia el interior de la institución y la conexión con otras instituciones formadoras que amplíen nuestras ofertas.

Encuadre y mejoramiento de la calidad del capacitando.

En este sentido, la posibilidad de seleccionar el perfil del ingresante a las capacitaciones permitirá focalizar los abordajes y el seguimiento.

Trabajar con entrevistas de admisión, contratos de trabajo y encuadre pueden hacer posible la asunción de un compromiso real y un trabajo específico.

Elaboración adecuada de la certificación para los asistentes.

Esta tarea requiere la elaboración institucional de criterios de evaluación y acreditación, que serán incluidas en el contrato de trabajo de las capacitaciones. Resulta importante despejar las certificaciones de los "puntajes", atribuyendo a los asistentes a las capacitaciones una mención con respecto a su nivel de compromiso y participación. Esto ha de articularse con las modalidades de evaluación de los cursos.

Capacitación al interior de la institución con el grupo de alumnos.

Contemplando el nivel de avance en el que se encuentren y en articulación con los tres programas. Se prevén capacitaciones acordes a las expectativas e inquietudes en cada caso. Nuestra realidad se modifica, cambia nuestro contexto social y requiere nuevas estrategias cada vez. Estos espacios podrán tener la forma de seminarios, talleres o ateneos.



La inclusión de alumnos junto a los docentes especializados permitirá el intercambio de distintos niveles de experiencias y conocimientos, para convertirlo en una herramienta didáctica.

Conformar equipos de especialistas.

Realizarán asistencias y orientaciones institucionales y a la comunidad a través del abordaje de temas problemáticos y actuales que suelen no tener respuestas y contención, pero que son de alta preocupación para la comunidad educativa.

Promover la comunicación y el trabajo en redes.

Como parte de la actividad de capacitación y extensión se promoverán acciones para que las instituciones se vinculen más fuertemente con la comunidad; para que la familia colabore con las instituciones; para que la institución – docente no repela el acercamiento de la familia, sin hacer antes una lectura diferente de sus intenciones.

En los últimos tiempos, en nuestra sociedad, la escuela acusa a la familia y la familia acusa a la escuela. Como consecuencia, el alumno queda perdido entre las contradicciones y las contrariedades.

Desde el interior de nuestra institución, la concreción de estas variantes en capacitación, requerirá la modificación de las actitudes de los actores institucionales. El proyecto debe resultar convocante y entendemos que esto puede ser posible si surge desde el trabajo conjunto.

Para la puesta en práctica de acciones de extensión, se parte de supuestos que una institución de éstas características debe promover el desarrollo de acciones que eleven el nivel cultural de nuestra comunidad y que promuevan el interés por diversas expresiones sociales, culturales y políticas, constituyéndonos en actores sociales articuladores de diversas expresiones del orden formal y no formal, que necesitan contar con el apoyo de entidades públicas para su difusión y conocimiento.

Investigación y desarrollo

- Contextualizar la problemática educativa en la que se inserta la institución, en el marco de los procesos de transformación política, social y económica que vive nuestra región, país y Latinoamérica.
- Fortalecer la capacidad institucional para generar dinámicas y procesos de investigación que permitan una interpretación de la realidad educativa.
- Introducir la investigación en el análisis de las prácticas institucionales y pedagógicas.
- Sistematizar, evaluar y difundir los resultados de las investigaciones y de las experiencias innovadoras en la comunidad.
- Asesorar en la construcción, desarrollo y evaluación de proyectos de investigación en el marco del Proyecto Educativo Institucional.
- Propiciar la investigación como instancia evaluativa.

Prof. JUDITH VEZAMA
DIRECTORA GENERAL
de EDUCACION SUPERIOR
FORMACION DOCENTE INICIAL

320




Prof. JUDITH LEZAMA
DIRECTORA GENERAL
de EDUCACION SUPERIOR
FORMACION DOCENTE INICIAL

Encuadre Institucional de Investigación y desarrollo

Desde la década del 60' en América Latina se han dado una serie de prácticas de investigación social "alternativas" que poseen en común el concebir a la Investigación y la Participación como momentos de un mismo proceso de producción de conocimientos, que se tornan así, a través de la práctica colectiva, en acción educativa y animación socio-cultural.

Los supuestos que visualizan estas estrategias como válidas plantean la importancia de la apropiación colectiva del saber y de la metodología del pensar científico como posibilidad de efectivizar el derecho de los diversos grupos y movimientos sociales sobre el conocimiento, el poder y la cultura, a partir de la toma de decisiones sobre los hechos que afectan su vida cotidiana así como un componente significativo para el desarrollo de procesos de planificación social.

La **investigación participativa** conlleva una serie de planteos que le son constitutivos:

- Su encuadre epistemológico y metodológico se estructura bajo una concepción dialéctica de la realidad y del proceso de generación de conocimiento.
- Integra la investigación, la participación y la educación como componentes o momentos de un proceso que se dirige a entender de manera global una realidad concreta buscando identificar aquellas contradicciones que expliquen con mayor claridad el devenir histórico de los hechos estudiados y su naturaleza actual.
- Incorpora a los sectores populares como actores de un proceso de conocimiento, donde los problemas se definen según una realidad concreta y a partir de necesidades e intereses compartidos por el grupo social.
- Se delinear, en un trabajo colectivo, los pasos y etapas de la investigación que incluyen no sólo análisis sino también determinación de fines y medios para transformarla.

Esta producción y comunicación de conocimientos supone la implementación de una serie de prácticas que van conformando el perfil metodológico distintivo de la Investigación Participativa:

- Producción colectiva de conocimientos.
- Análisis colectivo de la información ordenada y sistematizada.
- Análisis crítico de la misma, procurando la descripción más completa de los hechos, su explicación en términos de causas y consecuencias y la identificación de las posibilidades de acción transformadora.

Estas prácticas procuran la objetivación de la realidad cotidiana por parte de la población involucrada en el estudio y el establecimiento de relaciones entre problemas individuales y colectivos; funcionales y estructurales. El conocimiento surge de una relación población-investigador, donde se verifica el intercambio entre el investigador, que posee conocimientos técnicos específicos, y la población como participante de la realidad en que vive.



Se busca transformar el tradicional objeto de investigación, en sujeto de un proceso reflexivo propio, generando un estilo de trabajo que permita una participación real en la investigación de todas las personas implicadas.

Se redefine el papel del investigador. Si bien posee conocimientos específicos, los comparte en un proceso de aprendizaje grupal. Los investigadores, deben asumir el papel de "animadores socioculturales" de los grupos de trabajo para la reflexión y la auto-evaluación.

Se procura, a través de este estilo de trabajo, romper la dicotomía investigación-acción. La propia metodología de investigación implica el pensar reflexivo sobre la acción y la vida cotidiana. Subyace el principio que investigar no debe ser un área reservada a unos pocos sino por el contrario, todos pueden desarrollar una capacidad de investigar sobre el quehacer cotidiano; toda persona puede manejar los recursos para abordar científicamente su conducta.

Una propuesta basada en un enfoque participativo de la investigación permite el conocimiento de las dimensiones y planos que adquieren los procesos educativos y sociales, favoreciendo el sentar las bases para el desarrollo de proyectos de formación, extensión e investigación que den adecuada respuesta al diagnóstico realizado en nuestra institución. De esta manera los propios actores institucionales y sociales pueden estar en mejores condiciones para abordar y sistematizar sus experiencias.

Se toma este modelo de investigación participativa como el paradigma dentro del cual se desarrollarán las acciones del Programa de Investigación del ISFD 801. Sin embargo, a la hora de ubicarnos en la Formación Inicial, se transmitirán a los alumnos cursantes, futuros docentes, todo el abanico de paradigmas y posiciones teóricas desde las cuales se han encarado las acciones de investigación en ciencias sociales.

2) MARCO REFERENCIAL DEL CURRÍCULUM.

Se desarrollarán a continuación las concepciones básicas que enmarcan el diseño Curricular y definen su estructura profunda, teniendo en cuenta lo establecido por la resolución N° 276/99 y el Diseño Curricular de la carrera Profesorado en Nivel Inicial aprobado por Resolución 197/99.

La institución formadora.

Teniendo en cuenta que el curriculum constituye una de las dimensiones de la Institución Formadora, es necesario realizar algunas consideraciones generales respecto de esta última.

Podríamos caracterizar a la Institución Formadora como un objeto cultural, que expresa cierta cuota de poder social y objetiviza las normas-valor de la realidad social, de alta significación para la vida de un determinado grupo social. Este objeto cultural se concretiza en un espacio en el que ínter juegan lo material y lo simbólico. El modo en que se produce este interjuego configura el Estilo de Gestión y Organización Institucional que se exterioriza en las formas peculiares de organización de las tareas, en las actuaciones y acciones institucionales que funcionan como mediador entre la cultura institucional, las condiciones y los resultados que genera o produce.



Prof. JUDITH LEXAMA
DIRECTORA GENERAL
de EDUCACION SUPERIOR
FORMACION DOCENTE INICIAL

Como la Institución y los actores están indisolublemente relacionados se hace necesario conceptualizar al "actor": **es quien asume institucionalmente**, teniendo como marco los acuerdos logrados por la mayoría del colectivo institucional, **"el margen de libertad" para la interpretación de los roles**,

abandonado el hábitus de ser reproductor del sistema- para constituirse en actor institucional de una práctica social compleja que "lo exige" profesional.

Este es un poder que cada sujeto tiene y sólo tiene sentido cuando, - constituido en actor- "ejerce poder sobre su propio acto de trabajo" tejiendo de este modo, las relaciones de poder institucionales en un juego estratégico en el que hay zonas de "certidumbres" e "incertidumbres", de "lo previsible y lo imprevisible".

Las formas en que se manifiestan las relaciones de poder hacen surgir -en la dinámica de funcionamiento de la institución- las tensiones, los conflictos y las crisis.

La modalidad de resolver estas situaciones permite reconocer a la contradicción (tensión y conflicto) como sustrato permanente del funcionamiento institucional lo que posibilita la generación y consolidación paulatina de mecanismos que permiten superar instancias de dilematización y estereotipias y avanzar en su problematización, proponiendo diversas vías de resolución.

Recuperar tales concepciones en el seno de nuestra institución supone desterrar los hábitus que procuran la ilusión de la comprensión inmediata de la experiencia del mundo, excluyendo "cualquier interrogación sobre sus propias condiciones de posibilidad"(Bordieu) y tender a la construcción de una modalidad progresiva de funcionamiento institucional.

En síntesis, asumir tal modalidad con una clara orientación hacia el futuro y la preponderancia de la pertenencia en función del Proyecto, la tarea, el compromiso en la actuación y promoción de los principios rectores que sustenta la institución, es entender también a la misma, como un espacio organizacional que aprende -en torno a un Proyecto- a partir de la mediación y negociación entre intereses u objetivos individuales, grupales y del sistema social en su conjunto.

Educación.

Definir la estructura profunda del curriculum que la institución asume, implica realizar algunas especificaciones respecto del concepto de "educación" en la actualidad. Ello nos sitúa en un campo problemático.

Por una parte la educación es una acción específica que se construye en contextos histórico - sociales y políticos particulares, manifestando su carácter procesual. Por otra parte, implica analizar la trama de relaciones que constituyen lo educativo. Ello supone situar su estudio en el marco del contexto de producción que determina y configura a la educación como práctica social, a la relación educación - sociedad que produce, y a las formas de construcción de identidades y subjetividades sociales que plantea como proyecto.

Reconocer a la educación como una práctica productora y transformadora de sujetos supone plantear que las situaciones educativas se entran en la interacción entre sujetos y conocimiento, a través de la presencia de otro que interviene mediando entre los sujetos, el conocimiento y su contexto histórico - social particular.



Prof. JUDITH LEZAMA
DIRECTORA GENERAL
de EDUCACION SUPERIOR
FORMACION DOCENTE INICIAL

La mirada sobre la situación actual plantea a la educación como una práctica social concreta, inmersa en una realidad social entrecruzada por problemáticas de diversa índole.

Se esperaría entonces que esta realidad sirviese de campo de aprendizaje alternativo y desencadenante de la reflexión. Es por ello necesario reconstruir una pedagogía que sustente criterios fundamentales de acción y dispositivos metodológicos variados para realizarla. Todos aquellos supuestos que han dado origen a la formación y práctica docente, a través del tiempo, se han reformado y adaptado a las necesidades actuales.

Cada momento histórico, en el ámbito de la formación, aparece caracterizado por una imagen del docente deseable que se define a partir de un conjunto de variables que se interrelacionan de una manera particular.

La influencia de los enfoques críticos que revalorizan la práctica como fuente de conocimiento, como una práctica social altamente compleja, en la que se entrecruzan múltiples dimensiones que operan de manera simultánea, derivando en efectos en gran medida imprevisibles, nos ha llevado a la búsqueda de reorientar las propuestas de formación.

En este sentido, la innovación educativa tiene que impulsar un cambio educativo constante. La innovación educativa es la actitud y el proceso de indagación de nuevas ideas, propuestas y aportaciones, efectuadas de manera colectiva, para la solución de situaciones problemáticas de la práctica, lo que comportará un beneficio en los contextos y en la práctica institucional de la educación.

Estos planteos configuran a las prácticas educativas de la formación docente, a las características que en su interior asumen los procesos de enseñanza y de aprendizaje, a los vínculos que se generan con el conocimiento y la forma en la cual se presentan, en definitiva, a la propuesta curricular desde un posicionamiento determinado. Esta postura parte del principio de que la profesión docente implica un trabajo de intervención social, fundado en la responsabilidad ética desde su sentido moral y epistemológico.

Educación inicial:

Desde este D.C.I. adherimos a las Consideraciones establecidas en las Declaraciones del Simposio Mundial de la Educación Inicial "Una educación inicial para el siglo XXI" 2001 que expresan:

- la educación inicial es una etapa educativa con identidad propia
- hace efectivo el derecho a la educación
- los niños tienen derecho a una educación, nutrición y salud que no solo les asegure su supervivencia y crecimiento, sino un desarrollo pleno de sus potencialidades
- los primeros años de vida – incluyendo el período pre natal – son cruciales y decisivos para el desarrollo integral
- la educación inicial debe comenzar desde el nacimiento con el fin de lograr el desarrollo integral de la persona y prevenir futuras dificultades
- la educación inicial, el cuidado de la salud y nutrición tienen un efecto positivo en la reducción de las desigualdades socioeconómicas y de aprendizaje
- los aspectos relacionales y afectivo emocionales son fundamentales para el desarrollo en los primeros años
- la familia es la primera e insustituible instancia de educación y cuidado




Prof. JUDITH EZAMA
DIRECTORA GENERAL
de EDUCACION SUPERIOR
FORMACION DOCENTE INICIAL

- la creciente conciencia mundial de la importancia de la educación en los primeros años y los compromisos asumidos mundialmente en pos de ello.

Funciones de la educación en el Nivel Inicial

Según Gabriela Diker en Organización y Perspectivas de la Educación Inicial en Iberoamérica : Principales tendencias (OEI) sostiene que en la actualidad coexisten por lo menos cuatro definiciones diferentes en relación con la función social del Nivel Inicial. Las mismas son:

- función asistencial
- función pedagógica
- función socializadora
- función preparatoria para la escolaridad básica.

La **función asistencial** aparece en la medida que las instituciones de nivel inicial dan respuesta a las necesidades básicas de los niños: alimentación, prevención y tratamiento de la salud. En nuestro país hemos visto cómo instituciones que originalmente cumplían funciones solo asistenciales han asumido funciones educativas, como las guarderías que se han transformado en jardines maternos, quedando paulatinamente, a cargo de personal especializado. También se dio el efecto inverso atento la atención de sectores vulnerables, ejemplo de ello es la creación de los CDI (Centros de desarrollo infantil) que asumen estas funciones desde los 45 días hasta los 6 años.

La **función socializadora** forma parte del contrato fundacional del nivel inicial y tiene una marcada presencia en los objetivos del nivel, tales como:

- la integración: grupal y comunitaria
- la convivencia social
- la formación de hábitos de salud, alimentación, orden e higiene
- la formación de valores y actitudes : de respeto, colaboración, solidaridad, cooperación y de conservación del medio ambiente.

La **función pedagógica** "se vincula con la enseñanza intencional y sistemática de un conjunto de contenidos curriculares específicos del nivel así como también con la construcción de unas estrategias de exploración del medio y de aprendizajes distintos de los familiares." (Diker p.), propia de esta etapa escolar. La especificidad dada a esta función no excluye que las funciones anteriores también tengan una dimensión pedagógica.

La **función propedéutica forma parte de la función pedagógica y se establece claramente en la** Resolución 30/93 del CFCyE que establece una doble función para el Jardín Maternal y el Jardín de Infantes: propia y propedéutica.

Jardín Maternal:

Función propia: en la medida que garantiza el derecho del niño a recibir desde la más temprana edad atención para sus necesidades básicas educativas, complementa la acción educadora de la familia y colabora con la madre que trabaja por razones económicas, sociales o por realización personal.

Función propedéutica: dirigida a garantizar mayor equidad, tomando como punto de partida las desigualdades iniciales y para asegurar la calidad de los futuros aprendizajes.



Jardín de Infantes:

Función propia: tiene un valor en sí mismo en relación con los objetivos específicos dirigidos a que los niños profundicen los logros educativos adquiridos en la familia y desarrollen las competencias propias del nivel.

Función propedéutica: el acceso a los conocimientos tempranamente y favorece el rendimiento en los primeros años de la EGB y la calidad de los resultados en los demás niveles de escolaridad.

El Jardín maternal y el Jardín de Infantes deben comprometerse con el cumplimiento de una función pedagógica que contribuya a garantizar la formación de niños capaces de reconocerse, aceptarse y valorarse; integrados, creativos, críticos, solidarios y seguros portadores de herramientas y conocimientos que les permitan ser autónomos en la participación y en toma de decisiones, en el marco de la identidad cultural y social a la que pertenecen.

Por otra parte, este Nivel debe articularse con la EGB sin desdibujar su identidad específica, cumpliendo con objetivos y contenidos que le son inherentes.

Existen en el nivel inicial una fuerte presencia de la articulación de las instituciones con la familia y la comunidad, fortaleciendo los lazos y orientación de las familias en la educación de sus hijos, rasgo que caracteriza y le da identidad al nivel.

Otra función que se observa en la educación inicial se relaciona con la prevención, detección y atención temprana de problemáticas físicas, psíquicas y/o sociales de los niños, cobrando gran relevancia en este nivel como primer contacto educativo inclusivo de los niños y sus familias. Esta función en la actualidad se presenta como un nuevo rasgo de identidad de este nivel.

Se pone de manifiesto que estas funciones no son excluyentes y coexisten observándose en los objetivos y contenidos de los marcos curriculares del nivel y la formación docente para el nivel inicial y las instituciones que el sistema establece de atención.

Curriculum.

Toda propuesta curricular ha sido resultado de condicionantes históricos, de concepciones, creencias y valores que han sustentado a la misma y a las prácticas que la han constituido. Las concepciones de hombre, de educación, de conocimiento, en definitiva, la relación que se ha establecido entre educación y sociedad, han sido interpretadas y planteadas de manera diferente a lo largo de la historia del Sistema Educativo, configurando al currículum de un modo determinado. Las propuestas curriculares destinadas a la formación docente reflejan esta relación.

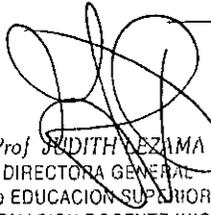
La posición crítica partirá de la propia reflexión sobre las prácticas, en las que se verán reflejados elementos ideológicos, modos de comprensión de lo institucional y social. De ahí en adelante el proceso interactivo que se concretará a través de las herramientas conceptuales y los datos empíricos con su correspondiente interpretación, serán el sustento de una construcción teórica.

A partir de esta aproximación entendemos que el enfoque curricular de la formación docente y su articulación teoría- práctica no debería restringirse al campo de lo didáctico. Por el contrario, la propuesta será el reconocimiento de

Prof. JUDITH CAZANZA
DIRECTORA GENERAL
de EDUCACION SUPERIOR
FORMACION DOCENTE INICIAL

320




Prof. JUDITH VEZINA
DIRECTORA GENERAL
de EDUCACIÓN SUPERIOR
y FORMACIÓN DOCENTE INICIAL

problemáticas más abarcativas que se relacionen con la diversidad cultural, con los condicionantes socio-históricos, con el sistema educativo formal y no formal, con las instituciones.

Podemos concebir al currículum como un proceso de construcción cultural, social y educativo, que se configura en el cruce de diferentes prácticas y contextos. Ello es porque el contexto pedagógico didáctico y las prácticas que a su interior se desarrollan no constituyen los únicos factores determinante de su construcción. Intervienen conjuntamente el contexto social, político, histórico, ideológico, económico en dicho proceso, definiendo de una manera particular el marco curricular en el cual las intenciones y las condiciones para llevarlas a cabo toman formas específicas.

Este enfoque procesual no desconoce que todo currículum se construye en un proyecto que preside y organiza las diferentes prácticas que lo conforman. Su configuración, en sus diferentes niveles de concreción, se produce en un espacio de confrontación ideológica que no se agota en una mera selección de saberes culturales, requiriendo de la concurrencia y articulación de los distintos actores, siendo la participación real de los docentes un elemento fundamental en su desarrollo.

Definir institucionalmente el currículum implica llevar a cabo un proceso permanente de interacción de los momentos de diseño, implementación y evaluación.

El desarrollo curricular institucional deberá ser tratado así como un proceso de investigación, siendo la evaluación del mismo y de sus componentes los que permitan su análisis, interpretación, comprensión y reformulación.

Evaluación.

El proceso evaluativo deberá estar en manos de todos aquellos que intervienen en el diseño y el desarrollo curricular en sus distintos niveles de concreción, siendo los docentes un factor prioritario, que, con la consecuente formación, posibilitará la mejora de los procesos educativos. Las finalidades y modos que adopte la evaluación curricular dependerán de las concepciones y valores de los que se parta.

Se adhiere a una propuesta evaluativa que centre su atención sobre los "procesos" que han ido constituyendo al desarrollo curricular, con la finalidad de tomar decisiones adecuadas que posibiliten la mejora de los procesos formativos.

Implica considerar todos los componentes que definen la propuesta curricular y en los diferentes niveles de decisión, a fin de poder comprender la dinámica interna generada desde las diferentes prácticas y actores intervinientes.

Sostener esto, implica otorgarle a la evaluación una dimensión ética, que conduzca necesariamente a renunciar a cierta cuota de poder que asigna el evaluar a otros.

En este sentido, desde algunos aportes desarrollados en el ámbito de la Didáctica, que hablan de la "buena enseñanza", se recupera una actuación docente basada en valores morales, que son transmitidos por el docente a través de sus propias actitudes con respecto al conocimiento, a la ciencia, a los contenidos, pero



también con respecto al alumno, en las formas que se eligen para comunicarse con él, en las preocupaciones que se evidencian sobre sus dificultades, en el reconocimiento que se efectúa de sus progresos.

Desde esta mirada, es deber impostergable revisar las actitudes que se manifiestan con respecto a los alumnos en cuanto a dar a conocer con fundamento las decisiones que se adoptan así como informar sobre los criterios conceptuales y didácticos en que se sustenta el diseño de los instrumentos evaluativos.

En esta cuota de poder que impregna las prácticas evaluativas, se advierte necesariamente la dimensión política de las mismas, en tanto en ellas se ponen en juego las instancias de promoción y acreditación de los aprendizajes.

A su vez, los momentos de promoción y acreditación se sustentan en múltiples aspectos que manifiestan, de algún modo, la calidad de los aprendizajes. Es, no tan solo el alumno quien muestra sus progresos, también el docente y la institución, y desde este particular matiz, reconocemos otros aspectos del carácter político de la evaluación.

Este reconocimiento del impacto de la dimensión política se efectúa desde una visión dinámica. Es menester analizarlo, no para justificar fracasos y destinos inevitables de las instituciones escolares, no para sancionar sus errores, no para delinear sus posibles trayectorias, sino para reflexionar sobre su vigencia y analizar sus impactos.

De este modo, la mirada sobre la evaluación dejará de ser ingenua para ser analítica y crítica, dejará de reducirse únicamente a los exámenes para pasar a evidenciar las múltiples dimensiones que lo atraviesan.

La evaluación valora. Sin duda, que cualquier evaluación adquiere significación cuando se utiliza para tomar decisiones sobre lo realizado. Porque evaluar es obtener información, pero fundamentalmente, es enjuiciar, a la luz de una intencionalidad, de concepciones previas acerca de aquello que se evalúa, de criterios didácticos utilizados para evaluar. Desconocer esta dimensión, sería retornar a aquellos paradigmas que solo buscan medir la distancia entre lo propuesto y lo alcanzado.

La evaluación incluye además diversos momentos. La medición es el momento por el cual se coloca una calificación numérica, apoyada en parámetros establecidos. La promoción incluye las decisiones que se adoptan, que posibilitan al alumno superar un grado o nivel para pasar a otro. Y la acreditación, representa el momento final, por el que se advierte la apropiación del alumno de un capital de saberes y procedimientos de los contenidos curriculares estipulados para una etapa de los trayectos escolares.

Sin duda que en cada uno de estos momentos, aún cuando son específicos, se mide, se enjuicia y se valora, a partir de un conjunto de expectativas previas.

Dentro de estas expectativas previas, se reconocen los "criterios de evaluación". Se denomina "criterios de evaluación" a las decisiones didácticas que se adoptan para el diseño de los instrumentos evaluativos – en cuanto a sus modos y contenidos-, y desde los cuales luego se juzgan las producciones de los alumnos.

JUDITH LEZAMA
DIRECTORA GENERAL
EDUCACION SUPERIOR
COMISION DOCENTE INICIAL

320



Si bien se pueden establecer características generales de estos criterios, puede decirse que:

- cada disciplina, al interior de su respectiva área de conocimiento, sostiene criterios propios, que no pierden de vista criterios generales respecto de un enfoque teórico del aprendizaje, de la enseñanza, pero que se particularizan a la luz de sus propias estructuras conceptuales y de producción metodológica de los conocimientos.
- cada docente, desde su propia visión, decide sus particulares criterios, desde el escenario y de la situación con la cual interactúa.

Desde la dimensión ética que antes se analizaba, es central dar a conocer a los alumnos estos criterios, tanto al momento de socializar los instrumentos de evaluación, como al momento de explicar sus resultados. De este modo, se podrá avanzar en la revisión de algunas concepciones implícitas que a veces resultan inherentes al momento de la evaluación y que suelen poner en evidencia los propios prejuicios y representaciones personales sobre el éxito o fracaso de los alumnos.

Los criterios de evaluación no implican, entonces, reducirse a lo técnico. Su selección trasciende el simple ejercicio de lo que se quiere evaluar para impregnarse de componentes ideológicos. Por eso, transparentar las convicciones y estereotipos es un deber ineludible de este momento.

Y en términos de lo que la evaluación entraña para el alumno, no solo se advierte en ella la oportunidad para valorar aprendizajes, sino también para volver la mirada sobre de sus propios procesos, sus avances y retrocesos, sus debilidades y fortalezas, y los modos de enriquecerlos y superarlos. Y esto remite a pensar en la relevancia de la autoevaluación.

Las consideraciones realizadas en torno a la educación conllevan la necesidad de definir algunos conceptos tales como: conocimiento, enseñanza, aprendizaje.

Conocimiento.

Definir este concepto implica en primer instancia reconocerlo como elemento constituyente de las situaciones escolares, ya que proporciona especificidad a las instituciones educativas y a los sujetos que participan de las mismas, dado que determina su desarrollo y la modalidad que asume su inserción social.

Es por ello que la postura que se adopte con respecto a su significado y a su proceso de construcción así como el valor que se le atribuye en el contexto histórico social, determinarán las formas que asumirá el proceso de formación del docente en sus diferentes instancias y los supuestos que fundamentarán los procesos de enseñanza y aprendizaje que este último desarrollará en sus prácticas pedagógicas.

Reconocer el carácter propio que el conocimiento ha asumido en la formación docente, históricamente condicionada y actualmente en momentos de transformación, implica poner en relación variados contextos y marcos epistemológicos y pedagógicos, que han sustentado concepciones de conocimiento, enraizadas en las prácticas formativas.

Es así como se pueden identificar varios modelos que han predominado y han dejado huellas, que hoy, se encuentran presentes sesgando las prácticas educativas, incorporadas en éstas y en la conciencia de los formadores.

320

JUDITH LIZAMA
DIRECTORA GENERAL
FORMACIÓN SUPERIOR
FORMACIÓN DOCENTE INICIAL




Prof. JUDITH LEZAMA
DIRECTORA GENERAL
DE EDUCACION SUPERIOR
Y FORMACION DOCENTE INICIAL

Esta situación plantea la necesidad de problematizar el lugar que se le asigna al conocimiento en las prácticas formadoras, cómo se lo transmite, cómo se lo construye y deconstruye, parcializa u olvida. El análisis de su circulación es fundamental si se considera que el docente se convierte en el mediador principal del mismo en las situaciones escolares áulicas e institucionales.

En el actual contexto el conocimiento es definido como una construcción histórica, social y cultural, un saber público. La forma de la realidad -el conocimiento- está mediada por la elaboración que el sujeto hace desde sus marcos asimiladores socialmente construidos. El conocimiento está comprometido con determinados valores e intereses sociales.

Es por ello que durante las instancias de formación las teorías formales que se propongan serán fecundas si estas teorizaciones establecen un diálogo con los esquemas teóricos y prácticos personales del sujeto. Ello implica considerar los conocimientos previos que en el proceso de socialización profesional construyeron los docentes para seleccionar las estrategias más adecuadas para lograr la formación esperada.

Si se pretende potenciar las dimensiones de la profesionalidad del docente, para que este pueda ubicarse en una relación distinta frente al conocimiento, a los alumnos y a la propia práctica situada y definida, es necesario considerar su formación desde las competencias profesionales y el compromiso ético y con la comunidad.

Desde este enfoque se analiza, por una parte, la estructura de poder que expresan las instituciones educativas y la internalización que hacen de ella los docentes. Es en la formación docente donde se debería cuestionar el lugar de quienes ejercen el rol de transmisores, para pasar a generar mediaciones que permitan la producción y transformación del conocimiento, según la particularidad de cada institución y el contexto en el cual se encuentra inmersa.

Pensar desde este marco permitirá que el docente pueda constituirse en un factor importante para el cambio educativo que se pretende, lo que implica recuperar el valor de los contenidos escolares, la función social de la escuela y del docente en la transformación social.

Lo expuesto implica también generar espacios de negociación de significados durante los procesos formativos que consideren:

- la realidad de los contextos socio histórico, económico y político educativos, en los que se sitúan las prácticas educativas y pedagógicas, poniendo en evidencia la complejidad de su abordaje en la formación docente.
- la ruptura de compartimentos disciplinares estancos que permitan complejizar el análisis de los procesos y prácticas de formación docente.
- la relevancia de la vigilancia epistemológica como elemento sustantivo de las prácticas de formación docente, que permitan desde las propuestas de enseñanza romper con la pedagogía espontánea y el conocimiento cotidiano; rever las teorías implícitas y explícitas acerca de los procesos de enseñanza y aprendizaje, de los contenidos escolares y de la realidad social, a la luz de marcos interpretativos que articulen la posibilidad de reflexión y transformación.
- la superación de la racionalidad técnica que anula la identidad de los sujetos y la consideración los procesos históricos y culturales que determinan las situaciones de enseñanza y de aprendizaje.



- el dominio de marcos conceptuales y procedimentales de las disciplinas que enseña. Ello no significa solamente la adquisición de niveles significativos de información, sino la elaboración y comprensión de sus problemáticas y postulados teóricos en debate lo que permitirá comenzar a ejercitar la vigilancia epistemológica de aquello que se determina como contenido de enseñanza y de aprendizaje.
- la recuperación del valor de la reflexión e investigación sobre la práctica para reconstruir la experiencia desde una matriz de significados, no para configurarla, sino para interrogarla, cuestionarla, atendiendo a generar posibles desarrollos conceptuales y de investigación.

Enseñanza.

Desde la raíz etimológica del término, "enseñar" proviene del latín "insignare", y se refiere a la "acción de comunicar algún conocimiento, habilidad o experiencia a alguien con el fin de que lo aprenda, empleando para ello un conjunto de métodos, técnicas o procedimientos..."

Así se hace referencia al proceso de enseñanza como una acción de intervención intencional, que se genera con la finalidad de transmitir conocimientos. Este proceso se ve atravesado por múltiples dimensiones de análisis que dan cuenta de su complejidad. No en vano, se ha constituido en objeto de investigación, debate y profundización teórica de varios campos disciplinarios.

En el campo de la formación docente, desde lo concebido respecto del aprender y a partir de los escenarios complejos en los que se desarrolla actualmente la actividad docente, los desafíos son diversos.

De modo fundamental, se trata de intentar un "delicado" equilibrio entre el impartir conceptos y categorías teóricas de los campos de conocimiento más destacados, con un conjunto de actitudes de selección analítica, de reflexión crítica, ante los cambiantes acontecimientos que condicionan la actividad.

En este sentido, desde los espacios de formación, se considera esencial ofrecer a los alumnos instrumentos de interpretación y análisis de la situación en que se desarrolla su actividad, que le permitan tomar decisiones respecto de su acción, de modo de ampliarla y enriquecerla sobre el continuo interactuar de su tarea con la realidad cotidiana.

Se sostiene así la necesidad de promover el "pensamiento estratégico" en contraposición a la enseñanza de procedimientos prefabricados, ya construidos por otros, que no posibilitan al alumno abordar y resolver problemas de modo creativo.

En otro nivel de análisis, es menester reconocer las preocupaciones que genera la enseñanza de los conocimientos de determinados campos de conocimiento.

El desafío, en este caso, pasa por emprender lo que, en palabras de David Perkins, se denomina el "conocimiento de orden superior", que comprende el "conjunto de conocimientos y destrezas necesarios para resolver y comprender problemas y organizar las tareas en el marco de una determinada disciplina".

Esta posición se contrapone, de algún modo, con aquellas concepciones generalizantes que intentan sostener el carácter abarcativo de ciertas estrategias de




JUDITH LEZAMA
DIRECTORA GENERAL
FORMACION SUPERIOR
FORMACION DOCENTE INICIAL

resolución de problemas respecto de otros campos de conocimientos, sin atender a su especificidad disciplinar.

Se trata, desde ella, de sostener la vigencia de modos de pensar coherentes con la disciplina que se aborda, sosteniendo, en consecuencia, la íntima articulación que se plantea entre las estructuras disciplinar, cognitiva y metodológica.

Los marcos epistemológicos, sus modos de producir conocimientos, sus procesos de construcción metodológica, demandan abordajes específicos que deben ser retomados y transmitidos por aquellos que los enseñan.

La formación de profesionales reflexivos implica entonces, asumir un conjunto de compromisos propios de este nivel educativo. Uno de ellos es la construcción de un modo de pensamiento que conduzca a abordar los problemas de las disciplinas y su enseñanza específica, que haga uso de categorías conceptuales y enfoques que posibiliten al alumno explicar estos problemas desde una lectura que vaya más allá de lo empírico y lo inmediato.

Los aspectos abordados, como cuestiones pendientes a definir en el campo de la formación docente, adquieren significación desde una concepción de enseñanza que promueve en el alumno procesos de comprensión.

La enseñanza para la comprensión deja de reducirse a un mero dotar de técnicas y métodos para acotar lo complejo, para constituirse en un espacio de promoción del pensamiento inferencial, que posibilita anticipar, hipotetizar, adelantarse en el pensamiento, recorrer "camino sinuosos" sin obviar sus dificultades. En tanto adquiere estos matices, representa una vía para el acceso a matrices inherentes al campo de la formación docente.

Aprendizaje

Desde las diferentes corrientes que abordan el concepto de aprendizaje, recuperamos aquella que concibe el aprender como un proceso por el que el sujeto reconstruye, enriquece y "optimiza" los conocimientos y experiencias que ya posee, disponiéndolos de acuerdo a la situación, al problema, al contexto en que se sitúa, concepción que discute, ante todo, la visión del sujeto como "tábula rasa", como un receptáculo que espera ser "llenado" para su completamiento.

En este modo de concebir el proceso de aprender, se reconocen dos aspectos esenciales que posibilitan dar cuenta de sus modos de desarrollarse:

- 1- que el aprendizaje es autónomo, es decir, que aún cuando se puede visualizar en escenarios compartidos de conocimiento, las estructuras cognitivas que se enriquecen, mejoran o modifican, son inherentes a cada sujeto.
- 2- que el aprendizaje, en tanto sujetos sociales insertos en un escenario histórico, se produce en contextos de intercambio de significados culturalmente potenciados y ponderados entre sujetos que portan versiones particulares de los mundos que referencian.

En el primer caso, se admite la inmensa riqueza que representan los conocimientos previos en el proceso de aprender, en tanto se constituyen en marcos de referencia desde los cuales, el sujeto se dispone y se posiciona.



En el segundo caso, se valida la importancia esencial que tienen los contextos colectivos de aprendizaje, donde el diálogo, la conversación y el debate son marcos propicios para el intercambio de significados.

Cuando se hace referencia al aprendizaje escolar, este proceso se complejiza aún más, en tanto, se suma la dinámica particular de la institución "escuela".

Concebir a la escuela como el lugar socialmente legitimado para la transmisión de los conocimientos, implica situar al proceso de aprendizaje como un componente inherente y constitutivo a la vida escolar.

Como todo lugar donde confluyen mundos diversos y particulares, la escuela resulta portadora de distintos hábitos, códigos, discursos y prácticas heterogéneas, originados y producidos en distintos contextos.

La selección que la escuela realiza, en términos de lo que se "debe aprender", se sostiene en un conjunto de criterios, que orientan lo que resulta esencial.

El desafío, en este sentido, es establecer espacios intermedios entre los conocimientos académicos especializados, producidos en contextos de erudición y los modos diversos que tienen los sujetos de aprender, tanto desde sus construcciones personales como desde sus improntas culturales, problemas que conducen, nada más y nada menos, a problemas cruciales del ámbito de la Didáctica, tales como "adecuaciones curriculares", "criterios de selección de los contenidos escolares", "el conocimiento y la diversidad", entre otros.

Desde el punto de vista cognitivo del aprender, la mayor búsqueda que se ha de proponer este proceso, es el de la "amplificación" de los procesos mentales.

El acceso a los códigos elaborados de la cultura implica disponer de herramientas simbólicas complejas, tales como el lenguaje, la conceptualización, el pensamiento estratégico, el pensamiento reflexivo.

El desarrollo de estos procesos no se reduce a una actividad azarosa ni espontánea, sino a una actividad de mediación, que, en términos de lo escolar, se traduce en situaciones de enseñanza intencionalmente diseñadas y organizadas que pretenden que los alumnos se apropien de los conocimientos.

En términos del aprendizaje significativo, la enseñanza diseña situaciones que, desde las condiciones que resguardan la calidad del material que se selecciona y desde la atención a los modos de aprender del sujeto, promueve significación en los aprendizajes, entablando relaciones entre los conocimientos que se enseñan y los que se dispone previamente.

La formación Docente Inicial y el sujeto destinatario

Pensar en la formación docente y su diseño remite a caracterizar al sujeto destinatario de la misma como un adulto que estudia y trabaja en distintos ámbitos sociales.

" La constitución del sujeto- docente, como profesional, como trabajador en espacios públicos, como ciudadano, supone su participación más allá de los límites del aula: requiere su actuación en la comunidad, en asociaciones profesionales y en la vida sindical, no sólo para establecer lazos solidarios en asuntos que hacen a su labor



Prof. JUDITH LEZAMA
DIRECTORA GENERAL
de EDUCACION SUPERIOR
FORMACION DOCENTE INICIAL

sino también para construir propuestas conjuntas de reorganización de la escuela” (Davini).

Ello requiere una pedagogía propia que lo reconozca como un sujeto que está preparándose para desempeñarse en el ámbito del trabajo social y que “*fortalezca la autonomía creciente, el trabajo colectivo y solidario, la toma de decisiones, el pensamiento crítico, el manejo de variadas fuentes de información*” (Davini).

Desde este D.C.I. se pretende recuperar la diversidad de los sujetos y contextos culturales, el modo particular de relacionarse con el saber, la interacción entre los sujetos, la autobiografía escolar, la incorporación de nuevas formas de actuación en la institución escolar.

3) PERFIL DEL EGRESADO.

En un momento de transformación y búsqueda de alternativas en educación es necesario plantear la reflexión y el debate dentro de las instituciones formadoras de formadores acerca de lo que se entiende por perfil docente.

Si apelamos a la necesidad de construir un modelo de formación de docentes que tenga a la práctica – compleja, incierta, en construcción y reconstrucción permanente – en el centro de su desarrollo – modelo interpretativo, reflexivo, de investigación- debemos concebir al perfil como una readaptación continua que se ajusta a las necesidades y valores del mundo actual, desde una perspectiva crítica y responsable, donde el docente se autodetermina, en actuaciones sociales desde el servicio que presta.

La docencia, por lo tanto, es una tarea compleja y dinámica, que supone diferentes dimensiones y competencias necesarias para su formación, entendida como formación permanente.

Desde los aspectos prescriptivos de la política educativa actual – leyes, acuerdos, etc.- podemos encontrar una perspectiva común en lo que hace a la docencia como profesión.

El Consejo Federal en la Recomendación N° 17/92 expone: “*La formación docente constituye un proceso continuo de formación de profesionales para un rol específico: el docente ...(...)*”

... *El rol docente comprende el diseño, puesta en práctica, evaluación y ajuste permanente de acciones adecuadas para el desarrollo integral de la persona, a través de la promoción del aprendizaje y la construcción de saberes, habilidades y actitudes de los educandos. Este rol requiere de profesionales que con una adecuada formación científica y humanística, asuman una actitud de compromiso social e institucional para ser capaces de elaborar líneas de intervención que surjan de interpretar realidades, definir problemas, actuar dentro de ciertos márgenes que no son absolutos y ante situaciones específicas, únicas e irrepetibles.*”

Las exigencias del desempeño del rol profesional docente requieren de un perfil profesional adecuado a las demandas actuales que se presentan en un marco socio – económico - cultural complejo y dinámico. Esto supone replantear aspectos académicos, institucionales, organizativos y metodológicos que posibiliten la constitución y el fortalecimiento de la capacidad de decisión de los docentes en interacción con los demás agentes del proceso educativo.



Prof. JUDITH LEZAMA
DIRECTORA GENERAL
de EDUCACIÓN SUPERIOR
FORMACIÓN DOCENTE INICIAL

Funciones del docente y competencias requeridas para el desempeño del rol.

La docencia como profesión implica el desempeño de un rol en el que se conjugan diferentes funciones y tareas, las que suponen dimensiones interrelacionadas:

- a) El aula
- b) La institución
- c) El contexto social de incidencia

En estos ámbitos, la interacción con los sujetos que coexisten y el ambiente en general, requieren del docente diferentes competencias y con ellas, diferentes conocimientos o componentes de la formación docente. Se definen como fundamentales:

. **Componente científico:** refiere al conocimiento de los saberes disciplinares, interdisciplinares y transversales que ha de enseñar. Se puede señalar por un lado, el conocimiento "sustantivo" – cuerpo de conocimiento de una materia – y por el otro, el conocimiento "sintáctico" – paradigmas de investigación en cada disciplina, tendencias, perspectivas y validez. Dentro de este componente será necesario dotar al docente de capacidad de autoformación para la actualización disciplinar permanente.

. **Componente psicopedagógico:** supone el desarrollo de conocimientos teóricos y prácticos relativos a la enseñanza, el aprendizaje, los alumnos, gestión de clases. Se ha catalogado como conocimiento "profesional" y como tal implica profundizar sobre la realidad educativa, experimentando y adecuando las bases curriculares al contexto donde ejerce la profesión

. **Componente contextual:** supone la capacidad de adaptación de la enseñanza al contexto y los sujetos. Implica que los docentes se sensibilicen por conocer las características socio – económicas y culturales donde despliega su actividad. Incluye el conocimiento acerca de la institución y las necesidades para el trabajo desde una perspectiva orientada hacia la diversidad cultural.

. Como **aspectos generales** inherentes al perfil de egresado de la carrera Profesorado de Educación Inicial se plantea la formación de un profesional que esté en condiciones de:

- Fundamentar teóricamente su práctica profesional enmarcándola en concepciones éticas y sociales del conocimiento y en las funciones de la escuela y de la educación.
- Integrar los conocimientos, habilidades y actitudes diversas que se hayan adquirido seleccionándolos, organizándolos y articulándolos de forma que le signifiquen un aporte efectivo en su práctica profesional.
- Diseñar y coordinar proyectos áulicos que comprendan integralmente los procesos de enseñanza y aprendizaje escolar teniendo en cuenta las diferencias individuales, grupales y socio-culturales de los alumnos que estén a su cargo.
- Establecer relaciones de intercambio de experiencias didácticas entre pares, de modo de fortalecer tanto su propia práctica como la de los docentes con los cuales intercambia experiencias.
- Concebirse como "investigador de su propia práctica", destacando:



. la idea de conocimiento como algo complejo, que se construye y reconstruye en cada sujeto y en cada contexto;

. la consideración de la sociedad como algo conflictivo que debe ser analizado en la acción social y para dicha acción;

. la concepción de hombre como persona que crea y recrea su porvenir en forma permanente;

. la educación como proceso que supone transmisión crítica de la cultura;

- Entender la práctica profesional desde una actitud autocrítica y reflexiva que le permita valorar y enriquecer en forma permanente su labor.
- Participar en equipos de trabajo institucional que operen en el mejoramiento de la vida institucional.
- Autoevaluarse permanentemente en el desempeño de su función y decidir sobre su propia formación continua. Reconociendo las limitaciones de la formación inicial y jerarquizando instancias de capacitación perfeccionamiento y actualización reconocidas y convalidadas.
- Desarrollar su compromiso con la justicia, la equidad y la participación comprometida en la extensión y realización de la educación democrática:
 - promoviendo actitudes de la solidaridad e igualdad social, así como desarrollando su compromiso con los menos favorecidos social y económicamente;
 - generando cualidades dinámicas como la responsabilidad, el compromiso e iniciativa social y la participación democrática;
 - facilitando la tolerancia y la aceptación de las diferencias de todo tipo
- Asuma el compromiso de la difusión, conservación y rescate de nuestra cultura y manifieste apertura ante las diferentes culturas.
- Desarrolle hábitos de salud y bienestar que ayuden al mejoramiento de la salud física, mental, emocional, individual y colectiva.
- Expresa capacidad para planificar y evaluar los procesos de enseñanza y aprendizaje con sustento en la observación, el análisis situacional y la investigación.
- Conciba la práctica profesional como un proceso creativo, permeable al cambio.
- Posibilite la generación de espacios de transformación que faciliten las relaciones y que permitan la creación de proyectos compartidos, favoreciendo las relaciones basadas en la confianza y el respeto mutuo.

Como **aspectos específicos** del perfil del egresado del Profesorado para Educación Inicial, se pretende un futuro profesional que:

- Aplique los fundamentos filosóficos, científicos y pedagógicos del currículo de Nivel Inicial en su acción educativa con actitud reflexiva, crítica y comprometida.
- Demuestre habilidad en el manejo de estrategias pedagógico-didácticas que contemplan las características del sujeto del Nivel Inicial, que atiendan la diversidad y se ajusten a contextos específicos.
- Evidencie capacidad para detectar problemas de aprendizaje, adaptación y desenvolvimiento personal.
- Integre conocimientos, habilidades y actitudes organizándolas en actividades de enseñanza que se articulen en un proceso lúdico, creativo y participativo.
- Conozca el contexto social de los niños (familia, comunidad) que le permitan comprender y contextualizar las intervenciones didácticas, de manera que resulten relevantes y pertinentes para esa realidad



Prof. JUDITH LEZAMA
DIRECTORA GENERAL
de EDUCACION SUPERIOR
FORMACION DOCENTE INICIAL

- Aplicar estrategias didácticas específicas del nivel que estimulen las posibilidades de los niños orientándolas hacia objetivos y contenidos educativos como así también su expresión en todos los ámbitos de la cultura.
- Conozca e investigue los procesos evolutivos del niño de 0 a 6 años, como así también los procesos de su desarrollo y aprendizaje
- Plantee propuestas didácticas contextualizadas en sujetos, tiempo y espacio atendiendo la particularidad del nivel.
- Diseñe propuestas que respeten el desarrollo integral de los niños de 45 días a 5 años enmarcadas en las características particulares que asume la enseñanza en esta etapa.
- Promueva espacios adecuados para el descubrimiento, la creatividad, la iniciativa, la autonomía y la curiosidad en todos los campos del conocimiento.
- Valore la importancia que tiene el juego en los niños a través del componente lúdico del acto de enseñar.
- Favorezca el establecimiento de vínculos interpersonales promoviendo la permanente interrelación con la familia y la comunidad.

4) ESTRUCTURA CURRICULAR.

MARCO DE DEFINICIONES GENERALES

Los Lineamientos Curriculares Provinciales para la Formación Docente constituyen el 2º nivel de especificación curricular, base para la construcción de los Diseños Curriculares Institucionales. En los mismos se define la estructura curricular para la Formación Docente del Nivel Inicial delimitándose:

- ◆ los campos de la formación docente inicial, definidos como:

→ **el campo de la formación general**, en el cual se abordan saberes que permiten al docente conocer, analizar y comprender la realidad educativa en sus múltiples dimensiones; y construir herramientas conceptuales para investigarla e intervenir en ella. Es un campo de formación común para todos los docentes.

→ **el campo de la formación especializada**, que permite al docente analizar las características particulares de sus futuros alumnos, considerando su proceso de desarrollo y sus modalidades de aprendizaje, en relación con contextos socio culturales específicos. Está destinado a sustentar el desempeño de la actividad docente, adecuado a los requerimientos específicos de cada uno de los niveles y regímenes especiales.

→ **el campo de la formación orientada**, que comprende la profundización del conocimiento de las disciplinas o áreas a enseñar, con las necesarias adaptaciones a los distintos niveles o ciclos, para posibilitar el desarrollo de estrategias de enseñanza adecuadas y en relación con los otros campos de formación.

^ Se plantea una carga horaria de 2600 horas reloj para el desarrollo del Profesorado en Educación Inicial.

La organización interna de la estructura curricular contempla:

- la distribución de la carga horaria según los campos de la formación y los niveles para los que se forma. Se destinará el 50% al




Prof. JUDITH LEZAMA
DIRECTORA GENERAL
de EDUCACION SUPERIOR
FORMACION DOCENTE INICIAL

tratamiento de los contenidos del Campo Orientado, el 20% al Campo General y el 30 % restante corresponderá al Campo Especializado, aproximadamente.

- la definición de trayectos curriculares que referencian los distintos recorridos al interior de la estructura de la carrera, cubriendo los campos de la formación general, especializada y orientada.

- la integración de diferentes espacios curriculares definidos como agrupamientos de contenidos con unidad de sentido y orientados hacia la formación integral del futuro docente.

- la organización del proyecto curricular de formación en relación con el desarrollo de competencias requeridas para el ejercicio de la práctica profesional, como así también en relación a temáticas y problemáticas sustantivas del campo educativo y a la enseñanza en contextos específicos.

- la constitución de organizadores y recorridos posibles no solo para la formación inicial sino también para la capacitación e investigación.

- la delimitación de contenidos al interior de los espacios curriculares se plantea a partir de los CBC para la formación docente aprobados por Resolución CFCyE N° 53/96 y por Resolución CFCyE N° 75/98, según lo establece la Resolución Ministerial 2537/98.

- la definición del máximo de espacios curriculares por carrera, la duración cuatrimestral o anual que se plantea para cada caso y las correlatividades que regulan el régimen de cursado.

- la asignación de espacios curriculares como espacios de opción institucional y optativos para los alumnos, que representan el 5% de la carga horaria total de la formación.

- la inclusión de líneas orientadoras de articulación entre las funciones de la formación docente continua: inicial, extensión, e investigación.

Los trayectos de la formación.

Los trayectos curriculares refieren a un modo de organizar el diseño curricular, integrando en su interior un conjunto de espacios curriculares articulados en función de ciertos criterios de unidad.

Estos criterios de unidad operan al interior de la estructura curricular considerando:

→ las competencias inherentes al rol docente requeridas en la función profesional que desarrolla en los distintos ámbitos de desempeño (el aula, la institución, el ámbito comunitario y social, el ámbito profesional amplio) y que requerirán de una articulación de las distintas capacidades en relación con las intencionalidades que connotan de valor a su actuación profesional. La construcción de competencias implica actuar sobre la realidad de manera estratégica, considerando las particularidades contextuales de la situación.

→ situaciones problemáticas del campo profesional que serán abordadas desde diferentes aportes disciplinarios. Su inclusión se sustenta en concepciones que priorizan el papel de la comprensión en el proceso de construcción de saberes y de conocimientos como producto de la interacción social y reconociendo su carácter relativo y provisional.

→ los aportes disciplinarios necesarios para el abordaje de los contenidos a enseñar o temáticas específicas vinculadas al contexto social de escolarización.



Prof. JUDITH LEZAMA
DIRECTORA GENERAL
de EDUCACION SUPERIOR
FORMACION DOCENTE INICIAL

A partir de estos criterios de unidad se plantean los siguientes trayectos de la formación docente:

Trayecto de la práctica profesional

Este trayecto se estructura a partir de competencias referidas a la práctica docente y la investigación educativa. Se organiza secuencial y transversalmente en espacios curriculares que plantean desarrollos propios pero articulados con los

tres campos de la formación. Se sitúa en este sentido a la práctica docente en los diferentes contextos en los que se desarrolla y a la formación en investigación, como componentes sustantivos del desempeño profesional.

La práctica docente se constituye a través de espacios curriculares que proporcionan la posibilidad de desarrollar capacidades y actitudes más complejas, a la luz del análisis desde marcos referenciales teóricos con los cuales puedan lograrse mayores niveles de comprensión y que permitan intervenciones estratégicas y relacionadas con el contexto social de escolarización en que se produce.

La investigación, por su parte, posibilita al docente inmerso en una realidad altamente compleja, apropiarse de enfoques, conceptos y metodologías que redefinen la percepción, el análisis, la comprensión, la interpretación de los procesos educativos y del contexto que los determina.

Incorporar la actitud y la práctica de la investigación como un componente sustantivo del desempeño profesional implica instrumentar al docente para generar estrategias de abordaje y de construcción de alternativas ante las situaciones problemáticas escolares que se planteen.

Trayecto disciplinar

Este trayecto está integrado por espacios organizados en función de aportes disciplinarios, temáticas específicas y competencias referidas por una parte a la vinculación con los contenidos a enseñar y al análisis de aportes teóricos que permiten fundar los procesos de enseñanza y las estrategias de intervención didáctica en educación inicial.

Trayecto sujeto, aprendizaje y contexto

Este trayecto integra espacios organizados en función de problemáticas y temáticas específicas vinculadas con las características de los sujetos destinatarios de la acción educativa, atendiendo a situar las características propias del nivel que se forma al futuro docente, y a los aportes teóricos que permiten fundar modos de concebir al sujeto en relación con aquello que aprende y a la importancia que revisten los contextos colectivos de aprendizaje.

Trayecto socio histórico político

Este trayecto integra espacios curriculares organizados a partir de situaciones problemáticas o temáticas específicas vinculadas al contexto social de escolarización. Se integran en el análisis aspectos referidos a los contextos socio histórico político en su relación con el análisis de problemáticas del sistema educativo, la institución escolar y de la realidad educativa actual.




Prof. JUDITH LEZAMA
DIRECTORA GENERAL
de EDUCACIÓN SUPERIOR
FORMACIÓN DOCENTE INICIAL

La organización interna de los espacios curriculares.

Un espacio curricular delimita un conjunto de contenidos educativos seleccionados desde determinados criterios que le proporcionan coherencia interna. De acuerdo con las características de los contenidos y de los criterios de organización pueden adoptar a su interior diferentes formatos curriculares. Por ello, se define el concepto de formato curricular como

“la forma de organización que puede adoptar un espacio curricular que define el tratamiento que se le dará a los contenidos, en relación con sus características y con los criterios de organización que se consideren adecuados”.

Tipos de formato curricular:

Los contenidos de cada espacio curricular, se pueden estructurar atendiendo las siguientes formas de organización.

Módulo

El módulo se estructura a partir de un problema como eje temático central que proporciona unidad a sus contenidos y actividades, requiriendo de un enfoque interdisciplinario para su abordaje.

Un módulo no se identifica con una disciplina determinada, sino que para su conformación necesita de un conjunto de conocimientos articulados, provenientes de diferentes campos de conocimiento en torno al análisis de un determinado problema vinculado con la práctica profesional concreta. Esta problemática se constituye en un

objeto de transformación, en función del cual se organiza una matriz de contenidos y un conjunto de estrategias para atender a su indagación.

El objeto de transformación, como núcleo problematizador, permite al alumno en formación acceder a situaciones vinculadas a la realidad y apropiarse de los contenidos que requieren su profesión desde la vinculación teoría – práctica a través de la acción – reflexión.

Asignatura

Este formato curricular, sin duda el más tradicional y generalizado y el más criticado, pero no por ello menos valioso, centra la acción pedagógica en la apropiación de los contenidos disciplinares. Por lo tanto, la forma de organización de los mismos gira en torno a la lógica propia de cada disciplina. No obstante, reviste especial atención la revisión permanente de los contenidos en relación a los descubrimientos científicos de los diferentes campos disciplinares, a los efectos de que los propuestos no pierdan vigencia.

Además, se tendrá especial cuidado que en la propuesta de organización de las asignaturas no se presenten fragmentaciones y se articule con la problemática social, las demandas del contexto y el ejercicio de la práctica profesional. Asimismo, en la enseñanza de los contenidos disciplinares se privilegiarán los procesos de construcción y apropiación vinculados a la metodología de investigación de cada campo disciplinar.

320



Prof. JUDITH LEZAMA
DIRECTORA GENERAL
de EDUCACION SUPERIOR
FORMACION DOCENTE INICIAL

Seminario

Este formato curricular centra la acción pedagógica en la profundización e investigación de una problemática o temática determinada.

Tiene como objetivo la comprensión de la misma, la indagación en su complejidad y el abordaje de conceptos teóricos que permitan su explicación e interpretación.

Requiere de espacios de intercambio y discusión que impliquen procesos de análisis, de reflexión y complejización de las explicaciones teóricas que fundamentan el tratamiento que se le da a las situaciones nodales de la práctica profesional o temática particulares.

Por medio de estos procesos, los alumnos en formación, podrán apropiarse de marcos conceptuales y metodológicos necesarios para la indagación de la realidad, su interpretación y la construcción de conocimientos sobre la misma.

Taller

El taller refiere a una modalidad organizativa que integre al pensamiento y a la acción en tanto implica la problematización de la acción desde marcos conceptuales que sustenten su abordaje.

Los procesos de enseñanza y de aprendizaje que se desarrollan desde este formato, requieren de la integración entre la teoría y la práctica a través del trabajo grupal y la participación activa en torno a un proyecto concreto.

El taller sitúa estilos de interacción y actitudes particulares entre quienes integran el mismo, dado que exige el aporte de experiencias y conocimientos propios para el logro de un producto determinado. Para ello es necesario intervenir desde una modalidad de aprendizaje diferente a la habitual, que permita al taller configurarse en un espacio que incluya la vivencia, el análisis, la reflexión y la conceptualización desde los aportes de diferentes campos de conocimiento.

Asimismo, la propuesta jurisdiccional sostiene la necesidad de construir espacios de integración entre las diferentes propuestas curriculares, que permitan (más allá de los formatos seleccionados) superar fragmentaciones de distinto orden así como alcanzar procesos de aprendizaje que impliquen apropiarse de niveles de comprensión más complejos, respecto de las distintas situaciones que plantea la práctica profesional del docente.

Criterios para la selección y organización de contenidos.

El análisis crítico de las características y problemáticas de la profesión docente, el nivel de comprensión que se logre de las mismas y las competencias que se esperan alcanzar mediante los procesos formativos orientan la definición de criterios para la selección y organización de contenidos que se consideran necesarios para construir el perfil docente deseado.

Se priorizan en este sentido los siguientes criterios:



Pertinencia y profundidad

Para tener en cuenta las distintas dimensiones, factores y aspectos que involucra el análisis, interpretación y actuación estratégica sobre la realidad educativa.

Considerar los aportes que se proporcionan desde distintas ciencias, los diversos encuentros que entre los campos del conocimiento se producen en el estudio de una realidad determinada, la valoración del conocimiento como producción social e histórica y los procesos de construcción del conocimiento.

Definir este criterio permitirá recuperar en el marco de la formación docente los fundamentos epistemológicos y psicológicos que articulan las concepciones de conocimiento, de aprendizaje y de enseñanza

Relevancia social

Que posibilite al alumno en formación el análisis de distintas perspectivas puestas en relación para el estudio de la educación como práctica social situada y la práctica docente como una tarea de intervención social, determinada por condicionantes históricos, políticos e ideológicos valorativos que posibilitan u obstaculizan la producción de saberes, la democratización del conocimiento y la igualdad de oportunidades para la apropiación de productos culturales socialmente significativos.

Actualización y apertura

Que atiende a la necesidad de incorporar en forma permanente los nuevos conocimientos producidos por el avance científico y su posibilidad de apertura para su articulación, atendiendo a las lógicas de los distintos campos del saber y permitiendo su progresiva complejización en el marco de la formación docente continua.

Articulación

Que refiere a la construcción de recorridos al interior de la formación que permitan superar la fragmentación y posibilitan el desarrollo del pensamiento crítico y reflexivo.

Las distintas perspectivas puestas en relación para el análisis de la realidad, la construcción de propuestas alternativas llevadas a la acción, su valoración desde diversos marcos referenciales, su reestructuración, su interrogación e indagación, permitirán el desarrollo de competencias requeridas para tomar decisiones estratégicas en el marco de actuación profesional particular.

Regionalización

Que atiende a considerar los factores sociales y culturales del contexto en el cual se desempeña el docente, a fin de valorar los saberes que en el mismo se producen, la posibilidad de establecer conexiones con otras realidades u otras formas culturales.




JUDITH ZEZAMA
DIRECTORA GENERAL
FORMACIÓN SUPERIOR
FORMACIÓN DOCENTE INICIAL

ORGANIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS

A continuación se presenta la propuesta curricular en la que se especifican:

1. Espacios curriculares agrupados por trayectos.
2. Distribución de espacios por año.
3. Distribución de la carga horaria por trayectos y por campos de formación
4. Propuesta de alcance de contenidos y perfiles docentes.

1. Espacios curriculares agrupados por trayectos.

Se detallan a continuación los espacios curriculares según los trayectos y sus respectivos formatos:

TRAYECTO DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL

PRÁCTICA DOCENTE I (Módulo)
PRÁCTICA DOCENTE II (Módulo)
PRÁCTICA DOCENTE III (Módulo)
PRÁCTICA DOCENTE IV (Módulo)
INVESTIGACIÓN I (Seminario)
INVESTIGACIÓN II (Seminario)
INVESTIGACIÓN III (Seminario)
INVESTIGACIÓN IV (Seminario)
JARDIN MATERNAL (Taller)
ESPACIO ABIERTO (Seminario)

320

TRAYECTO DISCIPLINAR

LENGUA I (Asignatura)
CIENCIAS SOCIALES I (Asignatura)
CIENCIAS NATURALES I (Asignatura)
MATEMATICA I (Asignatura)
EDUCACIÓN ARTÍSTICA I (Taller)
EDUCACIÓN ARTÍSTICA II (Taller)
LENGUA II (Taller)
MATEMATICA II (Taller)
CIENCIAS SOCIALES II (Taller)
CIENCIAS NATURALES II (Taller)
TECNOLOGIA I (Asignatura)
TECNOLOGIA II (Taller)
ESPACIO ABIERTO (Taller)



AUDITH LEZAMA
DIRECTORA GENERAL
EDUCACION SUPERIOR
FORMACION DOCENTE INICIAL

TRAYECTO SUJETO APRENDIZAJE Y CONTEXTO

SUJETO, APRENDIZAJE Y CONTEXTO I (Módulo)
SUJETO APRENDIZAJE Y CONTEXTO II (Módulo)
PROBLEMÁTICA SOCIOCULTURAL Y DIVERSIDAD (Seminario)
NUEVAS TECNOLOGÍAS Y EDUCACIÓN (Taller)
ESPACIO ABIERTO (Taller)

TRAYECTO SOCIO HISTÓRICO POLÍTICO

SISTEMA EDUCATIVO (Seminario)
DERECHOS HUMANOS Y EDUCACIÓN (Taller)
INSTITUCIÓN ESCOLAR (Seminario)
ESPACIO ABIERTO (Seminario)

320



320

2.- Distribución de espacios curriculares por año
PROFESORADO EN EDUCACIÓN INICIAL

Año	Primer Cuatrimestre	H/s	H/c	Anual	H/s	H/c	2do. Cuatrimestre	H/s	H/c
1 er. Año	Sistema educativo	4	64	Práctica docente I	6	192	Institución escolar	3	48
	Derechos Humanos	4	64	Investigación Educativa I	4	128	Problemática sociocultural y diversidad	4	64
	Espacio abierto	4	64	Sujeto , aprendizaje y contexto I	4	128	Espacio abierto	4	64
	TOTALES	12	192		14	448		11	176
2do. Año	Lengua I	6	96	Práctica Docente II	6	192	Ciencias Sociales I	6	96
	Matemática I	6	96	Investigación Educativa II	4	128	Ciencias Naturales I	6	96
	Educación Artística I	6	96	Sujeto, aprendizaje y contexto II	4	128	Tecnología I	6	96
	TOTALES	18	288		14	448		18	288



320

Año	Primer Cuatrimestre	H/s	H/c	Anual	H/s	H/c	Segundo Cuatrimestre	H/s	H/c
3er. Año	Tecnología II Educación Artística II	8 8	128 128	Práctica Docente III Investigación Educativa III Lengua II Matemática II	6 3 4 4	192 96 128 128	Ciencias Sociales II Ciencias Naturales II	8 8	128 128
	TOTALES	16	256		17	544		16	256
4to. Año	Jardín Maternal Educación y Nuevas Tecnologías Espacio abierto: Narración Espacio abierto: Marco Jurídico	6 5 4 3	96 80 64 48	Práctica Docente IV Investigación Educativa IV	10 3	320 96			
	TOTALES	18	288		13	416			

Total de horas:
 Horas cátedras: 3600
 Horas reloj: 2400



Prof. JUDITH LEZAMA
 DIRECTORA GENERAL
 de EDUCACION SUPERIOR
 y FORMACION DOCENTE INICIAL

3. DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA HORARIA POR TRAYECTOS Y POR CAMPOS DE FORMACIÓN

3.1 Distribución de la carga horaria por campos de la formación.

CAMPO	AÑO	ESPACIO CURRICULAR	HORAS CÁTEDRA	HORAS RELOJ	PORCENTAJE
FORMACIÓN GENERAL	1º Año	Práctica docente I	6 anual (192)		
	1º Año	Investigación Educativa I	4 anual (128)		
	1º Año	Sistema Educativo	4 cuatr (64)		
	1º Año	Institución escolar	3 cuatr. (48)		
	2º Año	Práctica docente II	6 anual (192)		
	2º Año	Investigación Educativa II	4 anual (128)		
		TOTAL		752	501
FORMACIÓN ESPECIALIZADA	1º Año	Sujeto, Aprendizaje y contexto I	4 anual (128)		
	2º Año	Sujeto, Aprendizaje y contexto II	4 anual (128)		
	3º Año	Investigación Educativa III	3 anual (96)		
	3º Año	Práctica Docente III	6 anual (192)		
	4º Año	Práctica Docente IV	10 anual (320)		
	4º Año	Investigación Educativa IV	3 anual (96)		
	4º Año	Jardín maternal	6 cuatr. (96)		
		TOTAL		1056	704
FORMACIÓN ORIENTADA	1º Año	Lengua I	6 cuatr (96)		
	1º Año	Matemática I	6 cuatr (96)		
	1º Año	Artística I	6 cuatr (96)		
	2º Año	Ciencias Sociales I	6 cuatr (96)		
	2º Año	Ciencias Naturales I	6 cuatr (96)		
	2º Año	Tecnología I	6 cuatr (96)		
	2º Año	Lengua II	4 anual (128)		



Prof. JUDITH LEZAMA
 DIRECTORA GENERAL
 DE EDUCACION SUPERIOR
 Y FORMACION DOCENTE INICIAL

3° Año	Artística II	8 cuatr (128)		
3° Año	Matemática II	4 anual (128)		
3° Año	Ciencias Sociales II	8 cuatr (128)		
3° Año	Ciencias Naturales II	8 cuatr (128)		
3° Año	Tecnología II	8 cuatr (128)		
3° Año	Nuevas tecnologías y Educación	5 cuatr (80)		
1° Año	Problemática sociocultural y diversidad	4 cuatr. (64)		
3° Año	Espacio abierto: Marco Jurídico	3 cuatr. (48)		
4° Año	Espacio abierto: Narración	4 cuatr. (64)		
1° Año	Espacio abierto optativo	4 cuatr. (64)		
1° Año	Espacio abierto optativo	4 cuatr. (64)		
1° Año	Derechos humanos y educación	4 cuatr. (64)		
TOTAL		1792	1195	50%
TOTAL		3600	2400	100%

3.2 Distribución de la carga horaria por trayectos

	<i>Trayecto socio-histórico político</i>	<i>Trayecto práctica profesional</i>	<i>Trayecto sujeto, aprendizaje y contexto</i>	<i>Trayecto disciplinar</i>
Horas cátedras	288	1504	464	1344
Horas reloj	192	1002	310	896
%	8%	42%	13%	37%




Pro. JUDITH LEZAMA
DIRECTORA GENERAL
de EDUCACION SUPERIOR
y FORMACION DOCENTE INICIAL.

4.- Propuesta de alcance de contenidos y perfiles docentes.

TRAYECTO DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL

Integra diez espacios curriculares, ocho de los cuales con régimen de cursado anual y dos de cursado anual; entre los cuales se propone un espacio abierto. Los mismos son:

PRACTICA DOCENTE I
PRACTICA DOCENTE II
PRACTICA DOCENTE III
PRACTICA DOCENTE IV
INVESTIGACIÓN EDUCATIVA I
INVESTIGACIÓN EDUCATIVA II
INVESTIGACION EDUCATIVA III
INVESTIGACIÓN EDUCATIVA IV
JARDIN MATERNAL
ESPACIO ABIERTO

PRÁCTICA DOCENTE I

Descriptor

Este espacio incluye contenidos relativos a las múltiples dimensiones de la práctica docente y pedagógica. En su marco los futuros docentes conocerán y analizarán los supuestos que fundamentan diferentes concepciones de pedagogía, educación y el aporte que distintas disciplinas efectúan para el análisis del campo educativo.

La práctica docente se abordara desde el análisis de las dimensiones de la profesionalidad, el compromiso social y ético y las características y competencias requeridas para el ejercicio profesional. Sitúa el abordaje de enfoques y tendencias actuales en relación a las prácticas pedagógicas y educativas.

Propuesta de alcance de contenidos

La educación como campo problemático. Pedagogía y educación. Debates contemporáneos. Teorías pedagógicas y educativas. Las teorías y su especificidad en el nivel inicial. El nivel inicial en la realidad educativa actual. Pedagogía y didáctica.

La formación docente. Dimensiones. Niveles de reflexión ética en la formación docente. Modelos teóricos de formación docente. El desafío de la práctica docente en la realidad actual. Ciudadanía y educación. Procesos de producción, distribución, enriquecimiento, apropiación, difusión y circulación del conocimiento. Conocimiento y docencia. Conocimiento cotidiano, científico y escolar. El carácter provisional del conocimiento. Contenidos escolares, el currículum.

Modalidad del espacio:

MÓDULO: estará integrado por dos docentes.

Perfiles docentes:

Profesor y/o Licenciado en Ciencias de la Educación.

Profesor en Pedagogía.

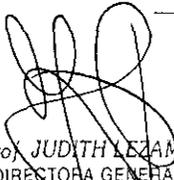
Profesor o Licenciado en Psicología Educacional.

Propuesta de distribución de la carga horaria

Este espacio curricular cuenta para su desarrollo con una carga horaria de 06 hs cátedra semanales y de estimativamente 192 horas anuales.

De la carga horaria total se destinará un 10% de la misma para el desarrollo de actividades de campo e indagación de la realidad educativa del nivel inicial y de la




Prof. JUDITH LEZAMA
DIRECTORA GENERAL
de EDUCACION SUPERIOR
y FORMACION DOCENTE INICIAL

comunidad donde se insertan las instituciones. Se realizarán pasantías en instituciones de índole privado, municipal y provincial del nivel.

PRÁCTICA DOCENTE II

Descriptor

Este espacio pretende que el alumno se apropie de un discurso que le permita analizar e interpretar la gramática del texto de un diseño curricular.

El análisis del curriculum como campo del conocimiento facilitará la comprensión de la presencia de las dimensiones políticas, sociales, institucionales, técnicas, éticas, antropológicas y psicológicas de las prácticas docentes.

En este espacio curricular el alumno realizará un acercamiento a las prácticas pedagógicas y docentes en el nivel.

Propuesta de alcance de contenidos.

El currículum: enfoques teóricos. Fundamentos del currículo. El currículum como proceso: niveles de concreción. El currículum como política pública: diseño curricular jurisdiccional del nivel inicial. La cuestión teleológica del diseño curricular en el nivel inicial. La especificidad del currículum del Jardín maternal y de infantes. La enseñanza: enfoques, diseño, desarrollo, seguimiento y evaluación. La enseñanza: intencionalidad. El aprendizaje. La cuestión política, técnica y ética en el acto de enseñar y evaluar.

Modalidad del espacio:

MÓDULO: estará integrado por dos docentes.

Perfiles docentes:

Profesor y/o Licenciado en Ciencias de la Educación

Profesor en Pedagogía

Profesor o Licenciado en Psicología Educacional

Propuesta de distribución de la carga horaria

Este espacio cuenta para su desarrollo con una carga horaria de 06 hs cátedra semanales, y de estimativamente 192 hs cátedra anuales.

De la carga horaria total se destinará un 15% para el desarrollo de experiencias de aproximación a situaciones áulicas en distintas instituciones del nivel.

PRÁCTICA DOCENTE III

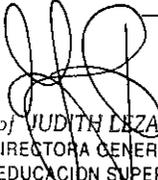
Descriptor

Este espacio aborda la problemática pedagógico didáctica propia del nivel. Los contenidos que se proponen permitirán desarrollar marcos conceptuales que faciliten comprender las características particulares de la enseñanza en la educación inicial. El análisis de las funciones del nivel y la contextualización de la enseñanza posibilitarán diseñar actos de enseñanza que propicien aprendizajes inherentes al nivel inicial.

Propuesta de alcance de contenidos.

La enseñanza: conceptualizaciones, supuestos, enfoques históricos y tendencias actuales. El aula. Diseño de la enseñanza. Construcción metodológica de la enseñanza en el nivel inicial. Criterios. Contenido y forma. Los contenidos de enseñanza en la educación inicial. Intervención didáctica. Los medios y los recursos escolares. Estrategias de enseñanza. Estilos y estrategias de aprendizaje. El juego como estrategia propia del nivel. Tipos de juego. Materiales lúdicos. Organización de los espacios. La sala. La evaluación de la enseñanza y del aprendizaje. Concepciones, enfoques y tipos de evaluación. Técnicas e instrumentos. Evaluación y acreditación. El sujeto de la evaluación.




Prof. JUDITH LEZAMA
DIRECTORA GENERAL
de EDUCACIÓN SUPERIOR
FORMACIÓN DOCENTE INICIAL

Modalidad del espacio:

MÓDULO: estará integrado por dos docentes.

Perfiles docentes:

Profesor y/o Licenciado en Ciencias de la Educación
Profesor en Pedagogía
Profesor o Licenciado en Psicología Educacional
Profesor o Licenciado de Nivel Inicial

Propuesta de distribución de la carga horaria

Este espacio cuenta para su desarrollo con una carga horaria de 06 hs cátedra semanales, y de estimativamente 192 hs cátedra anuales.

De la carga horaria total se destinará un 15% para el desarrollo de experiencias de aproximación a situaciones áulicas en distintas instituciones del nivel.

PRÁCTICA DOCENTE IV

Descriptor

Este espacio se configura como lugar de articulación y análisis crítico en el que se desarrollan actividades de investigación y de reflexión sobre la propia práctica. A través de este espacio se pretende que las futuras docentes realicen prácticas en instituciones educativas del nivel. En ellas integraran los saberes de los distintos trayectos recorridos. Para ello realizarán observaciones, registros, análisis, propuestas, triangulaciones y la puesta en acto de un proyecto didáctico.

Integra como espacio la proyección y puesta en acción de estrategias de intervención didáctica en el que se puedan elaborar e implementar propuestas para la enseñanza, en contextos particulares de actuación.

Propuesta de alcance de los contenidos

La práctica docente en el Nivel Inicial. La investigación en aula. Contexto institucional. Contexto socio-comunitario. Contextos urbano-marginal y rural. Elaboración de diseños de enseñanza. Articulación entre Nivel Inicial y EGB. Problemáticas. NEE y adecuaciones curriculares. El contexto del aula en el nivel inicial. Diseño y puesta en acto de la propuesta de enseñanza. Autoevaluación, evaluación y acreditación de la práctica. Análisis de la propia práctica. La evaluación diaria y semanal del grupo. La práctica como campo problemático: indagación y reflexión. Observación de actos de enseñar en jardines maternos y jardines de infantes. Diseños didácticos para jardines maternos y de infantes, su puesta en acto. La participación en la vida institucional. La función docente, aspectos centrales de la profesión

Modalidad del espacio:

MÓDULO: estará integrado por cuatro docentes.

Perfiles docentes:

Profesor y/o Licenciado en Ciencias de la Educación
Profesor en Pedagogía
Profesor o Licenciado de Nivel Inicial

Propuesta de distribución de la carga horaria

Este espacio cuenta para su desarrollo con una carga horaria de 10 horas cátedras semanales y de estimativamente 320 hs anuales.

De la carga horaria total se destinará un 60% para el desarrollo de práctica y residencia en distintas instituciones educativas del nivel.

Estos espacios se articulan con los restantes trayectos de la formación previéndose experiencias de integración al interior de la estructura curricular.



INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

Prof. JUDITH LEZAMA
DIRECTORA GENERAL
de EDUCACION SUPERIOR
y FORMACION DOCENTE INICIAL

Descriptor

Estos espacios vinculados a la formación en investigación permitirán a los futuros docentes aproximarse a contenidos que le posibiliten fundamentar el conocimiento científico, reconocer sus características distintivas y dinámica de sus procedimientos y producciones.

Abordarán el análisis de las teorías y procedimientos científicos en su relación con el papel y condiciones del contexto social e histórico en el que tienen lugar las producciones científicas, atendiendo en particular al abordaje del conocimiento en la contemporaneidad.

La investigación educativa, recupera los paradigmas, perspectivas y enfoques teórico – metodológicos y como núcleo sustantivo aborda el diseño e implementación de proyectos de investigación en el campo educativo.

INVESTIGACIÓN EDUCATIVA I

Propuesta de alcance de contenidos

La investigación científica y la investigación educativa. Paradigmas, perspectivas y enfoques teóricos y metodológicos de la investigación social. Pertinencia y relevancia de la IE en la formación inicial docente, con proyección a la propia práctica en las instituciones educativas y en las organizaciones de distintas características.

El conocimiento científico y sus características. Ciencia y ciencias. Ciencia y ética. Las ciencias sociales. La IE como forma de conocimiento científico. Paradigmas de Investigación social y de IE. Importancia de los paradigmas.

El escrito científico: rasgos principales. Tipos de escrito. Relevancia y pertinencia según el ámbito de discusión y el nivel de análisis requerido. Pautas formales de presentación.

Fuentes bibliográficas. Uso de fuentes diversas. Referencias. Respeto de las formalidades usuales. Dimensión ética del uso de fuentes y referencias.

Diseños de investigación: enfoques y perspectivas. Diseños cuantitativos y cualitativos. Pertinencia y relevancia de las perspectivas con relación al objeto de estudio.

El proceso de investigación. Proceso y diseño de investigación. El anteproyecto de Investigación. Planteamiento y delimitación del problema de investigación con relación al tipo de diseño adoptado. Formulación de hipótesis preliminares. Justificación. Marco referencial y/o marco teórico. Propósitos de la investigación. Posibles impactos.

Diseño y recorte del objeto empírico. Hipótesis. Configuración de las matrices de datos. Instrumentos de recolección de información.

Modalidad del espacio:

SEMINARIO: Este espacio estará integrado por dos docentes; uno de los dos integrantes del equipo deberá acreditar perfeccionamiento o experiencia en Investigación educativa.

Perfiles docentes:

Profesor y/o Licenciado en Ciencias de la Educación

Profesor o Licenciado en Sociología

Lic. en Antropología Cultural

Propuesta para la distribución de la carga horaria

Este espacio curricular cuenta para su desarrollo con una carga horaria de 04 hs. semanales y de estimativamente 128 hs. cátedras anuales.

De la carga horaria total se destinará un 5% de la misma para experiencias de integración curricular con espacios curriculares del mismo o distinto trayecto.



INVESTIGACIÓN EDUCATIVA II


Prof. JUDITH LEZAMA
DIRECTORA GENERAL
de EDUCACION SUPERIOR
y FORMACION DOCENTE INICIAL

Propuesta de alcance de contenidos

El conocimiento en la contemporaneidad. Procesos de fragmentación y rearticulación en las disciplinas: multidisciplinariedad, interdisciplinariedad y transdisciplinariedad. Conocimiento disciplinar: configuración de los campos disciplinares. Conocimiento escolar: su construcción.

Diseño de la investigación educativa. Etapa operativa en la elaboración del diseño de investigación: el trabajo de campo. Análisis, interpretación, y sistematización de la información.

Presentación de informes de investigación. Presentación de los resultados.

Investigación en la Institución Educativa. La práctica docente como fuente de investigación. La investigación educativa como investigación social. Problemas actuales de la investigación educativa. Tendencias actuales en investigación educativa. El impacto de las investigaciones en los procesos de transformación e innovación educativa. Ética aplicada a la investigación educativa

SEMINARIO: Este espacio estará integrado por dos docentes; uno de los dos integrantes del equipo deberá acreditar perfeccionamiento o experiencia en Investigación educativa.

Perfiles docentes:

Profesor y/o Licenciado en Ciencias de la Educación

Profesor o Licenciado en Sociología

Lic. en Antropología Cultural

Propuesta para la distribución de la carga horaria

Este espacio curricular cuenta para su desarrollo con una carga horaria de 04 hs. semanales y de estimativamente 128 hs. cátedras anuales.

De la carga horaria total se destinará un 5% de la misma para experiencias de integración curricular con espacios curriculares del mismo o distinto trayecto.

INVESTIGACIÓN EDUCATIVA III

Propuesta de alcance de contenido:

Eje de la investigación educativa: la construcción de conocimientos como producto socialmente vinculante. La producción del discurso en las instituciones educativas y en las organizaciones sociales. Instancia de validación expositiva: metodología y estrategias de análisis de la información. El informe de investigación.

La investigación de la propia práctica en el NI como alumnos en proceso de formación para el ejercicio de su futuro rol profesional.

El uso ético de los resultados de la investigación. Crítica, autocrítica y mejora de la práctica profesional.

Eje de la investigación social: la investigación social, elaboración de una agenda de problemas y estado del arte. Elección de un área problemática. Delimitación de un problema. Diseño del proyecto de investigación.

Modalidad del espacio:

SEMINARIO: Este espacio estará integrado por dos docentes; uno de los dos integrantes del equipo deberá acreditar perfeccionamiento o experiencia en Investigación educativa.

Perfiles docentes:

Profesor y/o Licenciado en Ciencias de la Educación

Profesor o Licenciado en Sociología

Lic. en Antropología Cultural

Propuesta para la distribución de la carga horaria

320



Este espacio curricular cuenta para su desarrollo con una carga horaria de 03 hs. semanales y de estimativamente 96 hs. cátedras anuales.

De la carga horaria total se destinará un 5% de la misma para experiencias de integración curricular con espacios curriculares del mismo o distinto trayecto.

INVESTIGACIÓN EDUCATIVA IV

Propuesta de alcance de contenidos:

Eje de la investigación educativa: la investigación de la propia práctica en el NI como alumno en proceso de formación para el ejercicio de su futuro rol profesional. El uso de resultados de la investigación crítica, autocrítica y mejora de la práctica profesional.

La circulación y difusión de los resultados de la investigación educativa.

Eje de la investigación social; desarrollo y concreción del proyecto de investigación con producción de informe y defensa del mismo.

Modalidad del espacio:

SEMINARIO: Este espacio estará integrado por dos docentes; uno de los dos integrantes del equipo deberá acreditar perfeccionamiento o experiencia en Investigación educativa y en el nivel inicial.

Perfiles docentes:

Profesor y/o Licenciado en Ciencias de la Educación

Prof. o Lic. En Educación Inicial

Profesor o Licenciado en Sociología

Lic. en Antropología Cultural

Propuesta para la distribución de la carga horaria

Este espacio curricular cuenta para su desarrollo con una carga horaria de 03 hs. semanales y de estimativamente 96 hs. cátedras anuales.

De la carga horaria total se destinará un 5% de la misma para experiencias de integración curricular con espacios curriculares del mismo o distinto trayecto

JARDIN MATERNAL

Descriptor

Este espacio de desarrollo cuatrimestral atiende a profundizar la función social, cultural y educativa del jardín maternal y de las características de la práctica docente en el mismo.

Propuesta de alcance de contenidos

Características del desarrollo del niño de 0 a 3 años. Socialización y aprendizaje. Función social, cultural y educativa del Jardín Maternal. Función materna y paterna. Estimulación Temprana. Salud. Higiene. Prevención. Rol del docente de Nivel Inicial

Modalidad del espacio:

TALLER: estará integrado por dos docenteS. Uno con especialización, capacitación o experiencia en jardines maternas.

Perfiles docentes:

Profesor y/o Licenciado en Ciencias de la Educación.

Profesor o Licenciado en Psicopedagogía. Con especialización, capacitación o experiencia en jardines maternas.

Prof. y/o Lic. en Nivel Inicial

Propuesta para la distribución de la carga horaria

Este espacio curricular cuenta para su desarrollo con una carga horaria de 06 hs cátedras semanales y de estimativamente 96 hs cátedras en el cuatrimestre.

De la carga horaria total se destinará un 5% de la misma para experiencias de integración curricular del mismo o distinto trayecto.



TRAYECTO DISCIPLINAR

Integrado por trece espacios curriculares, seis de cursado cuatrimestral, seis de cursado anual, y un espacio abierto de cursado cuatrimestral. Los mismos son:

LENGUA I
LENGUA II
CIENCIAS SOCIALES I
CIENCIAS SOCIALES II
CIENCIAS NATURALES I
CIENCIAS NATURALES II
MATEMÁTICA I
MATEMÁTICA II
EDUCACIÓN ARTÍSTICA I
EDUCACIÓN ARTÍSTICA II
TECNOLOGÍA I
TECNOLOGÍA II
ESPACIO ABIERTO

LENGUA

Descriptor

Se integran a la estructura curricular dos espacios: Lengua I de duración cuatrimestral y Lengua II de duración anual.

Se pretende que los futuros docentes analicen los fundamentos teóricos de las ciencias del lenguaje, especialmente las vinculadas con la enseñanza en el nivel, ya que el docente, acompaña el proceso de adquisición de la lengua oral. La relación lenguaje juego cobra significancia en este nivel.

LENGUA I

Propuesta de alcance de contenidos.

Lenguaje y comunicación. La historia del pensamiento lingüístico del siglo XX: la transformación de paradigmas. La construcción del campo de las Ciencias del Lenguaje

El lenguaje oral y el lenguaje escrito en el contexto de la Educación Inicial.: Competencia comunicativa (discursiva, textual y lingüística). Uso y reflexión. Alfabetización inicial: diferentes perspectivas. Enfoque psicogenético y socio histórico. Características del aprendizaje en la adquisición de la lengua: etapas del desarrollo lingüístico y progresión en los distintos aspectos del lenguaje. Características lingüísticas del niño en la Educación inicial.

Las prácticas del lenguaje en el nivel inicial: vinculación con las prácticas familiares. Diversidad lingüística. El lenguaje y el juego. Tipologías textuales. La literatura en el Nivel Inicial. El desarrollo de la oralidad y la escritura como derecho del sujeto. Medios de comunicación social. Los discursos mediáticos.

Modalidad del espacio:

Asignatura: estará integrado por un docente.

Perfiles docentes:

Profesor y/o Licenciado en Letras

Profesor y/o Licenciados en Ciencias del Lenguaje

Propuesta para la distribución de la carga horaria

Este espacio curricular cuenta para su desarrollo con una carga horaria de 06 hs semanales y de estimativamente 96 hs cátedras cuatrimestrales.

De la carga horaria total se destinará un 5% de la misma para experiencias de integración curricular con espacios curriculares del mismo o distinto trayecto.



LENGUA II

Propuesta de alcance de contenidos.

Didáctica: concepto y posturas.

Alfabetización inicial: posturas didácticas en función de las distintas perspectivas teóricas. La intervención docente del nivel inicial en relación con las prácticas de lectura y de escritura.

Didáctica de la oralidad en la Educación Inicial. Discursos de la lengua oral (conversación, narración). Características de los diferentes textos en función de su intencionalidad comunicativa (informativos, instruccionales, epistolares, narrativos) Características de distintos portadores de texto. El libro informativo y las revistas. El código oral y los distintos medios técnicos de comunicación.

Didáctica de la escritura en la Educación Inicial: vinculación con la oralidad. La Literatura y sus fuentes orales y escritas. La narrativa y la poesía en la Educación Inicial. Los procesos cognitivos básicos de la comprensión en el sujeto del nivel inicial. Evaluación de la comunicación oral y escrita. Los materiales lúdicos pedagógicos en la enseñanza de la lengua en el nivel inicial. Evaluación de la comunicación oral y escrita en el nivel inicial.

Modalidad del espacio:

Taller: estará integrado por dos docentes. (uno de la disciplina y un generalista) El disciplinar deberá acreditar perfeccionamiento en lingüística

Perfiles docentes:

Prof. y/o Lic. en Letras

Prof. y/o Lic. en ciencias del Lenguaje

Prof. y/o Lic. en Ciencias de la Educación

Prof. en Pedagogía

Propuesta para la distribución de la carga horaria

Este espacio curricular cuenta para su desarrollo con una carga horaria de 04 hs semanales y de estimativamente 128 hs anuales.

De la carga horaria total se destinará un 5% de la misma para experiencias de integración curricular con espacios curriculares del mismo o distinto trayecto.

MATEMÁTICA

Descriptor

Se integran a la estructura curricular dos espacios: Matemática I de duración cuatrimestral Matemáticas II de duración anual, centrados en el abordaje a los conocimientos específicos que demanda la enseñanza de la matemática en el nivel inicial.

Se sitúan como aspectos centrales el problema de la adecuación del conocimiento científico al escolar, las concepciones de los alumnos acerca de las nociones matemáticas y sus formas de evolución, los obstáculos en los aprendizajes de determinados contenidos en su articulación con la práctica de la enseñanza y el diseño de estrategias de intervención didáctica en relación con la especificidad disciplinaria.

MATEMÁTICA I

La matemática. Conceptos fundamentales para su enseñanza. Número y operaciones en su vinculación con el Nivel Inicial.

Lenguaje gráfico y algebraico. El lenguaje matemático y el lenguaje común (diferencias entre ellos y características.)

Funciones. Formas de representación (tablas, fórmulas, diagramas, gráficos.) La función lineal: sus gráficos y características simbólicas. Proporcionalidad.

Número. Números naturales. Métodos de conteo. Operaciones con sus propiedades.




Prof. JUDITH LESAMA
DIRECTORA GENERAL
de EDUCACION SUPERIOR
y FORMACION DOCENTE INICIAL

Números fraccionarios y diferentes números decimales con sus respectivas operaciones y significados de las mismas.

Espacio. Rectas, ángulos y distancias. Paralelismo y perpendicularidad (expresiones simbólicas y gráficas.) Simetría.

Medida. Sistemas de medidas y relación entre ellos. Perímetro. Área. Volumen. Los procedimientos relacionados con cualquier quehacer matemático.

Comparación y ordenamiento de los números racionales en la recta numérica.

Planteamiento y resolución de problemas aplicando todas las operaciones con números racionales.

Utilización de paréntesis y propiedades de las operaciones en cálculos sencillos.

Estimación en los resultados de los cálculos.

Resolución de problemas teniendo en cuenta conceptos geométricos y aritméticos

Modalidad del espacio:

ASIGNATURA: estará integrado por un docente.

Perfiles docentes:

Profesor y/o Licenciado en Matemática

Propuesta para la distribución de la carga horaria

Este espacio curricular cuenta para su desarrollo con una carga horaria de 06 hs. semanales y de estimativamente 94 hs. cuatrimestral.

De la carga horaria total se destinará un 5% de la misma para experiencias de integración curricular con espacios curriculares del mismo o distinto trayecto.

MATEMÁTICA II

Propuesta de alcance de contenidos.

Concepciones acerca de las relaciones entre la matemática y su didáctica. Teorías e investigaciones acerca del desarrollo e conceptos matemáticos a ser trabajados en el Nivel Inicial, y sus aportes a la enseñanza y el aprendizaje de la matemática. Valoración del aporte de la matemática en la formación.

Contenidos matemáticos a enseñar: su ubicación en el curriculum jurisdiccional. Objetivos de su enseñanza. Los conceptos a enseñar dentro de la matemática: su ubicación y su relación con otras disciplinas. Las actitudes relacionadas con el quehacer matemático y su enseñanza.

La transposición didáctica de los conocimientos matemáticos. Concepción d problema y tipo.

Estrategias para la resolución de problemas. Formas de validación de las mismas.

Las estrategias de enseñanza en el aula. Criterios de evaluación del alumno.

El diseño de la enseñanza. Selección de contenidos a enseñar. Construcción de propuestas de intervención didáctica.

Construcción de materiales de trabajo para la enseñanza de un contenido matemático determinado.

Análisis de materiales (libros, diseños, currículos, guías, materiales, etc.), relacionados con los contenidos a enseñar.

Observación y análisis de situaciones de enseñanza de matemática, teniendo en cuenta diferente marcos teóricos.

Evaluación. Selección, adecuación y elaboración de instrumentos de evaluación adecuados al contenido a evaluar y a las características del sujeto que aprende.

Modalidad del espacio:

TALLER: estará integrado por dos docentes. (uno de la disciplina y un generalista)

Perfiles docentes:

Profesor y/o Licenciado en Matemática

Profesor y/o Licenciado en Ciencias de la Educación

Profesor en Pedagogía

320



Prof. JUDITH LEZAMA
DIRECTORA GENERAL
de EDUCACION SUPERIOR
FORMACION DOCENTE INICIAL

Propuesta para la distribución de la carga horaria

Este espacio curricular cuenta para su desarrollo con una carga horaria de 04hs semanales y de estimativamente 128 hs anuales.

De la carga horaria total se destinará un 5% de la misma para experiencias de integración curricular con espacios curriculares del mismo o distinto trayecto.

CIENCIAS SOCIALES

Descriptor

Se integran a la estructura curricular dos espacios: Ciencias Sociales I de duración cuatrimestral y Ciencias Sociales II de duración anual, centrados en el conocimiento de una selección de saberes básicos de las diferentes disciplinas que integran las Ciencias Sociales y en una reflexión sobre el proceso de producción de conocimientos acerca de la realidad social. Se plantea asimismo, el abordaje a la enseñanza de las Ciencias Sociales y a las concepciones que subyacen en las mismas en torno a la Ciencia Social.

CIENCIAS SOCIALES I

Propuesta de alcance de contenidos:

Las sociedades, el espacio social y el tiempo. La realidad social: cambios, continuidades y rupturas. El campo de conocimiento de las Ciencias Sociales: posturas teóricas. Multicausalidad. La investigación en ciencias sociales. Ciencias sociales, tecnología y sociedad. Construcción del conocimiento social en el nuevo paradigma científico tecnológico. Circulación del conocimiento. Las ciencias sociales en el nivel inicial. La construcción del espacio y el tiempo en el niño de nivel inicial

Modalidad del espacio:

ASIGNATURA: estará integrado por dos docentes.

Perfiles docentes:

Profesor y/o Licenciado en Historia
Profesor y/o Licenciado en Geografía

320

Propuesta para la distribución de la carga horaria

Este espacio curricular cuenta para su desarrollo con una carga horaria de 06 hs semanales y de estimativamente 96 hs cátedras cuatrimestral.

De la carga horaria total se destinará un 5% de la misma para experiencias de integración curricular con espacios curriculares del mismo o distinto trayecto.

CIENCIAS SOCIALES II

Propuesta de alcance de contenidos.

Didáctica de las ciencias sociales. Las posturas de enseñanza de las Ciencias Sociales. Las ciencias sociales en el diseño curricular del nivel inicial. La investigación y la investigación escolar en las Ciencias Sociales. Las estrategias de enseñanza de las Ciencias Sociales en el nivel inicial. Análisis de los materiales lúdicos pedagógicos. Evaluación en las Ciencias Sociales.

Modalidad del espacio:

TALLER: estará integrado por dos docentes.

Perfiles docentes:

Profesor y/o Licenciado en Historia
Profesor y/o Licenciado en Geografía
Profesor y/o Licenciado en Ciencias de la Educación
Profesor en Pedagogía




Prof. JUDITH LEZAMA
DIRECTORA GENERAL
de EDUCACION SUPERIOR
FORMACION DOCENTE INICIAL

Propuesta para la distribución de la carga horaria

Este espacio curricular cuenta para su desarrollo con una carga horaria de 04 hs semanales y de estimativamente 128hs anuales.

De la carga horaria total se destinará un 5% de la misma para experiencias de integración curricular con espacios curriculares del mismo o distinto trayecto.

CIENCIAS NATURALES

Descriptor

Se integran a la estructura curricular dos espacios: Ciencias naturales I de duración cuatrimestral y Ciencias naturales II de duración anual, centrados en el desarrollo de contenidos básicos de Ciencias Naturales necesarios para que los futuros docentes puedan elaborar propuestas de enseñanza. Es por ello que aborda conceptos básicos para la elaboración del conocimiento en este campo y aproximaciones a la investigación del mundo natural.

CIENCIAS NATURALES I

Propuesta de alcance de los contenidos

El campo de conocimiento de las ciencias naturales. Metodologías. Los modelos de las ciencias naturales. Ciencia, tecnología y sociedad. Fenómenos físicos y químicos. La tierra y el universo. La vida y su organización. Las poblaciones y sus interacciones con el ambiente. El hombre y el ambiente. Educación ambiental. Educación para la salud.

Modalidad del espacio:

ASIGNATURA: estará integrado por dos docentes.

Perfiles docentes:

Profesor y/o Licenciado en Ciencias Naturales

Profesor y/o Licenciado en Biología

Profesor y/o Licenciado Física y Química

Propuesta para la distribución de la carga horaria

Este espacio curricular cuenta para su desarrollo con una carga horaria de 06 hs semanales y de estimativamente 96 hs cátedras cuatrimestrales .

De la carga horaria total se destinará un 5% de la misma para experiencias de integración curricular con espacios curriculares del mismo o distinto trayecto.

CIENCIAS NATURALES II

Propuesta de alcance de contenidos.

Didáctica de las ciencias naturales. La ciencia en la escuela. Las Ciencias Naturales en el diseño curricular jurisdiccional. Los contenidos a enseñar y sus implicancias para la formación. El valor formativo de las ciencias naturales. El diseño para la enseñanza de las ciencias naturales. La exploración y de experimentación. Los materiales lúdicos pedagógicos. Tipos de materiales. Usos. Organización. Evaluación en Ciencias Naturales.

Modalidad del espacio:

TALLER: estará integrado por dos docentes.

Perfiles docentes:

Profesor y/o Licenciado en Ciencias Naturales

Profesor y/o Licenciado en Biología

Profesor y/o Licenciado Física y Química

Profesor y/o Licenciado en Ciencias de la Educación

Profesor en Pedagogía

320



Pro. JUDITH LEZAMA
DIRECTORA GENERAL
de EDUCACION SUPERIOR
FORMACION DOCENTE INICIAL

Propuesta para la distribución de la carga horaria

Este espacio curricular cuenta para su desarrollo con una carga horaria de 04 hs semanales y de estimativamente 128 hs anuales.

De la carga horaria total se destinará un 5% de la misma para experiencias de integración curricular con espacios curriculares del mismo o distinto trayecto.

TECNOLOGÍA

Descriptor

Se integran a la estructura curricular dos espacios: Tecnología I de duración cuatrimestral y Tecnología II anual que involucran el desarrollo y profundización del conocimiento acerca de las respuestas de la tecnología en relación con las demandas sociales, los productos y proyectos tecnológicos. Involucra el conocimiento y ampliación de la propia alfabetización tecnológica del futuro docente que potencie el posterior trabajo pedagógico que desarrollarán en su práctica.

TECNOLOGÍA I

Propuesta de alcance de contenidos:

Tecnología y cultura: La tecnología como actividad humana. Ciencia, tecnología y sociedad. El estado de esa relación a lo largo de historia. Los distintos campos de acción de la tecnología y sus producciones. Características distintivas del conocimiento tecnológico. Revoluciones e hitos. El impacto de dichas revoluciones en los distintos ámbitos del quehacer humano.

La cultura tecnológica y la escuela: Tecnología y Educación. Tecnológica. Características epistemológicas del área. Lenguaje, contenidos y metodología. El sentido de su incorporación en los distintos niveles del sistema educativo. Marcos teóricos de referencia. Los procedimientos generales del quehacer tecnológico y su consideración didáctica. El análisis de productos y el proyecto tecnológico. El enfoque sistémico como una herramienta de análisis.

La tecnología en el aula: La problemática de los contenidos. Distintos modelos de organización curricular. Los núcleos de contenidos conceptuales. El valor estratégico y sentido de los procedimientos generales y específicos.

Modalidad del espacio:

ASIGNATURA: estará integrado por un docente.

Perfiles docentes:

Profesor en Tecnología

Propuesta para la distribución de la carga horaria

Este espacio curricular cuenta para su desarrollo con una carga horaria de 06 hs semanales y de estimativamente 96hs cátedra cuatrimestral.

De la carga horaria total se destinará un 5% de la misma se usará para experiencias de integración curricular con espacios curriculares del mismo o distinto trayecto.

TECNOLOGÍA II

Propuesta de alcance de Contenidos:

El enfoque metodológico: Distintos modelos didácticos para la enseñanza de la tecnología. Supuestos y fundamentos. Debates actuales en torno a su enseñanza.

Los aprendizajes esperados: Las expectativas de logro y su vinculación con los contenidos. Desarrollo de algunos núcleos de contenidos conceptuales. Procesos de producción, máquinas y herramientas, técnicas, materiales, la información y la comunicación, diseño. El lugar de los contenidos en el marco del diseño curricular jurisdiccional. Criterios generales para la selección y diseño de actividades para el nivel inicial. Evaluación en Tecnología.

320



Modalidad del espacio:

TALLER: estará integrado por dos docentes

Perfiles docentes:

Profesor en Tecnología
Profesor y/o Licenciado en Ciencias de la Educación
Licenciado y/o Profesor en Nivel Inicial

Propuesta para la distribución de la carga horaria

Este espacio curricular cuenta para su desarrollo con una carga horaria de 04hs semanales y de estimativamente 128 hs. anual.

De la carga horaria total se destinará un 5% de la misma para experiencias de integración curricular con espacios curriculares del mismo o distinto trayecto.

EDUCACIÓN ARTÍSTICA

Descriptor:

Se integran a la estructura curricular dos espacios: Educación Artística I de duración cuatrimestral conformada por Música, Artes visuales y Expresión corporal, y Expresión artística II de duración anual, centrados en el desarrollo de contenidos básicos necesarios para que los futuros docentes puedan elaborar propuestas de enseñanza.

La organización de estos espacios permitirá que el futuro docente pueda realizar aproximaciones sistemáticas al mundo simbólico del arte a través de sus lenguajes particulares, su posterior integración y con la significación atribuida en distintas culturas, espacios y tiempos favoreciendo los procesos de producción e identidad.

EDUCACIÓN ARTÍSTICA I

Propuesta de alcance de contenidos.

Expresión Corporal. Características. Espacio y tiempo de juego. Juego y trabajo. Juego corporal y dramático. Improvisación libre. Improvisación. Transición entre el lenguaje gestual y lenguaje verbal. El propio cuerpo. Esquema corporal. El cuerpo como herramienta lúdica. Las capacidades sensoriales del cuerpo. Respiración y voz. Respiración y energía. Resonadores corporales. Imaginación y voz. El cuerpo como herramienta creativa. Movimientos. Cuerpo y espacio. Cuerpo y temporalidad. Relajación. Producciones dramáticas a partir de improvisaciones, textos. Coordinación de un juego dramático con finalidades artístico - formativo determinadas.

Lenguaje musical organización. El sonido y la música. Organización de sonidos en estructuras musicales. Fuentes sonoras. Palabra y sonido. El lenguaje musical y el juego. Juegos de sensibilización auditiva y adiestramiento auditivo en función de los fonemas. Juegos orales, ritmo, movimiento. Improvisación y creación. Juegos sonorizados. Producciones e improvisaciones rítmicas, sonoras y coreográficas aplicadas a textos literarios. Relato y paisaje sonoro. Sonido. Sonido y palabras. Juegos de manos melódicos y sonorizados. Sonido y texto literario. La voz. Voz cantada y hablada. Instrumentos sonoros y musicales. Materiales y objetos. Cotidífonos. Recursos en función de criterios estéticos-didácticos. Música y aprendizaje. Juegos musicales Diversidad de expresiones. Música con el y contexto sociocultural, la familia.

Lenguaje plástico y su organización. Creatividad y expresión. La imagen visual. Desarrollo de la libertad expresiva. Grafismo. Juegos grafoplásticos. Espacio. Forma. Imagen. Textura. Color. Técnicas bi y tridimensionales. Herramientas, soportes y materiales variados en la producción de trabajos. Producciones bi y tridimensionales. Plástica y situaciones de aprendizaje.

Modalidad del espacio:

TALLER: estará integrado por tres docentes



Perfiles docentes:

Profesor y/o Licenciado Artes Visuales o Plástica
Profesor y/o Licenciado en Música
Profesor y/o Licenciado en Teatro
Profesor y/o Licenciado en Artes dramático

Propuesta para la distribución de la carga horaria

Este espacio curricular cuenta para su desarrollo con una carga horaria de 06hs cátedras semanales y de estimativamente 96 cátedra cuatrimestrales
De la carga horaria total se destinará un 5% de la misma para experiencias de integración curriculares del mismo o distinto trayecto.

EDUCACIÓN ARTÍSTICA II

Propuesta de alcance de contenidos.

Creatividad, imaginación y enseñanza. Integración de los lenguajes artísticos. Lenguajes artísticos y aprendizaje escolar. La dimensión estética. La educación artística en la formación docente. Enfoques para la enseñanza del área. La educación artística en el diseño curricular jurisdiccional. Criterios de selección de contenidos. La perspectiva didáctica de la enseñanza de la educación Artística en edades tempranas. Educación Artística y su enseñanza. Materiales lúdicos pedagógicos en el nivel inicial. La evaluación de artística en nivel inicial.

Modalidad del espacio:

TALLER: integrado por tres docentes

Perfiles docentes:

Profesor y/o Licenciado Artes Visuales o Plástica
Profesor y/o Licenciado en Música
Profesor y/o Licenciado en Teatro
Profesor y/o Licenciado en Artes dramático

Propuesta para la distribución de la carga horaria

Este espacio curricular cuenta para su desarrollo con una carga horaria de 04 hs semanales y de estimativamente 128 hs cátedra anual.
De la carga horaria total se destinará un 5% de la misma para experiencias de integración curricular con espacios curriculares del mismo o distinto trayecto.

TRAYECTO SUJETO – APRENDIZAJE Y CONTEXTO

Integrado por cinco espacios curriculares, uno de ellos espacios abierto, dos con un régimen de cursado anual y tres de cursado cuatrimestral. Los mismos son:

SUJETO, APRENDIZAJE Y CONTEXTO I
SUJETO APRENDIZAJE Y CONTEXTO II
PROBLEMÁTICA SOCIO CULTURAL Y DIVERSIDAD
NUEVAS TECNOLOGÍAS Y EDUCACIÓN
ESPACIO ABIERTO

SUJETO, APRENDIZAJE Y CONTEXTO

Descriptor

Constituido por dos espacios curriculares, Sujeto I y Sujeto II de duración anual, los cuales articuladamente contribuirán a comprender los sujetos de la educación en sus procesos de constitución subjetiva y la problemática del aprendizaje, desde distintos enfoques y marcos teóricos. De tal modo que el futuro docente reflexione críticamente en las situaciones en las que realiza su práctica docente.



SUJETO, APRENDIZAJE Y CONTEXTO I

Propuesta de alcance de contenidos

Concepción de infancia a través de la historia. El tratamiento de distintas infancias en relación a las trayectorias personales y sociales de los distintos sujetos. La conceptualización de la infancia en los distintos escenarios: los discursos filosóficos, políticos, económicos y pedagógicos. La conceptualización de la Infancia en el Nivel Inicial y sus funciones sociales. Sujeto y subjetividades: Contexto social, cultural y familiar. Los distintos modelos de familia. La constitución del sujeto ético. El sujeto de derecho. Ley N° 4347: Protección a la niñez a la adolescencia y la familia

Los proceso de maduración, crecimiento y desarrollo desde distintas miradas.

El desarrollo del pensamiento. Posturas psicológicas y constitución del sujeto. Psicoanálisis. El sujeto y la constitución subjetiva. Psicología del desarrollo. Aportes cognitivistas.

Aprendizaje y sujeto. Aprendizaje escolar. Teorías del aprendizaje. Aprendizaje y contexto socio – cultural. Análisis de problemáticas vinculadas al sujeto que aprende, en el contexto histórico – social y político – educativo actual. Aprendizaje y resiliencia. El aprendizaje en la diversidad. Barreras para el aprendizaje y la participación.

Modalidad del espacio:

MÓDULO: estará integrado por un docente.

Perfiles docentes:

Profesor o Licenciado en Psicología

Profesor y/o Licenciado en Ciencias de la Educación

Profesor o Licenciado en Psicología Educacional

Propuesta para la distribución de la carga horaria

Este espacio curricular cuenta para su desarrollo con una carga horaria de 06 hs cátedra semanales y de estimativamente 128 hs cátedra anual.

De la carga horaria total se destinará un 5% de la misma para experiencias de integración curricular entre espacios pertenecientes al mismo o distinto trayecto de la formación.

SUJETO, APRENDIZAJE Y CONTEXTO II

Propuesta de alcance de Contenidos:

La estructura del Nivel Inicial, en relación a las características del sujeto destinatario. El niño de 0 a 6 años.

Desarrollo motor durante la primera infancia: caracterización evolutiva.

El desarrollo cognitivo durante la primera infancia: la formación de representaciones mentales fundantes (lenguaje, juego, dibujo). Implicancia para el Nivel Inicial.

Génesis y evolución de las nociones sociales: diferentes posturas y el contexto social actual. Identidad e identidades.

Desarrollo de las relaciones lógicas en la interacción con los objetos.

Desarrollo de las nociones morales: distintas posturas. El desarrollo moral y el contexto social y cultural. El proceso de socialización.

Modalidad del espacio:

MÓDULO: estará integrado por dos docentes.

Perfiles docentes:

Profesor o Licenciado en Psicología

Profesor y/o Licenciado en Ciencias de la Educación

Profesor o Licenciado en Psicología Educacional

Lic. en Sociología



Prof. JUDITH LEZAMA
DIRECTORA GENERAL
de EDUCACIÓN SUPERIOR
y FORMACIÓN DOCENTE INICIAL

Propuesta para la distribución de la carga horaria

Este espacio curricular cuenta para su desarrollo con una carga horaria de 04 hs. cátedras semanales y de estimativamente 128 hs cátedras en el anual.

De la carga horaria total se destinará un 5% de la misma para experiencias de integración curricular en el mismo o distinto trayecto.

NUEVAS TECNOLOGÍAS Y EDUCACIÓN

Descriptor

Este taller ofrecerá al futuro docente conocimientos para operar con herramientas propias de la tecnología. Los alumnos elaborarán propuestas didácticas para los distintos campos de conocimiento utilizando diferentes medios y sistemas tecnológicos.

Propuesta de alcance de contenidos

La tecnología audiovisual. Información y comunicación. Imagen en la enseñanza. Funciones. Palabra, imagen y sonido. Los recursos tecnológicos y la educación infantil. Medios y sistemas: tipos, clasificación, usos y evaluación. Didáctica de los medios audiovisuales. Sistema operativo, procesadores de texto, Internet. Planillas de cálculo y bases de datos. Equipamiento. Software. Propuestas didácticas en el nivel inicial. Evaluación de software

Modalidad del espacio:

TALLER: estará integrado por un docente que acredite experiencia, conocimiento y/o especialización en medios y sistemas relacionados con educación

Perfiles docentes:

Prof. de Tecnología
Prof. y/o Lic. de Nivel Inicial

Propuesta para la distribución de la carga horaria

Este espacio curricular cuenta para su desarrollo con una carga horaria de 05 hs semanales y 80 hs cuatrimestrales.

De la carga horaria total se destinará un 5% de la misma para experiencias de integración curricular y articulación con otros espacios curriculares del mismo o distinto trayecto.

PROBLEMÁTICA SOCIO CULTURAL Y DIVERSIDAD

Desde este espacio curricular de duración cuatrimestral se pretende efectuar el abordaje de la problemática de la diversidad a partir del análisis de las múltiples variables que la determinan. El reconocimiento de las características que asumen los contextos políticos, sociales, económicos y culturales actuales y su incidencia en el contexto educativo, permitirá resignificar el concepto y las prácticas que desde la diversidad se desarrollan.

Se sitúa a la problemática no sólo por la determinación del contexto sino por la producción que el mismo genera a nivel de la constitución del sujeto, de sus posibilidades y sus limitaciones.

Propuesta de alcance de contenidos:

La diversidad y el conocimiento escolar. El lugar de la escuela en el campo cultural y social. La relación cultura, sociedad y escuela. La problemática social y cultural en el nivel inicial. Los cambios en la estructura social. Problemáticas socio-económicas. Nuevas identidades sociales. Su incidencia en los procesos educativos. Cultura: El surgimiento de nuevas identidades culturales. Impacto de los cambios sociales y culturales en la constitución del sujeto de nivel inicial. Las características actuales de los procesos de socialización. Diversidad lingüística y cultural. La educación mirada desde la inclusión. Las Necesidades educativas especiales. Propuestas de intervención institucional y áulica en el nivel inicial.



Prof. JUDITH LEZAMA
DIRECTORA GENERAL
de EDUCACION SUPERIOR
y FORMACION DOCENTE INICIAL

Modalidad del espacio:

SEMINARIO: estará integrado por un docentes.

Perfiles docentes:

Prof. en Ciencias de la Educación
Prof. en Educación Especial
Lic. en Sociología
Lic. en Filosofía
Prof. y/o Lic. en Nivel Inicial

Propuesta para la distribución de la carga horaria

Este espacio curricular cuenta para su desarrollo con una carga horaria de 04 hs cátedras semanales y de estimativamente 64 hs cátedras en el cuatrimestre.

De la carga horaria total se destinará un 5% de la misma para experiencias de integración curricular del mismo o distinto trayecto.

TRAYECTO SOCIO-HISTÓRICO POLÍTICO

Integrado por cuatro espacios curriculares, uno de ellos espacio abierto, todos con régimen de cursado cuatrimestral. Los mismos son:

**SISTEMA EDUCATIVO
INSTITUCIÓN ESCOLAR
DERECHOS HUMANOS Y EDUCACIÓN
ESPACIO ABIERTO**

SISTEMA EDUCATIVO

Descriptor

Este espacio pretende recuperar los aportes de la historia, la sociología y la política educacional que contribuyen al análisis del marco histórico, social, político, económico en el que se contextualiza la práctica docente.

Se centrará el estudio en el análisis del sistema educativo y las problemáticas emergentes actuales: diferenciación, segmentación, articulación entre niveles, perspectivas y evaluación del sistema.

Propuesta de alcance de contenidos

Sistema educativo y políticas públicas. Historia del sistema educativo argentino. S.E. y contexto social, político, económico y cultural, actual. Estructura y problemáticas. El nivel inicial. Encuadre legal vigente. Los dispositivos de regulación y disciplinamiento. Ciudadanía, participación y democracia. Inclusión y exclusión social. Acceso y distribución de saberes. Curriculum, sociedad y política. Condiciones del trabajo docente.

Modalidad del espacio:

SEMINARIO: estará integrado por un docente.

Perfiles docentes:

Profesor y/o Licenciado en Ciencias de la Educación
Profesor en Pedagogía

Propuesta para la distribución de la carga horaria

Este espacio cuenta para su desarrollo con una carga horaria de 04 hs cátedra semanales y de estimativamente 64 horas cátedras en el cuatrimestre.

De la carga horaria total se destinará un 5% para el desarrollo de experiencias de integración con espacios curriculares del mismo u otros trayectos.



INSTITUCIÓN ESCOLAR

Descriptor

Este espacio integra contenidos para abordar el estudio de la institución escolar, en particular en relación con las diferentes conceptualizaciones que se han dado de ellas, a las funciones sociales que cumple, a las características que se le asignan al nivel inicial en el marco del sistema educativo argentino y en el actual proceso de transformación. Se abordaran asimismo las dimensiones de análisis de la institución escolar, de los roles y funciones de los diferentes actores y de la cultura e identidad institucional.

Propuesta de alcance de contenidos

La institución escolar. Su desarrollo en el tiempo. El sistema educativo argentino y las instituciones de nivel inicial.

Dimensiones de análisis de la institución escolar. Dimensión pedagógico didáctica. Dimensión socio-comunitaria. Dimensión administrativo organizacional, de las instituciones de nivel inicial. Estructura formal. Poder y conflicto. Roles y funciones de los diferentes actores. Cultura e identidad institucional del nivel inicial. El proyecto educativo institucional.

Modalidad del espacio:

TALLER: estará integrado por un docente.

Perfiles docentes:

- Profesor y/o Licenciado en Ciencias de la Educación
- Prof. y/o Lic. en Psicología
- Lic. en Gestión Educativa
- Lic. en Sociología
- Lic. en nivel inicial

Propuesta para la distribución de la carga horaria

Este espacio curricular cuenta para su desarrollo con una carga horaria de 03 hs semanales y de estimativamente 48 hs cuatrimestrales.

De la carga horaria total se destinará un 5% para el desarrollo de experiencias de integración con espacios curriculares del mismo u otros trayectos.

DERECHOS HUMANOS Y EDUCACIÓN

Descriptor

Este espacio aborda los contenidos vinculados a los derechos humanos, tema en el que confluyen contenidos éticos y jurídicos. Se analizan en el sus fundamentos la universalidad de estos derechos con especial referencia a los derechos del niño, así como su importancia como contenido educativo.

Propuesta de alcance de contenidos:

La fundamentación de derechos humanos. La universalización de los derechos humanos. Historia de los movimientos de los derechos humanos. Vigencia y violación de los derechos humanos. Los derechos civiles y políticos. Los derechos sociales. Derechos de tercera generación. Derechos del niño. Los instrumentos legales nacionales e internacionales para la defensa de los derechos humanos. Derechos nacionales e internacionales del niño: Convención internacional de derechos del niño. Ley 4347. La responsabilidad social y política. Los mecanismos de acción para la defensa de los derechos humanos. La enseñanza de los derechos humanos y en el nivel inicial.

MODALIDAD DE ESPACIO:

TALLER: estará integrado por un docente

Perfiles docentes:

- Profesor y/o Licenciado en Historia
- Profesor y/o Licenciado Ciencias de la Educación




Prof. JUDITH EZAMA
DIRECTORA GENERAL
de EDUCACION SUPERIOR
FORMACION DOCENTE INICIAL

Abogado
Lic. en Ciencias Políticas

Propuesta para la distribución de la carga horaria

Este espacio curricular cuenta para su desarrollo con una carga horaria de 04 hs semanales y de estimativamente 64 hs cuatrimestrales. De la carga horaria total se destinara un 5% para el desarrollo integración curricular con espacios curriculares del mismo u otros trayectos.

DESCRIPCION DE LOS ESPACIOS ABIERTOS

Los espacios abiertos que se plantean a continuación representan propuestas definidas institucionalmente para la profundización de determinados contenidos vinculados al campo profesional y que forman parte de los distintos trayectos.

Por su características y especificidad se prevé su funcionamiento como cátedras abiertas en articulación con el Programa de Capacitación y Extensión.

TRAYECTO DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL

ESPACIO ABIERTO

ESCENARIOS, ACTORES Y TEMAS CONTEMPORÁNEOS

Descriptor:

Se define al interior del trayecto un espacio abierto de definición institucional y opcional para los alumnos. Aborda contenidos vinculados con problemáticas del mundo contemporáneo y su incidencia educación.

Propuesta de alcance de contenidos:

Escenarios y actores contemporáneos. Cultura contemporánea y cultura escolar.
Temas contemporáneos. El mundo del trabajo. Problemática del empleo, subempleo y desempleo. Educación y trabajo.
Salud y enfermedad. Las enfermedades en el mundo contemporáneo. La promoción y protección en la salud.
Ambiente: riesgos naturales e impactos ambientales. Desarrollo sustentable. La protección del medio ambiente.
Información y comunicación. Nuevos lenguajes. Realidad y virtualidad. Medios de comunicación y opinión pública.

Modalidad del espacio:

SEMINARIO: Estará integrado por un docente.

Perfiles docentes:

Prof. o Lic. en Ciencias de la Educación

Prof. en Historia o Geografía

Lic. en Ciencias Políticas que acredite capacitación y experiencia en formación docente

Propuesta para la distribución de la carga horaria:

Este espacio curricular cuenta para su desarrollo con una carga horaria de 04 hs. semanales y de estimativamente 64 hs cátedra cuatrimestrales.

De la carga horaria total se destinará un 5% para el desarrollo de experiencias de integración con espacios curriculares del mismo u otros trayectos.

320



TRAYECTO DISCIPLINAR

ESPACIO ABIERTO

NARRACIÓN

Descriptor

Se define al interior del trayecto un espacio abierto de definición institucional y obligatorio para los alumnos.

Este espacio tiene como propósito acercar al futuro docente a la literatura infantil y dentro de ella al mundo de la narración. Proponemos que el mismo sea un lugar donde se haga, al futuro docente, conciente de las posibilidades que brinda el mundo de la narración, lo cual permitiría ampliar los criterios de percepción, de valoración y la capacidad de mirar y leer otras prácticas simbólicas.

Propuesta de alcance de contenidos:

La imagen y lo imaginario. Palabra y comunicación. Valor de los elementos no verbales de la oralidad: movimiento del cuerpo (comportamiento cinésico). Características físicas. Conducta táctil. Paralenguaje. Espacio social y personal (proxemia). Factores personales y del entorno.

El narrador. Condiciones. Ubicación del narrador. Ubicación del público. El texto. Condiciones. Recreación del texto. El texto literario: características. El texto narrativo: vínculo narrador –oyente. Distintas formas narrativas: la anécdota, el relato, el mito, la leyenda, la fábula, el cuento. Clasificación de los cuentos: características, estructura y finalidades.

Modalidad del espacio:

TALLER: estará integrado por un docente.

Perfiles docentes:

Profesor Letras .
Profesor en Letras y Literatura

Propuesta para la distribución de la carga horaria:

Este espacio curricular cuenta para su desarrollo con una carga horaria de 04 hs semanales y de estimativamente 64 hs cuatrimestrales. De la carga horaria total se destinara un 5% para el desarrollo integración curricular con espacios curriculares del mismo u otros trayectos.

TRAYECTO SUJETO, APRENDIZAJE Y CONTEXTO

ESPACIO ABIERTO

PRÁCTICAS CORPORALES EN LA EDUCACIÓN INICIAL

Descriptor:

Los contenidos de este taller se fundamentan en la importancia que tienen las prácticas corporales en la constitución subjetiva del sujeto, en tanto forman parte del desarrollo motor del sujeto de nivel inicial, siendo una solicitud central de la sociedad a la educación y que supone que los alumnos aprendan a relacionarse con el propio cuerpo y el propio movimiento.

La educación corporal o educación por el movimiento está comprometida con la construcción y concreción de la disponibilidad corporal siendo la síntesis de la disposición personal para la acción en y la interacción con el medio natural y social.

Los niños que transitan estas edades (0 a 6 años) tienen particularidades motrices inherentes a su etapa evolutiva, por lo que el presente taller pretende brindar, a los futuros docentes, las herramientas necesarias para descubrir las dificultades y orientar las acciones que deberían contribuir al correcto desarrollo motor que incida en la práctica educativa de una manera favorable.

Las actividades físicas no solo proveen al indispensable mejoramiento funcional del sujeto, sino que también promueven perspectivas diferentes en el




Prof. JUDITH LEYAMA
DIRECTORA GENERAL
de EDUCACIÓN SUPERIOR
FORMACION DOCENTE INICIAL

abordaje y manejo del conocimiento, operando tanto sobre la organización psíquica como en la intelectual.

Propuesta de alcance de contenidos

Características de las etapas evolutivas motrices. Esquema e imagen corporal. Organización espacio-temporal. Aspectos motrices, expresivos, comunicativos, afectivos y cognitivos de las prácticas corporales. Las habilidades y destrezas corporales como recursos de acción y relación con el medio natural y social. Capacidades coordinativas y condicionales. Desarrollo muscular, rendimiento, precisión, eficacia y postura. Movimientos y técnicas de ejecución correcta. Posturas y movimientos convenientes e inconvenientes. Los juegos y el jugar. El juego como medio para poner en práctica las habilidades adquiridas. La inclusión del docente en la actividad lúdica. Observación, análisis y reflexión sobre el uso del cuerpo de maestros y alumnos en situación de enseñanza. Cuidado, comunicación y expresión del cuerpo.

Modalidad del espacio:

TALLER: estará integrado por un docente.

Perfiles docentes:

Prof. y/o Licenciado en Educación Física
Psicomotricista
Terapeuta ocupacional

Propuesta para la distribución de la carga horaria:

Este espacio curricular cuenta para su desarrollo con una carga horaria de 04 hs. semanales y de estimativamente 64 hs cátedra cuatrimestrales.

De la carga horaria total se destinará un 5% para el desarrollo de experiencias de integración con espacios curriculares del mismo u otros trayectos.

TRAYECTO SOCIO-HISTÓRICO POLÍTICO

ESPACIO ABIERTO

MARCO JURÍDICO NORMATIVO

Se define al interior del trayecto un espacio abierto de definición institucional y obligatorio para los alumnos. Este espacio aborda contenidos vinculados con las normas jurídicas que regulan el sistema educativo y la profesión docente.

Propuestas de alcance de contenidos:

Análisis de los siguientes documentos: Estatuto del docente. Reglamento General de Escuelas. Reglamento de Nivel Inicial. Ley 5137 de Acumulación de cargos docentes. Ley de Responsabilidad Civil. Ley 4347 Protección a la niñez a la adolescencia y la familia. Ley 920 De procedimientos administrativos. Ley 24445 De Feriados Nacionales. Ley 3764 De libre acceso a las fuentes de información. Ley 4296 Normas de Uso y Tratamientos de símbolos Nacionales. Resolución XIII-9/06. Ley 4816 De ética de la función Pública. Ley 2793 De Ascenso Jerárquico. Reglamento de Licencias. Calendario Escolar. Documentación interna de la Escuela. Instructivo para el ingreso a la docencia y para la designación de cargos. Estatuto del docente unificado: capítulos homologados.

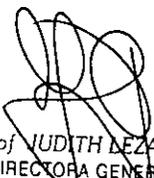
Modalidad del espacio:

SEMINARIO: Estará integrado por un docente que acredite capacitación y experiencia en formación docente.

Perfiles docentes:

Abogado
Técnico Universitario en Gestión Educativa
Profesor y/o Licenciado Ciencias de la Educación
Profesor y/o Licenciado en Nivel Inicial




Prof. JUDITH LEZAMA
DIRECTORA GENERAL
DE EDUCACION SUPERIOR
Y FORMACION DOCENTE INICIAL

Propuesta para la distribución de la carga horaria:

Este espacio curricular cuenta para su desarrollo con una carga horaria de 3 horas cátedras en el cuatrimestre y de 48 horas cátedra semanales.

De la carga horaria total se destinará un 5% para el desarrollo de experiencias de integración con espacios curriculares del mismo u otros trayectos.

ESPACIOS DE INTEGRACION CURRICULAR

Dentro de estos ejes se proponen experiencias de integración que se desarrollarán en los espacios curriculares del diseño. Las mismas pretenden articular niveles de complejización creciente atendiendo a los contextos que van a ir configurando la futura práctica profesional.

Desde esta perspectiva, se abordará a partir del primer año la problemática de Los sujetos de derecho en el nivel inicial, partiendo del docente del nivel y su relación con el contexto educativo; luego de su vinculación con los institucional con el aula y con su práctica profesional respectivamente.

A través de este eje transversal se pretende incluir la cultura de la diversidad en los diferentes contextos de la práctica docente, cómo una cuestión ética.

La valoración de la diversidad lleva a sostener que debe haber un aprovechamiento pedagógico y humano de aquellas situaciones donde prima la heterogeneidad. Enfrentarse a lo diverso es comenzar a respetar al otro y a sí mismo.

Los ejes anuales definidos institucionalmente son:

LOS SUJETOS DE DERECHO EN EL NIVEL INICIAL	1er año: Diversidad. I docente y contexto educativo.
	2do año: Diversidad, docente y el contexto institucional .
	3er año: Diversidad, docente y la clase
	4to año: Docente y su práctica profesional.

Los espacios de integración respetarán los porcentajes definidos en los descriptores en cada espacio curricular.

Las problemáticas posibles definidas institucionalmente son:

1. La educación como servicio público. La formación ética y ciudadana. Diversidad, subjetividad y contexto educativo. Las configuraciones familiares
2. Escuela e inclusión educativa. Las necesidades educativas especiales. Los valores morales en la escuela.
3. La ética en la relación docente alumno. La clase. La cuestión política, técnica y ética en el acto de enseñar y de evaluar.
4. La práctica ética del profesional docente. El cuidado de sí mismo y de los otros como opción ética.



Prof. JUDITH LEZAMA
DIRECTORA GENERAL
de EDUCACION SUPERIOR
y FORMACION DOCENTE INICIAL

LÍNEAS ORIENTADORAS DE ARTICULACIÓN ENTRE LOS PROGRAMAS DE LA FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA: INICIAL, CAPACITACIÓN Y EXTENSIÓN, E INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO.

Las presentes líneas ORIENTADORAS se plantean para facilitar la articulación entre los programas INSTITUCIONALES bidireccionalmente. A su vez serán delimitados en términos de gestión y desarrollo institucional.

Se considerará como primera línea orientadora de la articulación a LOS TRAYECTOS DE FORMACIÓN porque actúan como:

→ Marcos de las competencias inherentes al rol docente requeridas en la función profesional

→ Articuladores de las distintas capacidades en relación con las intencionalidades que connotan la actuación profesional.

→ Constructores de líneas que pueden ser abordadas desde los programas de capacitación y extensión y de investigación y desarrollo educativo, atendiendo los contextos institucionales, sociales y grupales.

→ Organizadores de los contenidos a enseñar o temáticas específicas vinculadas al contexto social de escolarización.

A partir de esta línea, se plantean algunas propuestas pensadas desde este aquí y este ahora.

→ PARA EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y EXTENSIÓN:

- Las prácticas docentes ¿Primarizar el Nivel Inicial? ¿Infantilizar el 1º Ciclo?
- Atención a la diversidad.
- Lectura y narración en el Nivel Inicial
- Articulación entre Nivel Inicial y Primer Ciclo.
- Derechos del Niño.
- El nivel inicial y la educación rural.
- Jardines maternos.
- Estimulación temprana.
- El papel del juego en el aprendizaje.
- Actualización didáctica y disciplinar en: Tecnología, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, Lengua y Matemáticas.
- Adaptaciones Curriculares en función de los N.A.P.
- Alfabetización inicial.
- Mediación pedagógica y violencia escolar.
- Planificación institucional, el PEI y los PCI y sus articulaciones con los proyectos pedagógicos y las unidades didácticas.
- Gestión e investigación curricular.
- Evaluar o Acreditar el Nivel Inicial.

El docente que optara por desarrollar acciones en el Programa de Capacitación y Extensión podrá presentar diferentes modalidades de acción:

- Cursos de perfeccionamiento.
- Conferencias abiertas.



Prof. JUDITH LEZAMA
DIRECTORA GENERAL
de EDUCACIÓN SUPERIOR
y FORMACIÓN DOCENTE INICIAL

- Seminarios.
- Cátedra Abierta.
- Talleres.
- Postítulos docentes.
- Jornadas. Encuentros. Congresos.
- Asesoramientos
- Tutorías

La cátedra abierta se ofrecerá como modalidad alternativa de perfeccionamiento y actualización en el marco de la Resolución N° 19/00 del Ministerio de Educación. El número de alumnos matriculados, no podrá superar un total de cuarenta y cinco.

→ PARA EL PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO:

Las líneas de investigación:

- Responden a las prioridades que el Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut -a través de la Dirección de Nivel- que fueron propuestas en conjunto con los Coordinadores del Programa y equipos directivos institucionales. Las mismas garantizan la inclusión de las necesidades del Sistema Educativo Provincial, del Nivel Inicial y de los ISFD en particular, teniendo en cuenta la heterogeneidad y capacidad investigativa de los mismos.
- Se insertan en la realidad social, educativa, comunitaria, y se vinculan a problemáticas del sistema educativo y sus actores, en particular al Nivel Inicial, a la oferta de formación inicial de grado y a sus contextos de influencia.
- Podrán reformularse cada tres años según las prioridades y los acuerdos que se establezcan. En la medida en que la situación lo amerite podrán incorporarse nuevas líneas de investigación.

Algunas de las líneas acordadas a partir del año 2005 por la Dirección General del Nivel son:

- ✓ Currículum y prácticas de enseñanza:
 - Relaciones entre currículum formal y real en el Nivel Inicial.
 - La producción de conocimiento en las diferentes áreas del Nivel Inicial.
 - Incidencia de la enseñanza en la formación de ciudadanía desde el Nivel Inicial.
 - Evaluación del currículum y de los aprendizajes en el Nivel Inicial.
- ✓ Prácticas docentes y diversidad:
 - La alfabetización de los nuevos sujetos de aprendizaje.
 - Intervenciones adecuadas a las singularidades individuales y sociales. Integración de sujetos con necesidades especiales y en alto riesgo de vulnerabilidad social en el Nivel Inicial.
- ✓ Las políticas y su incidencia en el campo educativo:
 - Leyes, reformas educativas y viabilidad relacionadas con el Nivel Inicial.
 - Normativas y direccionamiento de las intervenciones.
 - Materiales curriculares y prácticas docentes.
- ✓ La configuración de la infancia en el contexto socio-cultural actual:




Prof. JUDITH LEZAMA
DIRECTORA GENERAL
de EDUCACION SUPERIOR
y FORMACION DOCENTE INICIAL

- Características y necesidades de los sujetos de Nivel Inicial y propuestas curriculares.
- Culturas y aprendizajes.
- Construcción subjetiva y procesos escolares.
- Nuevos códigos relacionales y su incidencia en el aprendizaje y la enseñanza.
- Cuestiones transversales sobre el conjunto del sistema educativo o una problemática específica del Nivel Inicial o de la enseñanza en él.
- ✓ Producción de conocimientos específicos vinculados a la oferta de formación en Nivel Inicial:
 - La producción de conocimiento en diversas áreas tales como artística, prácticas corporales, salud, etc. en el Nivel Inicial.
 - Materiales pedagógicos y adecuación a los sujetos de Nivel Inicial y contextos.
 - Problemáticas de la investigación y la formación docente.
- ✓ Dinámicas institucionales y contexto escolar:
 - Abordaje y resolución de conflictos, mediación escolar.
 - Deserción y exclusión.
 - Articulación nivel inicial-comunidad.
 - Cultura de enseñanza en el nivel inicial, en los Institutos de Educación Superior.
 - Singularidades del perfil de los formadores de formadores en nivel inicial.
 - Condiciones de trabajo y salud mental de los docentes.
- ✓ Problemáticas sociales y su incidencia en los ámbitos institucionales, por Ej.: Problemáticas de abuso, maltrato, violencia.

Los equipos docentes que cumplan funciones en la formación de grado durante un cuatrimestre, en el restante pueden desarrollar acciones vinculadas a propuestas de capacitación o investigación, dándose continuidad en su designación.

Aquellos equipos docentes que se desempeñen en espacios curriculares de dictado anual previstos en el plan podrán participar en los Programas de Capacitación y/o Investigación y Desarrollo con una carga horaria a asignar por la DGES a partir de la presentación, evaluación y autorización de las respectivas propuestas.

Se considerará como OTRA línea orientadora de la articulación ESTRATEGIAS que vinculen los programas y que permitan fortalecer la acción intra e interinstitucional, entre ellas:

- Proyectos que aporten resultados o procesos que impacten a nivel de las prácticas de formación a desarrollar entre el Programa de Formación Inicial y el de Investigación y Desarrollo.
- Proyectos que permiten resituar desde la formación docente continua las prácticas docentes en el aula/sala y articularlas con el Programa de Formación Inicial.
- Acciones desde el programa de Capacitación y Extensión e Investigación y Desarrollo que posibiliten detectar demandas, necesidades y permitan operar sobre la realidad concreta.
- Acciones de articulación conjunta con otras instituciones, que posibiliten a formalizar y proyectar la apertura institucional desde las funciones que configuran su estructura.
- Acciones que permitan consolidar la formación de los formadores.



PLAN DE ACCIÓN PARA LA FUNCIÓN DE CAPACITACIÓN Y EXTENSIÓN:

Pautas para la articulación interinstitucional.

El desarrollo de las funciones que asume el ISFD, la cantidad, frecuencia y calidad de las relaciones interinstitucionales, y el contexto socio – histórico, definen la peculiar identidad de cada institución y requiere, necesariamente, la vinculación con otras instituciones y la comunidad.

Para ello es necesario ampliar el horizonte estableciendo los nexos necesarios entre las universidades, los institutos y los organismos gubernamentales y no gubernamentales, constituyendo un continuo de formación desde los primeros niveles de enseñanza. Y en acuerdo con la Dirección Nacional de Gestión Curricular y Formación Docente y la SECYT (Picto)

En esta continua interrelación institucional se construye, gradual y paulatinamente, mediante convenios, asociaciones o acuerdos, una red que constituye el vehículo tanto para el intercambio de experiencia de investigación como para la generación de ofertas de capacitación, actualización y perfeccionamiento docente.

A continuación se mencionan acciones que desarrolla el ISFD 801 para consolidar las relaciones interinstitucionales.

❖ Articulaciones con otros ISFD:

- a- Revisión y orientación de estrategias de formación de grado, empleando como insumos la información relevada por todos los programas.
- b- Instancias de capacitación e investigación destinados a todos los docentes de los institutos formadores de la zona y la Región.
- c- Conformación de equipos inter-cátedra para el desarrollo curricular de la formación docente.
- d- Intercambio de los resultados del análisis, comparación y evaluación de materiales curriculares y bibliografías que circulan en los ISFD.
- e- Difusión bibliografía actualizada y de producciones científico – académicas realizadas por los profesores en actividad.
- f- Elaboración y mantenimiento del espacio en Internet asignado por el ME del Chubut.

❖ Articulación con las Universidades:

- a- Conformación de equipos docentes que convoquen a especialistas en un campo de conocimientos y a equipos inter-cátedras para diseñar acciones de actualización disciplinaria.
- b- Discusión y producción conjunta de conocimientos, para diversificar perspectivas y enfoques de contenidos curriculares de la formación de grado.
- c- Producción y revisión continua de los marcos epistemológicos, pedagógicos – didácticos que fundamentan la práctica docente.
- d- Trabajo conjunto para la redacción de Convenios y/o acuerdos de compromiso y colaboración.
- e- Presentación de producciones científicas y académicas en encuentros afines.



❖ **Articulación con los Docentes de Escuelas Destino:**

- a- Análisis, comparación y evaluación de materiales curriculares producidos por los docentes y textos escolares que circulen en las aulas.
- b- Información sobre acciones de capacitación y extensión institucional.

❖ **Articulación con Organizaciones no Gubernamentales:**

- a- Propiciar estudios y reflexiones sobre el entorno socio – económico y cultural en el que se enmarca el instituto formador.
- b- Promover discusiones en el seno de diversos sectores socio – económicos a fin de diseñar acciones pertinentes a los destinatarios y sus contextos específicos.

PLAN DE ACCIÓN PARA LA FUNCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO:

❖ **Actividades de Transferencia**

Se constituye en una de las finalidades del Programa de Investigación y Desarrollo Educativo la producción de conocimiento científico sobre fenómenos socio educativos, y su transferencia al campo educativo.

Este proceso de construcción de conocimientos implica la configuración de campos de investigación que valoricen las capacidades científicas de los ISFD y su vinculación con otros sectores de la sociedad, culturales, educativos, comunitarios, de salud, etc. Desde el ISFD se pueden plantear diversas modalidades de transferencia y difusión del conocimiento producido.

Teniendo en cuenta los recursos aportados por el Ministerio de Educación y/o gestionados mediante otras instancias, algunas modalidades de transferencia a desarrollar podrían ser:

- Publicaciones escritas e informatizadas.
- Disertaciones en distintas instancias.
- Difusión institucional de resultados de investigación en diferentes ámbitos.
- Actividades de extensión y capacitación a la comunidad o a instituciones educativas de Nivel Inicial, articulado con los otros Programas del ISFD.

❖ **Financiamiento para el Programa de Investigación y Desarrollo**

- Independientemente de las horas asignadas por la Dirección General de Nivel Superior y Formación Inicial para el desarrollo de proyectos específicos en el programa, los docentes podrán tener continuidad durante dos años en sus designaciones de los espacios curriculares, siempre que presenten propuestas de investigación o desarrollo educativo que sean aprobadas por predictamen de la coordinación y aprobadas definitivamente en Consejo Consultivo, focalizándolos en las necesidades específicas de Nivel Inicial. La carga horaria en que se produzca la continuidad no necesariamente será idéntica a la del espacio curricular, pudiendo adecuarse en función de la envergadura del proyecto.

Correlatividades de los espacios curriculares

Para cursar	Debe tener regular	Debe tener aprobada
<i>Práctica Docente II.</i>	Práctica Docente I Investigación Educativa I Sujeto, Aprendizaje y contexto I	Sistema Educativo

320


 Prof. JUDITH LEXAMA
 DIRECTORA GENERAL
 de EDUCACION SUPERIOR
 y FORMACION DOCENTE INICIAL



Prof. JUDITH LEZAMA
 DIRECTORA GENERAL
 de EDUCACION SUPERIOR
 y FORMACION DOCENTE INICIAL

Práctica Docente III	Práctica Docente II Investigación Educativa II Sujeto Aprendizaje y Contexto II	Práctica Docente I Investigación I Sujeto, aprendizaje y contexto I
Práctica Docente IV		Institución Escolar Práctica Docente II y III Sujeto II Investigación Educativa II y III Lengua I y II Matemática I y II Artística I y II Sociales I y II Naturales I y II Tecnología I y II
Investigación educativa II	Investigación educativa I	Sistema Educativo
Investigación Educativa III	Investigación Educativa II Práctica Docente II	Investigación Educativa I Práctica Docente I
Investigación Educativa IV	Investigación Educativa III Práctica docente III	Investigación Educativa II Práctica Docente II
Sujeto, aprendizaje y Contexto II	Sujeto, aprendizaje y contexto I	
Lengua II	Lengua I Práctica Docente II Investigación Educativa II Sujeto y Aprendizaje II	Práctica Docente I. Investigación Educativa I Sujeto y Aprendizaje I
Matemática II	Matemática I Práctica Docente II Investigación Educativa II Sujeto y Aprendizaje II	Práctica Docente I. Investigación Educativa I Sujeto y Aprendizaje I
Ciencias Sociales II	Ciencias Sociales I Práctica Docente II Investigación Educativa II Sujeto y Aprendizaje II	Práctica Docente I. Investigación Educativa I Sujeto y Aprendizaje I
Ciencias Naturales II	Ciencias Naturales I Práctica Docente II Investigación Educativa II Sujeto y Aprendizaje II	Práctica Docente I. Investigación Educativa I Sujeto y Aprendizaje I
Tecnología II	Tecnología I Práctica Docente II. Investigación Educativa II	Práctica Docente I. Investigación

320



Prof. JUDITH VEZAMA
 DIRECTORA GENERAL
 de EDUCACION SUPERIOR
 y FORMACION DOCENTE INICIAL

	Sujeto y Aprendizaje II	Educativa I Sujeto y Aprendizaje I
Derechos Humanos		Sistema Educativo
Problemática Socio-cultural y diversidad	Sujeto y Aprendizaje I	Sistema Educativo
Educación Artística II	Artística I Práctica Docente II. Investigación Educativa II Sujeto y Aprendizaje II	Práctica Docente I Investigación Educativa I Sujeto y Aprendizaje I
Nuevas tecnologías y Educación	Tecnología II	Tecnología I
Jardín Maternal	Práctica Docente III Investigación Educativa III	Problemática socio cultural Sujeto I y II
Espacios abiertos	Sin correlatividades	

5- ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL.

Los principios institucionales del P.E.I. del ISFD N° 801 regulan acerca de:

- **Sistema de gobierno escolar**
- **Propuesta para la reorganización de la POF.**
- **A ello suma lo establecido en el reglamento Interno Institucional aprobado en Consejo Consultivo.**

Principios reguladores de la organización institucional

Una propuesta de transformación global sólo es posible si es capaz de guiar el proceso de renovación de la institución educativa, tanto en las tareas propias del enseñar y del aprender, como en los vínculos permanentes que se establecen entre docentes, alumnos y contenidos.

Es por ello que la organización y gestión institucional deben afrontar la modificación de aspectos básicos que hacen a la redefinición de roles y funciones, para superar las prácticas tradicionales y establecer mecanismos originales y autónomos en la formulación de los Proyectos Educativos Institucionales, tanto en su etapa de desarrollo y evaluación como en la toma de decisiones, que convertirán al instituto en una unidad institucional formativa con identidad propia.

La **organización** configura un sistema complejo creado para producir resultados determinados y reúne en un cierto tiempo y espacio a un conjunto de personas cooperando entre sí para cumplir los fines de dicha organización. Se halla regulada por un marco normativo nacional y provincial y un reglamento interno, constituido por normas explícitas e implícitas que determinan su estructura: división, definición de responsabilidades, derechos y deberes, distribución del tiempo y del espacio.

La **gestión**, en cambio, se define como un proceso que permite que la institución cumpla con los objetivos que se propone, a través de la previsión y planificación de acciones pedagógicas, administrativas y financieras teniendo en cuenta las múltiples relaciones que se establecen entre las mismas. El proceso de gestión se vincula con el gobierno de la institución, es decir el medio por el cual ésta se orienta hacia el logro de los objetivos planteados.




Prof. JUDITH LEZAMA
DIRECTORA GENERAL
de EDUCACION SUPERIOR
y FORMACION DOCENTE INICIAL

La descentralización, flexibilidad y autonomía institucional son aspectos fundamentales. La importancia que se les asigna está relacionada con la capacidad de cada establecimiento para generar decisiones de carácter técnico – pedagógicas y de ésta manera satisfacer en calidad y cantidad las necesidades y demandas educativas de la comunidad en la que está inserta, con el asesoramiento y la colaboración del Estado.

Para llevar adelante estas instancias se ha definido una política institucional, a través del Proyecto Educativo Institucional, con el propósito de elaborar estrategias y tácticas de gobierno consensuadas y ajustadas a la política general educativa, instalando dispositivos que permitan la puesta en práctica de una organización institucional democrática.

Aspectos que integran la propuesta del ISFD 801 para la organización y gestión curricular:

- Formación de grado, investigación y desarrollo y extensión y capacitación expresado dentro del Proyecto Educativo Institucional.
- Organización de carácter flexible y constituida a partir de ámbitos de gestión bajo la responsabilidad del Director y de Coordinadores por Programa, con Misiones y Funciones específicas.
- Un estilo de gestión orientado hacia el modelo profesional, centrado en lo académico, participativo y sustentado en el Proyecto Educativo Institucional.
- Una oferta educativa caracterizada por su permanente adecuación a las demandas relevadas en el contexto educativo y socio- cultural.
- La designación de Coordinadores de Programas a partir de las pautas determinadas en el P.E.I.
- Determinación de designación del personal para la cobertura del Programa de Formación Docente Inicial de acuerdo a lo establecido en el PEI.
- Determinación de la designación de personal para la cobertura de los Programas de Capacitación y Extensión e Investigación y Desarrollo a partir de la presentación de proyectos específicos con fuerte vinculación al PEI y el DCI y las políticas públicas provinciales.

Con respecto al modelo de organización educativa se acuerda:

- Continuar con la estructura organizativa con capacidad permanente de adecuación en cuanto a tiempos, espacios, canales de comunicación, funciones, ofertas educativas, etc.
- Crear las condiciones administrativas y pedagógicas para el desarrollo profesional de actividades – institucionales y académicas -, permitiendo de este modo cumplir con las distintas funciones que le competen a los ISFD.
- Dar prioridad a la premisa de concebir la tarea docente prioritariamente como tarea grupal y no individual, tomando como centro de trabajo la unidad escolar.
- Incrementar el tiempo de permanencia de los profesores en la escuela favoreciendo que los mismos puedan participar en proyectos específicos de carácter institucional y académico en igualdad de condiciones.
- Promover acciones para favorecer una atención diferenciada a los alumnos – población heterogénea por definición -, en función de sus distintos problemas y necesidades.
- Organizar propuestas específicas que atiendan la diversificación en la programación de actividades integrando las de recuperación y de profundización.
- Introducir la tecnología en el aula y formas de trabajos múltiples.
- Acercar a los docentes a la investigación a través de la definición de un conjunto de lineamientos orientadores sobre marco teórico, definiciones institucionales y Reglamento Interno para la presentación de Proyectos de Investigación.




Prof. SUSITH LEZAMA
DIRECTORA GENERAL
de EDUCACION SUPERIOR
FORMACION DOCENTE INICIAL

Para la organización curricular – institucional se ha implementado en los ISFD el modelo de organización por programas y proyectos. Esta alternativa permite formas de organización, secuenciación, articulación e integración de los contenidos, favoreciendo la construcción de diversas herramientas conceptuales para la intervención pedagógica profesional. Posibilita, además, pensar en un diseño en el que las funciones de formación inicial, capacitación e investigación atraviesen toda la estructura curricular – institucional.

Los proyectos que estructuran y conforman los Programas, son las acciones que diseña el ISFD en relación con el contexto y con los objetos de conocimiento sobre los cuales asienta su práctica así como con los actores del sistema educativo, permitiendo de esta manera, desarrollar las tres funciones. Por lo tanto, los programas y proyectos, son espacios de convergencia de los diferentes propósitos y objetivos institucionales, a través de los cuales se atienden problemáticas vinculadas con la formación, la capacitación y la investigación.

El Gobierno escolar

El proceso de gestión se vincula con el gobierno de la institución en tanto éste constituye el medio por el cual se orienta el logro de los objetivos planteados.

La institución ha definido a través de la acreditación plena sin reservas expresadas en el Proyecto Educativo Institucional, de carácter participativo y consensuado con diferentes actores institucionales y referentes de la comunidad educativa, entendido como un plan estratégico para superar los problemas que se le plantean a la organización y la acercan, a través de un proceso gradual, hacia la consecución de las metas propuestas.

En el mismo se expresan entre otros componentes:

- una visión institucional y proyectos específicos para su concreción.
- un proyecto de autoevaluación institucional que aborde en sus dimensiones el análisis del desarrollo del curriculum, con relación a los logros institucionales y curriculares; las competencias de los alumnos y las metas del proyecto institucional.
- el establecimiento de espacios de interacción entre los diferentes actores que conforman la comunidad educativa, no sólo docentes y alumnos, sino también todos aquellos co-responsables del proceso de formación.
- la generación de espacios de participación de los docentes para analizar la problemática que se plantean en la tarea, para establecer planes coordinados entre distintos espacios curriculares, para discutir las estrategias de resolución de los problemas y la planificación de las nuevas actividades de la institución.
- la generación de espacios de participación de los alumnos a través de la organización de equipos de trabajo, que se ocupen tanto de tareas relacionadas con temas vinculados a la organización de investigaciones o talleres, como de aspectos integrados a las cuestiones administrativas y de funcionamiento de la institución.

Para concretar las distintas propuestas que se enuncian, el ISFD N° 801 cuenta con un Consejo Directivo y un Consejo Consultivo que asumen la responsabilidad de gestionar la propuesta educativa.

Para su organización definitiva se ha elaborado el Reglamento Interno de manera participativa con todos los actores institucionales. Se tomó como referencia las Funciones que se enuncian para cada una de los siguientes actores institucionales:




Prof. JUDITH LEZAMA
DIRECTORA GENERAL
de EDUCACION SUPERIOR
/ FORMACION DOCENTE INICIAL

- . Consejo Directivo
- . Consejo Consultivo
- . Director
- . Coordinadores de Programa

El mismo regula el funcionamiento de los órganos colegiados, la dinámica de participación de los diversos actores institucionales (distribución y definición de responsabilidades, derechos y deberes) así como la organización de tiempos y espacios.

Funciones del Consejo Directivo

- Gestionar y evaluar el proyecto educativo institucional y curricular de las carreras de grado y postulaciones.
- Proyectar, priorizar y orientar, las acciones de los programas de la institución.
- Proyectar la organización del tiempo institucional atendiendo el calendario escolar.
- Direccionar la auto evaluación institucional.
- Resolver sobre situaciones de alumnos.

Funciones del Consejo Consultivo.

- Establecer las líneas de política educativa institucional.
- Cumplir y hacer cumplir los fines y objetivos del Instituto Superior de Formación Docente N° 801 y de la presente reglamentación y las que se dictaren en el futuro.
- Aprobar el PEI y los DCI de las distintas ofertas educativas.
- Elaborar dictamen de la evaluación de los proyectos presentados para la cobertura de los cargos de cada programa del ISFD N° 801.
- Aprobar las actividades proyectadas e informes de los respectivos programas, fijando las prioridades y plazos de ejecución.
- Resolver situaciones problemáticas planteadas por la comunidad educativa.
- Atender, estudiar, proyectar e intervenir ante demandas de: formación, investigación, innovación y extensión de las instituciones de la zona de influencia del Instituto Formador.
- Elaborar normativas de funcionamiento y organización institucional, compatibles con la reglamentación vigente en el ámbito provincial.
- Garantizar la cobertura de cátedras y cargos .
- Ejercer, en el marco de la normativa vigente, la jurisdicción disciplinaria en el Instituto.
- Aprobar los informes de evaluación institucional.

Funciones del Director

- Ejercer la representación legal del Instituto.
- Asumir, actuar y promover los principios rectores de la Institución.
- Asesorar, coordinar e implementar las acciones que garanticen el funcionamiento académico institucional.
- Efectuar los llamados a inscripción para la cobertura de los proyectos de: los distintos programas, ofertas académicas y exámenes.
- Gestionar y firmar actas – acuerdo con instituciones científicas y académicas, en el marco que establecen los convenios provinciales y en acuerdo con el Consejo Consultivo.



Prof. JUDITH LEZAMA
DIRECTORA GENERAL
de EDUCACIÓN SUPERIOR
FORMACIÓN DOCENTE INICIAL

- Convocar y presidir todas las sesiones del Consejo Directivo y el Consejo Consultivo de la Institución.
- Integrar el Consejo Asesor de la Dirección General de Educación Superior, Capacitación y Formación Docente.
- Cumplir y hacer cumplir las Resoluciones de las autoridades de Educación y las del Consejo Consultivo y Consejo Directivo.
- Rendir cuentas de los fondos asignados u obtenidos por la Institución con los correspondientes justificativos de inversión, y elevarlos a las autoridades competentes.
- Autorizar el uso del nombre del Instituto para gestiones que se realicen a nivel oficial o privado.
- Elevar con su firma a las autoridades respectivas y para su reconocimiento oficial, las certificaciones de título, diplomas, cursos, que se emitan en el Instituto.
- Convocar a sesiones ampliadas del Consejo Directivo y del Consejo Consultivo tantas veces como sea necesario y nunca menos de una por mes.
- Elevar, en tiempo y forma, a la dirección General de Educación Superior, Capacitación y Formación Docente toda documentación emanada de la institución y requerida por autoridades .

Funciones de los Coordinadores de Programa:

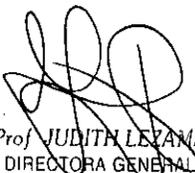
- Integrar el Consejo consultivo y el consejo directivo.
- Acompañar, orientar y asesorar cada instancia curricular, en su práctica docente propiciando espacios institucionales que faciliten la articulación de contenidos, metodologías y criterios de evaluación.
- Articular con equipos docentes, directivos y de supervisión de las escuelas destino las prácticas docente.
- Propiciar en el proceso de formación la participación activa en el sistema democrático.
- Realizar una primera evaluación, con dictamen al Consejo Consultivo, de los proyectos que se presenten para la cobertura de cátedras.
- Desarrollar en forma articulada con los coordinadores de Capacitación e Investigación, cursos, ciclos o actividades que respondan a las demandas de calificación, formación.
- Orientar y coordinar las acciones referentes al seguimiento de alumnos cursantes e ingresantes para fortalecer la permanencia de los mismos.
- Integrar el equipo de la autoevaluación institucional.

De Formación Inicial:

Funciones del Coordinador de Programa con respecto a la formación inicial:

- Orientar y coordinar las acciones referentes al seguimiento de alumnos cursantes e ingresantes para fortalecer la permanencia de los mismos.
- Generar espacios para acciones compensatorias con alumnos que ingresan al primer año.
- Relevar, efectuar el seguimiento de las causales que generan deserción en los alumnos socializando la información a los actores institucionales.
- Propiciar espacios para la autoevaluación de la formación de docentes y técnicos.




Prof. JUDITH LEZAMA
DIRECTORA GENERAL
de EDUCACION SUPERIOR
y FORMACION DOCENTE INICIAL

- Coordinar las observaciones, pasantías, prácticas y residencia en las instituciones de destino para fortalecer la propuesta de formación
- En el marco del Consejo Consultivo, se han acordado pautas para la presentación de Proyectos de trabajo áulico y criterios de evaluación de los mismos.

Atenta la particularidad de la Institución, funciona en Trelew y Rawson, se prevé la figura de un Referente del Profesorado de Nivel Inicial que colaborará con el Coordinador de la Formación. El mismo contará con una carga horaria de 5 (cinco) horas cátedra.

PAUTAS FORMALES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

Presentar una propuesta de trabajo acorde al Programa en el que se presente.

Los docentes que se presentaren en el Programa de Formación de Inicial de Grado podrán consultar el PEI, el DCI y los criterios de evaluación de proyectos. Para la presentación de la propuesta didáctica podrán tener en cuenta los siguientes componentes:

- Justificación
- Marco Teórico
- Objetivos
- Contenidos
- Metodología
- Evaluación y Acreditación
- Bibliografía

Para la cobertura de cargos y espacios curriculares los postulantes deberán cumplimentar con los siguientes requisitos:

- Poseer título de cuatro años o más.
- Antecedentes en la formación de nivel superior.
- Antecedentes en la institución.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- ✓ Recuperación de los aspectos formales para la presentación de proyectos de capacitación.
- ✓ Justificación de la necesidad a la que responde.
- ✓ Vinculación con el Diseño Curricular de la Jurisdicción o documentos preliminares del nivel para el que se capacita.
- ✓ Congruencia con el PEI y el DCI de la Institución formadora.
- ✓ Coherencia evidente entre los objetivos propuestos y los contenidos a desarrollar.
- ✓ Planteo de problemas y variedad de discursos en la modalidad de trabajo.
- ✓ Posibilidad de transferencia al aula de las actividades previstas.
- ✓ Actualidad y pertinencia de los recursos y medios auxiliares para la enseñanza y el aprendizaje.
- ✓ Actualidad y pertinencia bibliográfica.
- ✓ Claridad en la propuesta de evaluación y acreditación.

De Investigación y Desarrollo:

Funciones del Coordinador de Programa con respecto a la investigación




Prof. AUDITALEZAMA
DIRECTORA GENERAL
de EDUCACION SUPERIOR
FORMACION DOCENTE INICIAL

- Dar direccionalidad a los proyectos de investigación según las líneas acordadas.
- Promover, coordinar y asesorar en todos los proyectos de investigación que se generen en el ISFD.
- Realizar el seguimiento y monitoreo del desarrollo de los proyectos de su área y producir informe y predictámenes para el Consejo Consultivo. En el caso de ser necesario podrá convocarse a un especialista de la base de evaluadores.
- Promover el desarrollo de experiencias académicas transformadoras que tengan como características su fertilidad en vistas al mejoramiento del sistema educativo, su singularidad, su carácter experimental y su impacto educativo.
- Promover, en relación a los recursos disponibles, la socialización y divulgación a todo el sistema y a la comunidad en general de los proyectos de su Programa y la publicación de aquellos que han producido informe final.
- Trabajar articuladamente con el Programa de Capacitación y Extensión y el Programa de Formación Inicial.
- Integrar el Consejo Consultivo y el Consejo Directivo de su institución.
- Integrar el Equipo de Coordinadores de Investigación y Desarrollo Interinstitucional de la Provincia del Chubut.
- Realizar las evaluaciones de los Informes Finales de los Proyectos de Investigación junto a un especialista de la base de evaluadores vigente.
- Solicitar las certificaciones de los proyectos de investigación que hayan producido informe final.

Proyectos de Investigación

Los requisitos que deberán cumplimentar son:

- Los proyectos de investigación responderán a las prioridades definidas y serán presentados en el ISFD en los llamados que se realicen a tal efecto.
- Los proyectos de investigación deberán desarrollarse en un plazo no mayor a dos años.
- No podrán integrar proyectos de investigación, por un lapso de dos llamados consecutivos, aquellos investigadores que no hayan entregado informes finales previos sin una justificación apropiadas.
- Los proyectos deberán cumplimentar las pautas fijadas institucionalmente.

Criterios y mecanismos de evaluación:

- La evaluación de los proyectos de investigación la realizará el Consejo Consultivo teniendo en cuenta el predictámen del Coordinador del Programa de Investigación. En el caso de ser necesario se convocará a especialistas en las problemáticas a investigar.
- En la evaluación de los proyectos de investigación se tendrá en cuenta la claridad, coherencia y consistencia en la formulación de los siguientes aspectos:
 1. Motivaciones y fundamentación para la elección del tema:
 - Enunciación clara del problema
 - Pertinencia del tema con los lineamientos provinciales e institucionales
 - Aportes que la investigación podría brindar a la institución
 2. Objetivos del Proyecto:
 - Coherencia con el tema, el problema y la fundamentación.
 3. Marco teórico:
 - Explicitación y articulación de los referentes teóricos del tema y del enfoque investigativo de la propuesta
 4. Estrategias Metodológicas:
 - Explicitar y explicar la metodología de investigación a utilizar y dar cuenta de su pertinencia para lograr los objetivos propuestos

320



Prof. JUDITH LEZAMA
DIRECTORA GENERAL
de EDUCACION SUPERIOR
FORMACION DOCENTE INICIAL

5. Recursos:
 - Explicitación de los recursos humanos, materiales y viabilidad de realización.
6. Cronograma:
 - Factibilidad de los tiempos estimados y las acciones del proceso de investigación
7. Vinculación con otros grupos de investigación y con los restantes programas del Instituto:
 - Propuesta de articulación con los distintos programas del Instituto
 - Propuesta de articulación con otros grupos de investigación del Instituto o de otras instituciones
8. Antecedentes del grupo de trabajo en el tema
 - Currículum vitae de los integrantes del equipo
 - Antecedentes en investigación, en producción y presentación de trabajos en Jornadas, encuentros, congresos y/o publicaciones
 - Participación de investigadores expertos y novatos
9. Posibilidades de transferencia, y formación de recursos humanos:
 - Estímulo y formación de recursos humanos
 - Participación de alumnos del Instituto
 - Acciones previstas de transferencia

Acreditaciones.

- El reconocimiento de las actividades investigativas, al igual que las tareas de evaluación de las mismas, se tramitarán ante las juntas de Clasificación Docente.
- Las tareas de evaluación serán certificadas a través de la Dirección General de Nivel Superior y Formación Docente Inicial.
- Las tareas de Investigación serán certificadas provisoriamente por la Dirección General de Formación Docente Inicial en tanto no se formalice la acreditación de las investigaciones mediante Resolución Ministerial.

De Capacitación y Extensión:

Funciones del Coordinador de Programa con respecto a la capacitación y extensión:

Realizar el control de gestión en los siguientes aspectos:

- Promoción de las relaciones ISFD-comunidad, para detectar y atender las demandas de ésta.
- Colaborar con el Programa de Investigación en la concreción de acciones diagnósticas en la comunidad.
- Atender a las demandas internas y externas que en materia de capacitación, perfeccionamiento y actualización se realicen al ISFD.
- Generar acciones de capacitación que promuevan actualizaciones en: contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales, teniendo en cuenta los marcos epistemológicos y pedagógico-didácticos propios de la Educación Inicial y las orientaciones didácticas específicas, del Encuadre teórico del Diseño Curricular de Nivel Inicial de la Provincia.
- Promover, difundir y organizar tareas de extensión que se generen en la institución, a fin de que se constituyan en programas coherentes, sistemáticos, conectados con las necesidades del medio y con el Proyecto Educativo Institucional.
- Gestionar acciones de extensión que surjan como demanda de las escuelas destino hacia otras instituciones (salud, minoridad, justicia,




Prox. JUDDITH LEZAMA
DIRECTORA GENERAL
de EDUCACION SUPERIOR
y FORMACION DOCENTE INICIAL

etc.), promoviendo y facilitando el trabajo articulado entre las diversas instituciones de la comunidad.

- Definir y aprobar, junto con los responsables de los proyectos, las modalidades de evaluación y acreditación pertinentes a cada oferta de Extensión.
- Realizar, en colaboración con el Programa de Investigación, el seguimiento y monitoreo de las acciones y proyectos del Programa, a efectos de evaluar el impacto que éstas tengan en la práctica docente, y realizar ajustes cuando fuera necesario.
- Realizar una primera evaluación, con dictamen al Consejo Consultivo, de los proyectos que se presenten para ser desarrollados en el Programa.
- Efectivizar el espacio para que el docente, cualquiera sea el nivel en el que se desempeña, reconozca en el Instituto el ámbito natural de capacitación, perfeccionamiento y actualización, así como de asesoramiento e impulso a su tarea, acordes con el progreso científico y cultural.
- Evaluar las acciones de capacitación y socializar los resultados.

**Pautas formales para la presentación de proyectos de capacitación:
de acuerdo a las establecidas en la Resolución Ministerial N° 69/06
Anexo II.**

Criterios institucionales de evaluación:

- ✓ Recuperación de los aspectos formales para la presentación de proyectos de capacitación.
- ✓ Justificación de la necesidad a la que responde.
- ✓ Vinculación con el Diseño Curricular de la Jurisdicción o documentos preliminares del nivel para el que se capacita.
- ✓ Congruencia con el PEI y el DCI de la Institución formadora.
- ✓ Coherencia evidente entre los objetivos propuestos y los contenidos a desarrollar.
- ✓ Planteo de problemas y variedad de discursos en la modalidad de trabajo.
- ✓ Posibilidad de transferencia al aula de las actividades previstas.

Actualidad y pertinencia de los recursos y medios auxiliares para la enseñanza y el aprendizaje.

- ✓ Actualidad y pertinencia bibliográfica.
- ✓ Claridad en la propuesta de evaluación y acreditación.
- ✓ líneas orientadoras de articulación entre las funciones de la formación docente continua: inicial, extensión, e investigación.

El régimen de trabajo de los docentes

A partir de las opciones definidas por los documentos de apoyo con referencia a la organización institucional de la POF el ISFD N° 801 determina iniciar un proceso de transformación del régimen laboral de los docentes tomando en primera instancia al Programa de Formación como centro de la experiencia e incorporando al mismo acciones de capacitación y/o investigación definidas desde la concepción de la formación docente continua.

Al respecto consideramos de suma importancia la designación de los docentes por cargo ya que:




Prof. JUDITH LEZAMA
DIRECTORA GENERAL
de EDUCACION SUPERIOR
y FORMACION DOCENTE INICIAL.

- Posibilita el perfeccionamiento continuo de los docentes tanto intra como interinstitucionalmente. Al interior del instituto formador, éste perfeccionamiento favorece la constitución de instancias de trabajo y reflexión diversos: intermódulos, interespacios, e interprogramas que posibilitarán la articulación de los campos de formación general, específica y orientada; la elaboración de una perspectiva dinámica en la construcción curricular dada por la gradualidad de la práctica espiralada; la discusión de supuestos epistemológicos; la articulación empírica entre teoría y práctica tanto en el nivel del discurso teórico como en el de la actuación real de los docentes.
- En cuanto a las relaciones interinstitucionales, la disponibilidad de tiempo por parte de los docentes favorecerá la acción de los institutos formadores en las escuelas de su área circundante, principalmente a través de los trabajos de campo, práctica y residencia y acciones de extensión.
- Aumenta el sentido de pertenencia de los profesores a la institución formadora por el hecho de que los docentes permanecen más tiempo en el establecimiento y desempeñan actividades diversas.
- Se convierte en el soporte material de profesionalización del rol por cuanto revaloriza la función docente; promueve cambios individuales a partir del trabajo en equipo; favorece la confrontación y reflexión de la propia práctica.
- Incrementa el contacto entre profesores y alumnos en diferentes ambientes de aprendizaje: aula, consultas, trabajos de campo, talleres integradores.
- Facilita el seguimiento y análisis de situaciones concretas.
- Incluye los trabajos de campo dentro de las tareas comprendidas en el cargo docente, lo que favorece el conocimiento y comprensión de la realidad educativa y acrecienta las probabilidades de una mejor articulación entre teoría y práctica.
- Logra que la concepción de la Formación Docente Continua sea mucho más que un discurso, pues significa la posibilidad de que los docentes que optan por realizar investigaciones o tareas de extensión tengan a su cargo la producción de conocimientos y/o la atención de diferentes destinatarios.

Actividades que se espera desempeñe el claustro docente

- Coordinar las actividades académicas (docencia, investigación y/o capacitación)
- Desarrollar las actividades académicas acorde a la propuesta o proyecto aprobado por el Consejo Consultivo Institucional, respetando la carga horaria consignada.
- Efectuar previo acuerdo institucional, articulación con instituciones de la zona de influencia para la implementación de prácticas, pasantías y residencias.
- Realizar el seguimiento y evaluación de las actividades académicas proyectadas en formación tanto intra como interinstitucional.
- Presentar los informes de evaluación a los coordinadores según el programa en el que desarrolle sus actividades.
- Elaborar propuesta de capacitación e investigación atendiendo las líneas establecidas en el PEI
- Desarrollo de proyectos pedagógico-didácticos que articulen acciones de formación, capacitación y/o investigación educativa.



Prof. JUDITH LEZAMA
DIRECTORA GENERAL
de EDUCACION SUPERIOR
y FORMACION DOCENTE

Criterios para organizar la planta orgánica funcional.

Una institución de formación docente que asume las funciones de formación continua, debe contemplar que el personal no se distribuya exclusivamente para una función en particular, sino que potencialmente sus integrantes estén en condiciones de desarrollar diversas actividades en el marco de los tres programas que se encuentran en la institución. Esto permitiría el movimiento en cuanto a las distintas responsabilidades a asumir.

Con este propósito se enuncian las siguientes definiciones institucionales respecto del tema:

Designaciones

Para la asignación de cargos en el **Programa de Formación de Grado**, la cobertura de los mismos se realizará de acuerdo a los siguientes requisitos:

- *Título Superior de 4 años o más*
- *Antecedentes en la formación de Nivel Superior*
- *Antecedente en la especialidad de Nivel Inicial*
- *Antecedentes en la Institución*
- *Presentación de los proyectos:*
 - . *Acorde al Proyecto Educativo Institucional y al Diseño Curricular Institucional.*
 - . *Explicitación de la propuesta pedagógica y metodológica acorde al formato que presente el espacio: módulo, taller, asignatura o seminario.*
 - . *Coherencia interna del proyecto*
 - . *Especificación de la distribución de la carga horaria y de la articulación entre formación y capacitación y/o investigación durante todo el año, previendo espacio para el tiempo institucional*
 - . *Incorporación de momentos o instancias que permitan actividades opcionales para los alumnos y la posibilidad de autorganizarse con relación al estudio.*
 - . *Diversificación en la programación de actividades integrando las de recuperación y profundización*
 - . *Evaluación de la enseñanza y del aprendizaje*

El proyecto será evaluado por el Consejo Consultivo Institucional.

Para la asignación de horas cátedra en el **Programa de Capacitación y Extensión y el Programa de Investigación y Desarrollo**, la cobertura de las mismas se realizará teniendo en cuenta los requisitos expresados para el Programa de Formación Inicial.

La designación de los docentes para el programa de formación inicial se realizará por un período máximo de dos (2) años. Se tendrán en cuenta estos plazos hasta tanto se reglamente el llamado a concurso de cargos para los ISFD.

En el caso de renuncia o solicitud de licencia por parte de un integrante del equipo del un espacio curricular, proyecto de capacitación o de investigación el equipo propondrá el nombre del profesional que lo reemplazará. Debiendo éste adherir al proyecto original por nota.

De los alumnos:

Inscripción:

La inscripción para ingresar a primer año de la Formación Inicial de Grado se realizará en los períodos que estipule la Institución y que serán comunicadas por los medios de difusión de la zona de influencia.

Para registrar la inscripción deberá presentar:




Prof. JUDITH LEZAMA
DIRECTORA GENERAL
de EDUCACION SUPERIOR
/ FORMACION DOCENTE INICIAL

Fotocopia del título de Nivel Medio o de Educación Polimodal autenticada por la autoridad del Establecimiento que otorgó el mismo, o constancia original de título en trámite, acreditación del examen para veinticinco años.

- Fotocopia del documento de identidad.
- Fotocopia de la partida de nacimiento.
- Dos fotos carnet
- Certificado de buena salud (psicofísico)

Si al momento de su inscripción en el Instituto no contara con la acreditación de su título, su inscripción será condicional, hasta el 31 de julio de ese año, perdiendo el cursado de los espacios curriculares si no cumpliera con este requisito.

En el caso de postulantes mayores de 25 años que no hayan completado los estudios de Nivel Medio o Polimodal (Art. 7° Ley 24.521) deberán presentar el certificado de aprobación de la instancia de evaluación, según las condiciones e instrumentos que establezca el Ministerio de Educación y que serán de aplicación común en todos los Institutos de la provincia.

Quienes ingresan a la carrera podrán:

- Elegir el representante alumno (que tenga el 30% de los espacios del Diseño curricular) por elección directa y mayoría simple, quien participará en representación de los alumnos en las reuniones del Consejo Consultivo con voz y voto.
- Plantear inquietudes, necesidades y / o reclamos formalmente al Consejo Consultivo de la Institución.

Las clases comenzarán y finalizarán conforme lo establezca el Ministerio de Educación de la Provincia de Chubut en el calendario pertinente, al igual que el receso invernal.

REGIMEN DE CURSADO, PROMOCION Y EVALUACIÓN

El profesorado de Nivel Inicial se podrá cursar en forma presencial con el 75% de asistencia, según las condiciones establecidas en la Normativa vigente.

Régimen de promoción y evaluación:

Los espacios curriculares que tienen la modalidad de Módulo, Asignatura y Seminario serán de acreditación con examen final. Los espacios curriculares que tienen la modalidad de Taller serán de promoción directa.

Para acceder a la regularidad de el /los espacios curriculares el alumno deberá:

- Aprobar conceptualmente como mínimo dos exámenes parciales o sus respectivos recuperatorios en el régimen de promoción con examen final y numéricamente con 7 (siete) puntos en el régimen de promoción directa.
- En los regímenes de acreditación con examen final la nota numérica para acreditar los espacios curriculares será de 4 (cuatro puntos).
- En los regímenes de acreditación sin examen final la nota numérica para acreditar los espacios curriculares será de 7 (siete puntos).
- Aprobar el porcentaje de los trabajos prácticos que en cada espacio curricular sean estipulados, que no podrá ser menor al 75%.
- Cumplir con el porcentaje de asistencia en el sistema de cursado presencial:
 - a) Espacios curriculares con promoción directa: 80%
 - b) Espacios curriculares con promoción con examen final: 70%
- Se contemplará el % de asistencia por enfermedad de tratamiento prolongado y maternidad atendiendo a lo contemplado en la Ley N° 25.273.




Prof. JUDITH LEZAMA
DIRECTORA GENERAL
de EDUCACION SUPERIOR
y FORMACION DOCENTE

Se reconocen dos condiciones de alumno: regular y libre .

Se considera **alumno regular** aquél que haya cursado todos o algunos de los espacios establecidos en el Diseño Curricular Institucional. Perderá su condición de regular cuando al cabo de 2 (dos) años no hubiese realizado ninguna actividad académica.

El alumno será considerado regular en un espacio durante el período de validez del cursado del mismo, que será de cinco turnos consecutivos de examen, a contar del año que cursa. Si pierde estas tres oportunidades, debe recurrar. El Profesorado no podrá cursarse, en su totalidad, en condición de alumno libre.

El examen final será tomado por un tribunal examinador en los turnos establecidos en el Calendario Escolar, según el régimen de cursado del espacio.

El tribunal examinador estará presidido por un profesor especializado en el espacio e integrado por dos profesores, en lo posible de espacios afines. Los exámenes podrán ser orales y/o escritos pudiendo ser acompañados por una parte práctica de acuerdo a las características del espacio. En aquellos cuyo examen conste de parte escrita y/o práctica además de la oral, la nota final será el promedio de las obtenidas en cada una de ellas, si ambas fueran notas de aprobación. Si en alguna de las partes obtuviera una nota de aplazo, esa será la nota final de examen.

Se considera **alumno libre** de acuerdo a lo establecido en el Anexo I del punto dos "*aquellos alumnos que no han cursado los espacios curriculares o quienes hayan pedido su condición de regular por inasistencias o por haber reprobado las instancias de acreditación (parciales y trabajos prácticos)*" Perderá su condición de regular cuando al cabo de 2 (dos) años no hubiese realizado ninguna actividad académica. Para poder acreditar el espacio curricular en que haya perdido su regularidad deberá rendir un examen escrito y un examen oral , tal lo establece la Disposición del ISFD N° 801 N° 12/03.

Régimen de equivalencias

Pases y equivalencias:

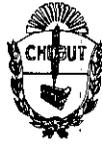
Los pases en el Nivel Superior No Universitario se realizan entre Instituciones de Formación Docente por solicitud del alumno interesado.

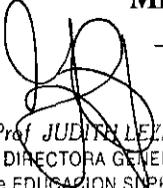
En el ámbito provincial el reconocimiento de los estudios cursados es automático y no requiere de equivalencias en el campo de la Formación General y Especializada siempre y cuando haya cursado los planes legalizados por la Jurisdicción: Resoluciones N° 139/97 y N°25/98, validadas por UEP, y legalizadas por Resolución N° 118/99 .

El Consejo Consultivo elaborará dictámenes de equivalencia ante solicitud del alumno interesado, de reconocimiento de estudios cursados en otras instituciones Terciarias de otras Jurisdicciones o de Universidades con diseños actualizados.

El procedimiento para otorgar equivalencias es el siguiente:

- Presentar formalmente el pedido adjuntando fotocopia autenticada por la máxima autoridad de la Institución en la que cursó estudios de Nivel Superior, de los programas de las instancias curriculares aprobadas.
- El Consejo Consultivo solicitará informe a los docentes de las instancias curriculares, en las cuales se solicita equivalencia las que podrán ser totales o parciales.




Prof. JUDITH LEZAMA
DIRECTORA GENERAL
de EDUCACION SUPERIOR
y FORMACION DOCENTE INICIAL

- El Consejo Consultivo analizará los informes y emitirá dictamen elevándolo al Consejo Directivo.
- La Secretaria previa vista, labrará las actas de equivalencias en los casos que correspondiere.

Los pases de alumnos entre institutos de la provincia deberán solicitarse con anterioridad al inicio del Ciclo Lectivo. El Instituto de origen deberá girar al instituto receptor:

- Toda la documentación obrante del alumno.
- Rendimiento académico e informe por espacio, adjuntando los programas correspondientes.
- Disposición aprobando el pase.
- Promover discusiones en el seno de diversos sectores socio – económicos a fin de diseñar acciones pertinentes a los destinatarios y sus contextos específicos.

320



6. BIBLIOGRAFÍA

- Achilli, Elena: Investigación y Formación docente, Laborde Editor, Rosario, 2000.
- Albreguchi, Roberto: Ley Federal y transformación educativa, Buenos Aires, Troquel, 1995.
- Almandoz, María Rosa: Sistema Educativo Argentino. Escenarios y políticas, Buenos Aires, Santillana, 2000.
- Bourdieu, Pierre: Capital Cultural, escuela y espacio social. Ed. Siglo XXI, Madrid, 1997.
- Bourdieu, Pierre: Capital Cultural, Escuela y Espacio Social. Ediciones Siglo XXI, México, 1997.
- Braslavsky, Cecilia: Re-haciendo escuelas. Hacia un nuevo paradigma en la educación Latinoamericana, Buenos Aires, Santillana-Convenio Andrés Bello, 1999ª.
- Bravo, Héctor Félix: Bases constitucionales de la educación Argentina. Un proyecto de reforma, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1988.
- Carli, Sandra (com.): De la familia a la escuela. Ediciones Santillana, Bs.
- Carnoy, Martín y Moura Castro, Claudio: ¿Qué rumbo debe tomar el mejoramiento de la educación en América Latina?, en Revista Propuesta Educativa, Año 8, N° 17, FLACSO / Novedades Educativas, Buenos Aires, Diciembre de 1997.
- CEPAL-UNESCO: Educación y conocimiento. Eje de la transformación productiva con equidad, Sgo. de Chile, 1992. Resumen y Conclusiones.
- Cook, y Reichardt: Métodos cualitativos y cuantitativos en investigación educativa, España, Ediciones Morata, 1995.
- Davini, María Cristina: Modelos teóricos sobre formación docente en el contexto latinoamericano, Revista Argentina de Educación, N° 5, junio de 1991.
- Davini, María Cristina: La Formación docente en cuestión: política y pedagogía. Ed. Paidós. Bs.As. 1995
- Dussel, Inés y Caruso, Marcelo: La invención del aula. Una genealogía de las formas de enseñar, Buenos Aires, Santillana, 1999.
- Eichelbaum de Babini, Ana María: "La educación de los argentinos de 1970 a 1980", en Sautu. R. y A.M. Eichelbaum de Babini, Los pobres y la escuela, Editorial La Colmena, Buenos Aires, 1996.
- Eldestein, Gloria: Corrientes didácticas contemporáneas – Editorial Paidós – Buenos Aires, 1996
- Feldfeber, Myriam. Una transformación sin consenso: apuntes sobre la política educativa del gobierno de Menem, en Revista Versiones, N° 11, otoño del 2000.
- Fernández, Lidia: El análisis de lo institucional en la escuela. Paidós, Bs. As. 1998
- Fernández, Lidia: Instituciones educativas. Paidós, Bs. As. 1994.
- Fernández, María Anita; Lemos, María Luisa y Wiñar David Leonardo. La Argentina fragmentada. El caso de la educación, Buenos Aires, ILCE-Miño Dávila editores, 1997.
- Filmus, Daniel. Estado, educación y sociedad en la Argentina de fin de siglo. Procesos y desafíos, Buenos Aires, Editorial Troquel, 1996.
- Frigerio – Poggi – Tiramonti. Las instituciones educativas :cara y ceca. Troquel, bs. As. 1992.
- Frigerio – Poggi. El análisis de la institución educativa. Hilos para tejer proyectos. Santillana, Bs. As. , 1996.
- Márquez, Ángel Diego. La quiebra del sistema educativo Argentino, Buenos Aires, Libro el Quirquincho, Coquena Grupo Editor, 1995.
- Meny, Ives; Thoening Jean Claude: Las Políticas Públicas_- Versión española a cargo de Francisco Morata. Barcelona, Ediciones Ariel Ciencia Política, 1992
- Molina, Fidel y Yuni, José (coord.): Reforma educativa, cultura y política. El proyecto inacabado de la modernidad, Buenos Aires, Temas Grupo Editorial, 2000.


Prof. JUDITH LEZAMA
DIRECTORA GENERAL
DE EDUCACION SUPERIOR
Y FORMACION DOCENTE INICIAL

320

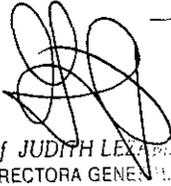



Prof. JUDITH LEZAMA
DIRECTORA GENERAL
EDUCACION SUPERIOR
FORMACION DOCENTE INICIAL

- Narodowski, M. Después de clase. Desencantos y desafíos de la escuela actual, Buenos Aires, Ediciones Novedades Educativas, 1996.
- Narodowski, M; Nores, M y Andrada, M (comp.): Nuevas tendencias en políticas educativas. Estado, mercado y políticas educativas, Buenos Aires, Ediciones Granica, 2002.
- Paviglianiti, N. Aproximaciones al desarrollo histórico de la Política Educativa en Praxis Educativa, Año, Nº 2, Instituto de Ciencias de la Educación para la Investigación Interdisciplinaria UNLP, diciembre de 1996.
- Pedró, F. y Puig I. Las reformas educativas. Una perspectiva política y comparada, Barcelona, Editorial Paidós, 1998.
- Pereyra, M. et alt.. Globalización y descentralización de los sistemas educativos, Madrid, Pomares-Corredor, 1996.
- Popkewitz, T. Sociología política de las reformas educativas. El poder/saber en la enseñanza, la formación del profesorado y la investigación, Madrid, Ediciones Morata, 1994.
- Puiggrós, A. Educar entre el acuerdo y la libertad. Propuestas para la educación del siglo XXI, Buenos Aires, Editorial Ariel, 1999.
- Rivero, J. Educación y exclusión en América Latina. Reformas en tiempos de Globalización, Madrid, Miño y Dávila, 1999.
- Rockwell, E. Coordinadora. La escuela cotidiana, Fondo de Cultura Económica, México, 1997.
- Sirvent, M. T. Políticas de investigación educativa y formación docente en Revista Argentina de Educación Año XVIII , Nº 27, AGCE, mayo 2000.
- Tedesco, J. Educar en la sociedad de conocimiento, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2000.
- Tenti Fanfani, E. La Escuela Vacía. Deberes del Estado y responsabilidades de la sociedad, Buenos Aires, UNICEF / Losada, 1993.
- Tiramonti, G. Modernización educativa de los '90. ¿El fin de la ilusión emancipadora?, Buenos Aires, Temas Grupo Editorial, 2001.
- Tiramonti, G; Braslavsky, C y Filmus, D. Compiladores. Las transformaciones de la educación en diez años de democracia, Buenos Aires, FLACSO-Tesis grupo editorial Norma, 1995.
- Bal, M. Teoría de la narrativa. Madrid, Cátedra1987..
- Baldeshwiler, E. El cuento lírico: esquema para una historia, en Pacheco y Barrera (1993), pp. 165-172. 1993
- Barrera Linares, L. Texto y contexto de la comunicación literaria.
- Trejo, O. El caso venezolano .Tesis Doctoral. Caracas, Universidad Simón Bolívar1993.
- Conde J.y Viciano V. Fundamentos para el desarrollo de la motricidad en edades tempranas. Aljibe, Granada1985:.
- Coste J.: Las 50 palabras clave de la psicomotricidad. Médica y Técnica, Barcelona, 1997
- Defontaine, J.. Manual de psicomotricidad y relajación. Toray-Masson, Barcelona, 1983
- García Montes, E.; Ruiz Juan, F..Educación Motriz a través del juego.Propuestas de juegos con: globos, cuerdas, papeles, envases, saquitos. Gymnos, Madrid, 2001
- García Núñez J. y Fernández Vidal F.. Juego y psicomotricidad. CEPE, Madrid, 1999.
- Abalo y Bastida. Adaptaciones Curriculares. Teoría y práctica. Madrid. Escuela Española. (1994)
- Ainscow . Necesidades Educativas Especiales. Narcea. Madrid. 1995
- Albericio, J.J. Educar en la diversidad. Bruño. Madrid. 1991.
- Díaz aguado Niños con n.e.e.. ONCE. T.I. Madrid1995
- Díaz aguado Programas para favorecer la integración escolar. Manual de intervención.ONCE Madrid.1995.

320




Prof. JUDITH LEXA
DIRECTORA GENERAL
de EDUCACION SUPERIOR
FORMACION DOCENTE

- Echeita, G. . La integración escolar de alumnos con n.e.e. Entre la realidad y el deseo. Contextos educativos. Universidad de la Rioja N° 1. Págs. 237-249. 1998
- López Melero y Guerrero : Lecturas sobre integración. Paidós. Barcelona. 1994
- Coll, Marchesi y Palacios : Desarrollo Psicológico y Educación III. Necesidades Educativas Especiales y aprendizaje escolar. Alianza. Madrid. 1990
- Merino, J. V. . Programas de animación sociocultural. Tres instrumentos para su diseño y evaluación. Narcea. Madrid. 1997
- Silvina Gvirtz (dir.) y colaboradores. El color de lo incoloro: miradas para pensar la enseñanza de las ciencias Ed. Novedades Educativas Bs As. 2000
- Petrosino, J. ¿Cuánto duran los aprendizajes adquiridos? El dudoso ideal del conocimiento impecable. Ed. novedades Educativas Bs As. 2000
- Harlen W. Las formas infantiles del pensamiento. Ed. Morata 1998
- Una visión para la enseñanza de las ciencias naturales Dcto elaborado por el equipo de Cs Naturales del Ministerio de Educación de la Nación Bs As Agosto del 2000.
- Duschl, Richard : Renovar la enseñanza de las ciencias: Importancia de las teorías y su desarrollo. Narcea. S.A. de Ediciones- Madrid 1 999
- Burke, P. Formas de Hacer historia. Ed. Alianza Universidad, Madrid, 1993
- Camilloni, A. Epistemología de la didáctica de las Ciencias Sociales en Aisemberg y Alderoqui (comp.) Didáctica de las Ciencias Sociales. Paidós. Bs. As. 1994
- Finocchio, S. (comp). Enseñar Ciencias Sociales. Ed. Troquel. Bs. As. 1993
- Scaglia, Héctor "Conceptos Preliminares de Psicología"- -UBA XXI-Eudeba-
- Varela, Julia "Arqueología de la escuela"- -Capítulo 1- Ediciones La Piqueta
- Gesell, A. El niño de 1 a 4 años - Editorial Paidós.
- El estructuralismo genético de Jean Piaget- Colombo María Elena- UBA XXI- Eudeba-
- La perspectiva sociohistórica- Curso de Supervisores- Ministerio de Educación.-
- Carretero, M. Introducción a la psicología cognitiva - Cap. 4 -Editorial Aique-
- Carden, C. El discurso en el aula -Cap 7 - Interacción entre iguales - Editorial Siglo XXI
- Freid, S. Tres ensayos de una teoría sexual - Editorial Amorrortu.
- Töft, J. Lo inconsciente —UBA XXI —Eudeba.-
- Resiliencia en la escuela —Cap. 1 a 3 —Editorial Paidós.
- Ducart, M. La educación en la diversidad. Un enfoque antropológico —Ficha
- Etchegoyen, S. Matemática I. Kapeluz. 1999.
- Altman, S. Matemática / Polimodal. "Análisis I". Longseller ed. 2001.
- Gysin, L. Matemática: una mirada funciona. Álgebra y Geometría. A-Z ed. 1999.
- Matemática: una mirada numérica. Aritmética, probabilidad y estadística. A-Z ed. 2001.
- Smith, S. Álgebra y trigonometría. Addison Wesley Longman. 1998.
- Foncuberta, J. Análisis matemático: sus aplicaciones. Pro-ciencia Conicet. 1996.
- Díaz, C. Geometría: su enseñanza con problemas no convencionales. Pro-ciencia Conicet. 1995.
- Guasco, M. J. Geometría: su enseñanza. Pro-ciencia Conicet. 1996.
- Berti, A. Matemática del EGB3 al Polimodal. Ed. A-Z 1996.
- Altman. S. Matemática / Polimodal: Probabilidad y estadística. Ed. Longseller 2000.
- Matemática / Polimodal : Análisis I. Longseller ed. 2001.
- Matemática / Polimodal: Números y Sucesiones. Ed. Longseller 2001.
- Matemática / Polimodal: Funciones I. Longseller ed.. 2005
- Adam, R. El lenguaje de los gráficos. Pro-ciencia Conicet. 1999.
- Parra, C - Saiz, I. Didáctica de la Matemática. Paidós Educador. 1993
- Kamii, C. Reinventando la Aritmética III: Implicaciones de la teoría de Piaget. Aprendizaje Visor. 1995.
- Aldonza de Ferrari. "Gregorio suma. Angel Estrada y Cia. 1978.
- Beauberd B. Antes del cálculo. Kapeluz. 1967.
- Devalle de Redondo, A. Hora de Matemática. Aique. 1992.

320



Prof. JUDITH DEZANA
DIRECTORA GENERAL
de EDUCACION SUPERIOR
FORMACION DOCENTE INICIAL

- Matemática: Metodología de la Enseñanza. Pro-ciencia Conicet. 1994.
- Bertoa, W. La revuelta matemática. El Hacer. 1995.
- Gadino, A. Las operaciones aritméticas, los niños y la escuela. Ed. Magisterio del río de la Plata. 1996.
- Hernández Fernández, H. Cuestiones de la Didáctica de la Matemática. Homo Sapiens Ediciones. 2001.
- Lerner, D. La Matemática en la escuela. Aique. 1994.
- Matemática: Metodología e la Enseñanza, parte I. Pro-ciencia Conicet. 1996.
- Rey, M. E. Didáctica de la Matemática. Ed. Estrada. 1991.
- Palacios, A. Señorita, ¿Es de + o de x ? : Un ajuste de cuentas. Serie Eureka. 1996.
- Crespo Crespo, CR. ¿La Matemática en problemas?. Por-ciencia Conicet. 2000.
- Rowan, T. Pensando como matemáticos. Biblioteca del Docente Ministerio de Cultura y Educación de la Nación. 1999.
- Gallelli, L. El nivel inicial en transformación Bs. As. Geema (Grupo Editor Multimedial) 1998
- De Palomo, J. y otros. La transformación educativa en el nivel inicial Ed. Magisterio del Río de la Plata. Serie Inicial. 1997 Capítulo IV.
- Diseño curricular de nivel inicial y Marco teórico Ministerio de Cultura y Educación. Provincia del Chubut 1997
- Zelmanovich, P. y otros. Efemérides, entre el mito y la historia Ed. Paidós. Cuestiones de Educación. Buenos Aires 1997
- Frabboni, F. El niño de 0 a 6 años. Ed. Kapelusz. Buenos Aires, 1984.
- Dupratt, H. y Malajovich, A. "Pedagogía del Nivel Inicial. Buenos Aires.
- Coll, C. Aprendizaje escolar y construcción del conocimiento Ed. Paidós. Buenos Aires, 1993.
- Castillejo Brull y otros. Pedagogía de la educación infantil. Buenos Aires, Santillana, 1995.
- Carretero, M. y otros. Pedagogía de la educación infantil. Aula XXI Ed. Santillana. Bs. As. 1995
- Barcena, A. Ideología y pedagogía en el jardín de niños. Ed. Océano. México. 1988.
- Bartolome, O. Enseñar Matemática en el Nivel Inicial y el Primer Ciclo de la EGB. Paidós
- Moreau, L. El Jardín Maternal. Paidós
- Soto, C / Violante, R. En el Jardín Maternal. 2005 Paidós
- Gerstenhabe, C. Educar y Cuidar en el Jardín Maternal. Az Editores
- Hochstaet, H. Aprendiendo de los Chicos en el Jardín de Infantes. Ed. Paidós
- Fulghum, R. Todo lo que Hay que Saber lo Aprendí en el Jardín de Infante. Emece Editores
- Informe N° 36 de 36° Asamblea mundial de la salud /1983
- Gallego Ortega, J. Coordinador. Educación infantil. 1999, Ediciones Aljibe.
- Fourz, G. Alfabetización Científica y tecnológica. 1994. Ediciones Colihue
- Gay, Aquiles. Tecnología. Finalidad educativa y acercamiento didáctico. 1996. Ed. Prociencia. MCEN
- Gay, A.-Ferrerías M. A. La educación tecnológica, aportes para su implementación. 1997. Ed. Prociencia. MCEN
- Ferraro, R. -Lerch, C. ¿Qué es qué en tecnología?. Manual de uso. 1997. Cuadernos Granica.
- Perez, L. y otros. Tecnología y educación tecnológica. 1998. Kapelusz
- Rayna, S. Coordinadora. La educación preescolar ¿cuáles son sus objetivos pedagógicos?. 1996. AzEditora.
- Zabala, M. A. Áreas, medios y evaluación. 1987. Colección primeros años. Ediciones Narcea
- Saíz, Ma. C. - Agos, J. Educación infantil. Contenidos, procesos y experiencias. 1998. Ediciones Narcea

320




Prof. JUDITH LEZAMA
DIRECTORA GENERAL
de EDUCACION SUPERIOR
FORMACION DOCENTE INICIAL

- Lo Celso, A. El jardín de infantes ¿Cambia?. Los CBC en el nivel inicial. 1998. Edicial.
- Malajovich, A. Compiladora. Recorridos didácticos en la Educación Inicial. 2000. Paidós
- Diker, G. El nivel inicial. Un nivel de enseñanza joven que interroga la identidad escolar e interpela al estado. 2006. Antes de ayer/ entrevista.
www.infanciaenred.org.ar
- Declaración del simposio mundial de Educación parvularia o inicial. Una educación parvularia para el siglo XXI. 1999. Revista Iberoamericana OEI N° 22
- Diker, G. Organización y perspectivas de la educación inicial en Ibero América: principales tendencias. Biblioteca digital de la OEI.
- Lleixà Arribas, T. Coordinadora. La educación infantil. 0-6 años. Vol. 1. Descubrimiento de sí mismo y del entorno, 5ª ed., Barcelona, Paidotribo
- Raths, L. E. "Las operaciones del pensamiento", en Cómo enseñar a pensar. Teoría y aplicación. 1999 Buenos Aires, Paidós
- Defís, O y Montserrat, J. "El entorno natural: contexto de valores", en Educación infantil y valores, 2000, Ed Bilbao
- García, A. y Bulliremos, P., "La educación ambiental en el nivel inicial. Pequeños actores para grandes cambios", en 0 a 5. La educación en los primeros años, año II, núm. 17, octubre, Buenos Aires, 1999. Ediciones Novedades Educativas
- Bodrova, E. y Leona, D., "Introducción a la teoría de Vygotsky", "La adquisición de herramientas de la mente y las funciones mentales superiores" y "Tácticas: el uso del lenguaje", en Herramientas de la mente. El aprendizaje en la infancia desde la perspectiva de Vygotsky, México, 2004. SEP
- Aisenberg, B y Alderoqui, S. Compiladoras. Didáctica de las ciencias sociales. Aportes y reflexiones, Buenos Aires, Paidós (Paidós educador).
- Burgos, Peña, Silva. Nuevos sentidos en la didáctica y el currículo en el nivel Inicial. 1998. Homo Sapiens.

320